



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA
PSICOLOGÍA**

**ESTILOS DE PENSAMIENTO EN
DIPUTADOS Y REPRESENTACIÓN
POLÍTICA EN MÉXICO**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A:

**SANDRA IVONNE VÁZQUEZ AVILA
UNAM- DGAPA- PAPIIT- IN305818**



JURADO DE EXAMEN:

DIRECTOR: DR. RAÚL ROCHA ROMERO

COMITÉ: MTRO. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

MTRO. JOSÉ SÁNCHEZ BARRERA

DR. RODOLFO HIPÓLITO CORONA MIRANDA

MTRA. MARÍA FELÍCITAS DOMÍNGUEZ ABOYTE

CIUDAD DE MÉXICO

2020



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INVESTIGACIÓN REALIZADA GRACIAS AL PROGRAMA DE APOYO A
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT) DE
LA UNAM.

UNAM- DGAPA- PAPIIT- IN305818

ESTILOS DE PENSAMIENTO EN DIPUTADOS Y REPRESENTACIÓN
POLÍTICA EN MÉXICO

AGRADEZCO A LA DGAPA- UNAM LA BECA RECIBIDA

EL APOYO ME HA SERVIDO NO SOLO A CONCLUIR
SATISFACTORIAMENTE MIS ESTUDIOS, SINO QUE TAMBIÉN ME HA
ENSEÑADO Y HA FORJADO MIS HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres

Los más importantes, con ustedes lo tengo todo, gracias por tanto, gracias por el apoyo, la comprensión, la paciencia, las enseñanzas y aprendizajes, mis logros también son de ustedes por sus continuos esfuerzos de mejorar, los valoro, los admiro, los amo como no imaginan. No me cansaría de agradecerles todo lo que nos dan, incluso sin saberlo.

A mis hermanos:

Alberto, Diego, gracias también por todo el apoyo y la comprensión que me dan, sin darse cuenta me brindan esa calma que necesito, son la alegría de mis días difíciles, una inspiración, me enseñan y me fortalecen, no podría tener mejores compañeros de vida, los amo.

Al Dr. Rocha:

Gracias por la oportunidad, las enseñanzas y el apoyo, he aprendido mucho de usted, ha ampliado mi visión y perspectiva, de lo que más agradezco.

Al grupo de sinodales:

Gracias por el apoyo y porque también he aprendido de ustedes, de sus diferentes perspectivas y experiencias, sin duda valoro cada una.

A la UNAM:

Orgullo pertenecer a la máxima casa de estudios, satisfecha de los profesores que aman enseñar, de las experiencias que me han forjado como persona y que me han hecho madurar en diversos aspectos.

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I: POLÍTICA Y DEMOCRACIA EN MÉXICO.....	4
¿Qué es la política?.....	4
Dimensiones de la política	7
Sistema político	8
Representación política y participación	10
Política y sociedad.....	13
Cultura política.....	15
Partidos políticos	17
Los sistemas electorales	21
Democracia.....	22
Modelos de la democracia	24
Política y democracia en México	27
Proceso de democratización en México	29
CAPÍTULO II: ESTILOS DE PENSAMIENTO.....	32
¿Qué es el pensamiento?	33
La teoría del autogobierno mental.....	34
Pensamiento irracional (basado en emociones).....	37
La política de las emociones	41
Pensamiento racional.....	43
Pensamiento estratégico	49
Teoría de juegos	51
Juegos cooperativos y no cooperativos	52
Estrategias dominantes	53
Equilibrio de Nash.....	54
Pensamiento heurístico.....	55
La heurística del afecto.....	60
Pensamiento prospectivo	61
Prospectiva estratégica	72

CAPÍTULO III: REPRESENTACIÓN POLÍTICA	73
¿Qué es la representación?	73
Hobbes y su perspectiva de la autorización.....	74
John Locke y el gobierno por consentimiento.....	76
Montesquieu y el espíritu del legislador.....	77
Rousseau y su crítica a la representación	77
Kant y el concepto de representación sin democracia.....	78
Edmund Burke y la representación de intereses desvinculados	79
Tipos de representación.....	81
Aspectos de la vida política.....	84
El problema de la representación política	87
Representación como mandato.....	88
La concepción de la representación como responsabilidad (“accountability”).....	90
Instituciones, elecciones y representación.....	92
Estructura de gobierno y representación	92
La representación política y el congreso mexicano.....	95
Contenidos de la representación política.....	97
El modelo liberal de representación política y la democracia.....	97
La representación política en democracia	98
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	102
CAPÍTULO V: RESULTADOS	108
DISCUSIÓN.....	124
REFERENCIAS	130
ANEXOS.....	143

RESUMEN

El objetivo principal del presente trabajo es conocer el estilo de pensamiento preponderante en diputados y de esta manera entender el proceso en el que toman una decisión política importante ya que de esto depende la representatividad política efectiva de la ciudadanía. Todos nos enfrentamos a una constante toma de decisiones, se pensaría que los actores políticos piensan de una manera racional o estratégica, sin embargo, nos encontramos que en la mayoría de los casos no es así y en su lugar se ven influenciados por las emociones, es decir un estilo un tanto irracional o toman decisiones basadas en un pensamiento más simple, en atajos cognitivos, en otras palabras, pensamientos que no requieren de una evaluación más detallada de ciertas circunstancias y por consecuencia la decisión tomada no es la más favorable.

Por otra parte, se evidencia al sector mejor beneficiado y representado políticamente de la sociedad, el cual es el que tiene mayor poder (en comparación a los indígenas), los empresarios, quienes prevén de recursos para verse favorecidos en diversos aspectos políticos.

Palabras clave: Política, Estilos de pensamiento, Toma de decisiones, Representación política, Empresarios, Indígenas.

INTRODUCCIÓN

La política puede verse como un término multívoco, es decir, se puede entender desde diversas perspectivas u opiniones, algunas positivas y otras negativas, dependiendo el sector poblacional, los recursos, el nivel de educación, etc. De esta manera la política es una actividad colectiva que los miembros de una comunidad llevan a cabo teniendo como finalidad la regulación de conflictos entre grupos, los cuales deben ser llevados por un representante quien debe tener en cuenta las demandas, acercándose a dicha población y a la vez ésta acercarse a los asuntos políticos, por ello es importante la cultura política entre los ciudadanos.

Para regular la política es necesaria la aplicación de leyes, como menciona Ferejohn (2002) la aplicación de la ley puede ser motivo de controversia, sin embargo, se espera que en su mayor parte sea un asunto técnico de encontrar los principios correctos bajo los cuales se puede solucionar una disputa.

Así, los trabajos de Vallés (2002), sugieren tres dimensiones durante el desarrollo de la política: como estructura, es decir, un modo en el que se organizan las actuaciones políticas, los parlamentos, las funciones establecidas y la manera en la que ese toman decisiones; como proceso, a la observación de las secuencias conductuales encaminadas a la negociación o regulación de problemáticas, esto es, la política en acción y por último, la política como resultado, que hace referencia a las respuestas en forma de decisiones para regular dichas tensiones, el producto final.

En el segundo capítulo se habla sobre los estilos de pensamiento, para tomar una decisión éstos se ven influenciados por diversos factores, incluso por el fin que deseamos obtener, ya sea por un bien propio o uno en común con otros personajes, podemos dejarnos llevar por las emociones o por el contrario tomar una estrategia que nos lleve al objetivo, anticipándonos a la posible idea del actor contrario, utilizando así estrategias racionales; de esta manera las decisiones óptimas refiere a cuáles son las decisiones que conviene tomar en cada caso según los objetivos y la información que se dispone.

Los estilos de pensamiento en los que se centra el trabajo son: el pensamiento racional que hace referencia a la evaluación de la relación costo- beneficio de una situación de manera que la decisión sea la más óptima; el pensamiento estratégico basándose en la idea de anticiparse a las preferencias o a las posibles elecciones del actor contrario y a partir de ello tomar la decisión; el pensamiento irracional basado en emociones el cual describe que éstas interfieren en las decisiones y pueden en ocasiones no ser la mejor opción; el pensamiento prospectivo que habla sobre diseñar escenarios futuros deseables, posibles y probables que permitan el mejoramiento de alguna situación o problemática y finalmente el pensamiento heurístico, la manera que se simplifican pensamientos para hacer la toma de decisión más sencilla, sin evaluación y teniendo en cuenta la experiencia o emociones.

El tercer capítulo hace referencia a la representación y participación política que son rasgos importantes para el funcionamiento de los sistemas políticos y su análisis, sin embargo, al mismo tiempo son conceptos plurales, tienen diversos significados en los que algunas veces son contradictorios y confusos.

Debido a esto se señala una definición, que el gobierno no está en manos del pueblo, sino en los gobernantes por él autorizados. Significa que los gobernantes están sujetos al control electoral del pueblo y que, si desean seguir contando con dicha autorización, han de representar de alguna manera las preferencias de los gobernados (Rocha, 2005).

Los ciudadanos tenemos el derecho de monitorear los debates e intervenir en el proceso de representación y democracia, de influir en las decisiones que los representantes planean tomar y demandar si éstas no son las más favorables para la región de representados, pidiendo que se rindan cuentas de lo que se ha hecho, por ello, como se ha mencionado, es importante que la ciudadanía éste inmiscuida en estos asuntos políticos, que crezca la cultura política y el interés ya que es la manera de ser partícipes en las decisiones que afectan o benefician a la población.

CAPÍTULO I: POLÍTICA Y DEMOCRACIA EN MÉXICO

¿Qué es la política?

Para Rivero (2003) la política es un término multívoco, es decir, debe entenderse desde diversas perspectivas según el ámbito y el momento en el que se emplee. Las referencias a ésta se basan desde los tonos despectivos, en donde se le cataloga como engaño, manipulación, corrupción, impunidad, imposición e incluso la división de los sectores de la población, hasta la capacidad que en un momento dado sea el movilizador de grandes sectores de la ciudadanía, produciendo diversos movimientos de solidaridad y cooperación humana para diversos beneficios en común.

La manera en la que la política procede no es la misma en sociedades agrarias o pueblos, donde la mayoría de la población carece de diversos tipos de recursos, entre ellos el de la educación, a diferencia de las sociedades en donde la información y los medios de comunicación son más visibles.

La política utiliza términos o conceptos de uso común para el entendimiento de los ciudadanos, los medios de comunicación contribuyen a su divulgación con apoyo de diversos expertos como politólogos, economistas, sociólogos, los cuales tienen la función de ampliar o comentar informaciones políticas y que, por consiguiente, un ciudadano relativamente informado tiene la posibilidad de emitir su opinión sobre su propio sentido, sin embargo, la familiaridad con los términos no evita la impresión de que la política es una actividad difícilmente comprensible.

Respecto de las definiciones de política, identificadas por Vallés (2000: 27) se distinguen 4 corrientes que enfatizan diferentes elementos centrales:

- › *La política como control sobre las personas y recursos.* Sería político todo fenómeno vinculado a formas de poder o de dominio sobre los demás (Maquiavelo, Lasswell, Dahl), imponiéndoles conductas que no serían espontáneamente adoptadas.
- › *La política como actividad desarrollada a través de un sistema de instituciones públicas.* Sería política toda actividad inserta en instituciones estables –básicamente, el estado-, autorizadas para ejercer una coacción sobre la comunidad (Weber).

- › *La política como actividad dirigida por valores de orden y equilibrio social.* Sería política toda actividad encaminada al fomento del bien común o del interés general, mediante la redistribución de valores (Aristóteles, Tomas de Aquino, Locke, Parsons, Easton).
- › *La política como actividad vinculada a la defensa de la comunidad contra una amenaza exterior.* La preparación para la guerra y la organización militar –con sus exigencias de jerarquía, disciplina, recursos fiscales y coacción- estarían en el origen de la actividad política (Spencer, Gumpłowicz). Este punto de vista ha influido también en una concepción de la política interna, que la entiende como la lucha permanente <nosotros-ellos>, basada en la distinción <amigo-enemigo> (Schmitt).

Estas definiciones tienen puntos en común, se influyen y se complementan, pero se distinguen por el énfasis que tienen en las manifestaciones de la política como son el poder, la institucionalización y los sistemas de valores.

La política entonces debe considerarse como una actividad colectiva que los miembros de una comunidad llevan a cabo teniendo como finalidad la regulación de conflictos entre los grupos; pero ¿a qué se deben estos conflictos? Todos los miembros de la comunidad tienen derecho a desarrollarse y subsistir de manera satisfactoria, sin embargo, entre los grupos numerosos existentes, las discrepancias entre los mismos abundan tanto en los recursos materiales como en el disfrute de diversos beneficios o derechos que se encuentran diferenciados por los sectores de la población y por supuesto por la afectación de los bienes materiales o creencias religiosas y filosóficas; los conflictos se sitúan entonces en la existencia de las diferencias sociales que se convierten a menudo en desigualdades.

En la mayoría de los casos, la inadecuada distribución de los recursos y oportunidades coloca a los seres humanos en una situación desfavorable frente a otros grupos sociales, por tanto, se generan una serie de reacciones diversas entre quienes disfrutaban de situaciones más ventajosas y quienes se perciben más perjudicados. Es ahí donde la política se ve obligada a gestionar esa diferencia convertida en desigualdad, donde no todos los miembros gozan de las mismas oportunidades para acceder a los recursos básicos que faciliten el desarrollo de las capacidades personales. Evidentemente no todos los grupos comparten las mismas condiciones sociales, culturales, económicas o de género, por ello también es importante la percepción social

de la diferencia, es decir, que la sociedad en cuestión, valide o atribuya la veracidad a determinadas situaciones.

Es importante reconocer que la política no siempre consigue la solución de los conflictos, aunque así se prometa ya que eso implica una salida satisfactoria para todos los miembros inmiscuidos y es muy difícil conseguir esa satisfacción universal; lo que se intenta es preservar una relativa cohesión social, es por ello que es preferible referirse a esto como una regulación de conflictos.

Politización

Surge de la palabra politizar, que significa dar contenido o carácter político a acciones o pensamientos que comúnmente no se tienen, en este ámbito se procura que los ciudadanos se involucren en aspectos políticos y que en consecuencia sean partícipes de los cambios y procesos electorales.

Los diversos cambios políticos no siempre siguen la misma pauta, sin embargo, para Vallès (2002) existen 4 etapas que pueden llevar a la politización de una diferencia social:

- a) La identificación de una distribución desigual de valores y recursos, que es percibida como inconveniente o arriesgada.
- b) La toma de consciencia por parte de los colectivos implicados y expresión de sus demandas, exigencias y propuestas para corregir la situación y controlar el riesgo que acarrea.
- c) Movilización de apoyo a las demandas y propuestas acumulando todo tipo de recursos (conocimiento experto, difusión de información, dinero, organización, armas, etc.) y buscando el mayor número de aliados entre grupos y actores.
- d) Traslado del conflicto al escenario público, reclamando la adopción de decisiones vinculantes para toda la comunidad. Estas decisiones, que pretenden modificar el desequilibrio anterior, deben contar con el respaldo de la coacción que administran las instituciones políticas.

En cada una de estas etapas mencionadas se reproducen tensiones y antagonismos, ya que algunos sectores colectivos pueden oponerse a la politización del conflicto o cuando es

inevitable, pueden promover diferentes alternativas de regulación. En este caso se presentan procesos de politización a gran escala o de tipo “macro”, como por ejemplo los movimientos feministas o ecologistas. Por otra parte, se encuentran los identificados de menor escala o “micro”, como los conflictos locales por algún déficit en equipamiento de sus pueblos en comparación a otros.

Un ejemplo es cuando los tribunales pueden tomar decisiones más o menos finales con consecuencias políticas, cualquiera que tenga interés en dichas decisiones tiene razones suficientes para tratar de presentar sus intereses en la forma de persuasivos argumentos legales. Y aquellos interesados en las decisiones judiciales tienen razones para buscar influencias y, de ser posible, controlar los nombramientos a los tribunales y otras instituciones de derecho (Ferejohn, 2002).

Tales acciones tienen el efecto de politizar en el sentido de que las decisiones judiciales aparenten ser políticamente motivadas reduciendo las habilidades de la gente o sus representantes para legislar y en ocasiones, ofrecer y/o provocar respuestas electorales crudas y opresivas.

Dimensiones de la política

Para regular la política es necesario la aplicación de leyes. Como menciona Ferejohn (2002), la aplicación de la ley puede ser motivo de controversia, sin embargo, se espera que en su mayor parte sea un asunto técnico de encontrar los principios correctos bajo los cuales se puede solucionar una disputa.

Los trabajos de Vallès (2002) nos sugieren diversos conceptos relevantes en el entendimiento y desarrollo de la política; por ejemplo, que la política se presenta como un trabajo colectivo, encargado de gestionar conflictos generados por las desigualdades en las comunidades. Esto adquiere diferentes perspectivas según se visualice, pero puede ser clasificado en las siguientes dimensiones:

- › La política como **estructura** se fija en un modo estable en el que una comunidad organiza sus actuaciones políticas, dicho de otro modo, se intentan identificar a que

estructuras se ajustan o tratan de ajustarse, por ejemplo, los parlamentos, así como las funciones que tienen asignadas y la manera en que las ejercen o los diferentes métodos para designar a los titulares de poder.

- › Cuando se examina a la política como **proceso**, se observa una secuencia de conductas individuales y colectivas que se encuentran encadenadas de manera dinámica en donde una repercute en otra, por ejemplo, la negociación entre los partidos políticos para formar una coalición de gobierno, etc., en pocas palabras la política en acción.
- › Cuando se contempla a la política como **resultado**, se presta atención a las respuestas de la combinación del proceso y la estructura de cada conflicto. Estas respuestas en forma de decisiones son el producto final de la política, destinados como ya se mencionó, a regular las tensiones existentes en diferentes ámbitos de la vida colectiva.

Así bien, estas etapas se traducen como los actos, conflictos y problemáticas en proceso, la intervención de las instituciones y finalmente el ámbito de los resultados.

Desde la perspectiva de Franco (1996, Huber, 1995 y Sottoli, 1999, referidos en Sottoli, 2002), las dimensiones de la política incluyen más que “etapas”; se centran en: 1) los objetivos sociales que emergen en el momento que se evalúa, 2) la cobertura y el alcance de la problemática, ya sea en un solo sector o de manera “universal”, 3) los destinatarios, que refiere a la clase y grupos a los que va dirigido cierta ley o servicio, 4) los actores o el estado que interviene así como el mercado y otros actores como los trabajadores o la comunidad restante que fungen como los que presionan al Estado para obtener los beneficios sociales, 5) la institucionalidad, 6) la dimensión política en general como escenario del conflicto, 7) el financiamiento, 8) las prioridades de la política social, 9) la relación política social/ política económica para promover la equidad y 10) el ideario social que incluye la justicia distributiva, la responsabilidad colectiva, la libertad individual y el correcto influir de los derechos humanos.

Sistema político

La estructura política es un modelo inspirado en la cibernética, es decir, desde esta perspectiva, la estructura de la política es concebida como un sistema.

Según Vallés (2000) la noción de un sistema político como modelo tiene ventajas importantes desde que Easton lo introdujo en el análisis de la política, entre las ventajas se señalan las siguientes:

- › Pone de manifiesto la relación permanente entre el entorno y la política, porque ni el primero ni el segundo pueden explicarse por separado. Al referirse al entorno del sistema político se describe el conjunto de interacciones ya sean sociales, económicas o culturales que se dan en la sociedad, como condiciones de desigualdad y/o conflictos de cualquier tipo.
- › Deja claro que la política debe ser entendida como un efecto de las tensiones y conflictos que afectan a diferentes colectivos sociales.
- › Describe una secuencia ideal, el conjunto de mensajes que el entorno social genera hasta que produce una reacción de demanda, el procesamiento del mismo, las decisiones estructuradas y de alcance y la retroalimentación que es el resultado del impacto que la reacción del sistema tiene sobre el entorno, lo que permite poner un cierto orden en la pluralidad y diversidad de intervenciones políticas.
- › Señala la interdependencia de los diversos elementos que integran la estructura política, entre sus funciones y sus instituciones.
- › Subraya el aspecto dinámico de la estructura política, obligada a reformarse para ejercer adecuadamente su papel en la cohesión social.

Se entiende que en el estado moderno, según Friedrich (2004) una de las maneras en las que se manifiesta la política es en la independencia misma del juicio político frente al juicio moral, es decir, que exista una razón de estado diferente a la razón de los individuos, lo que se traduce en que el estado, o más en concreto el hombre político, es libre de perseguir sus propios intereses u objetivos, sin estar obligado a tomar en cuenta los preceptos morales con los que está comprometido el individuo con relación a los otros individuos, el hombre con cierto grado de poder, puede elegir hacer o no caso omiso a las demandas de los solicitantes, de los individuos inmiscuidos en la problemática o desacuerdo social con relación a otros.

El bien de un Estado tiene un derecho totalmente diferente del bien del individuo, porque el Estado, que es la “sustancia ética”, “tiene su existencia, es decir, su derecho,

inmediatamente en una existencia concreta, no una de las tantas proposiciones generales, sujetas a preceptos morales, puede ser principio de su acción y de su comportamiento”. (Held, 2002, pp.286).

Este fragmento significa que el principio de acción del Estado debe ser buscado en su propia necesidad de existencia (no solo de la existencia, sino también de la libertad y del bienestar) de los individuos.

Representación política y participación

Representar, en latín, tiene el significado de “poner ante los ojos”, en el caso de la representación política lo relevante es saber qué y a quien se representa. Se hace visible el conjunto de ciudadano y sus intereses, lo que en general se procura y/o se negocia la recaudación de tributos y reparto entre los gobernados (Rivero, 2003).

La representación política y la participación política son rasgos importantes para el funcionamiento de los sistemas políticos y su análisis, sin embargo, al mismo tiempo son conceptos plurales, tienen diversos significados en los que algunas veces contradictorios y confusos.

A pesar de ello, se señala una definición unívoca: que el gobierno no está en manos del pueblo, sino en los gobernantes por él autorizados. Significa que los gobernantes están sujetos al control electoral del pueblo y que, si desean seguir contando con dicha autorización, han de representar de alguna manera las preferencias de los gobernados (Rocha, 2005). La representación política tiene así dos significados: uno preciso, que consiste en la autorización mediante el proceso electoral; y otro difuso, que implica la idea del reflejo de la sociedad y sus aspiraciones (Rivero, 2003.)

Es justamente en el segundo significado donde se concentran los diversos significados según los autores, por ejemplo, ejemplo, Pitkin (1985) identifica ciertos elementos de representación, los cuales pueden ser agrupados en dos categorías complementarias: 1) la representación estructural, referida a las cuestiones de quiénes y qué deberían ser representados en, por ejemplo, la composición de las legislaturas. Cuando los requerimientos formales se conjugan para propiciar la delegación, el resultado es la representación y 2) la representación

sustantiva, que implica la idea de qué es lo que precisamente lo hace representativo. Esto involucra el supuesto de que la representación es una actividad, no solo una condición. Así la cuestión radica en establecer lo que es políticamente representativo para una actividad, es decir, los representantes deberían guiarse por su propio juicio o consciencia en lugar de la de sus representados. Sin embargo, en esta perspectiva, no queda claro porque los representantes tendrían que actuar de ese modo, en tanto que el único elemento vinculante entre representantes y representados es el proceso electoral.

Tenemos el derecho de monitorear los debates legislativos, a intervenir en tiempo e influir en las decisiones que se toman y a demandar las mismas igualmente que en las elecciones, que los miembros inmiscuidos se presenten ante los ciudadanos y rindan cuentas de lo que se ha hecho.

Por su parte, Birch (1993, citado por Rivero, 2003: 38) señaló cuatro tipos básicos: 1) representación como mandato, que consiste básicamente en que alguien manifiesta la voluntad de un sujeto distinto a él mismo; 2) representación sociológica, que refiere una relación de similitud o semejanza entre la sociedad y los representantes políticos en la medida en que un cuerpo de representación, como el parlamento, en su composición reproduzca de manera proporcional los rasgos, las características y orientaciones de aquello que representa; 3) representación simbólica, que alude a todos aquellos símbolos que son propios de los representados y que, por tanto, deben ser incorporados en la representación; y 4) representación como delegación, es decir, aquella representación que tiene su origen en la autorización vía las elecciones. Todos estos elementos tienen un amplio uso político, pero el último tiene un sentido plenamente político, porque de él derivan las funciones sustantivas de la representación política: a) reclutamiento político para ocupar cargos políticos, b) evaluación de los aspirantes mediante la competencia electoral, c) asegurar la responsividad, d) permitir la exigencia de responsabilidad política, e) legitimar el gobierno mediante elección y f) facilitar el apoyo al gobierno, dando publicidad y justificación a sus planes.

Por su parte, Przeworski (1998) y Manin, Przeworski y Stokes (1999) vinculando las elecciones con la representación, distinguen fundamentalmente dos modelos: 1) la representación como mandato, y 2) la representación como responsabilidad y control.

Przeworski (1998) afirma que la cuestión central radica en saber por qué los gobernantes habrían de actuar en beneficio del interés de otros, de los ciudadanos, o al menos de cierta mayoría de ellos, es decir, por qué los gobiernos habrían de ser representativos. Así, la cuestión se concreta en el diseño de instituciones que permitan a los gobiernos gobernar, al tiempo que los ciudadanos están en condiciones de controlar estos gobiernos.

Para Rocha (2005) la representación como mandato significa que de las propuestas políticas ofrecidas en las campañas electorales, así como de las consecuencias de la aplicación, los ciudadanos eligen cuáles quieren que sean implementadas y a que políticos encargar dichas implementaciones, de esta manera, la plataforma vencedora se convierte en el mandato que el gobierno debe cumplir, no obstante, esta concepción requiere de ciertas condiciones: la coincidencia de intereses entre políticos y electores; que los políticos conozcan las preferencias de los votantes y que con ello busquen ser electos; y la elección de los políticos de acuerdo a las preferencias de electores decisivos con la certeza que si ellos se desvían de estas serán sancionados.

Por otra parte, la representación como responsabilidad y control, implica la idea de que los ciudadanos pueden inducir a los gobernantes a rendir cuentas de sus acciones de gobierno, con el objetivo de sancionarlos si no están actuando en función de sus intereses. En este sentido, la responsabilidad genera la representación, pero esto no es posible cuando los ciudadanos tienen información incompleta sobre las condiciones presentes en la elección de los políticos.

Se debe admitir también que se puede abusar del espacio político para criticar y disputar el poder que conlleva, de tal manera que se amenace el proceso de democracia.

Ahora bien, la participación política está ligada al ejercicio de la ciudadanía. En palabras de Aristóteles, ciudadano era aquel susceptible de ocupar un cargo público. La participación política en la democracia liberal consiste básicamente en un tipo de actividad orientada a influir sobre el gobierno mediante el ejercicio de los derechos políticos. La articulación de esta influencia puede tomar la forma central de la elección de los gobernantes (las elecciones) o encarnarse en diversas actividades orientadas a influir en las decisiones políticas de los mismos.

La participación política de los ciudadanos ya no se da en el ámbito del Estado sino de la sociedad y a la vez ésta ha ido perdiendo intensidad, precisión y también se ha pluralizado y complejizado, va ahora desde las formas más directas de gobierno popular a las más representadas como la participación electoral (Rivero, 2003).

Política y sociedad

Lo primero que salta a la vista es la palabra "participar", eso significa formar parte de, pero al aplicarse a la sociedad, no se aclara con qué finalidades, en qué procesos, a nombre de qué intereses, ni con qué representación se realizará.

Según Latapí (2005) para comprender mejor las ambigüedades del término "participar", ayuda distinguir sus principales acepciones. Si en general participar significa tomar parte en algo, tener injerencia en alguna actividad junto a otros, pero sin capacidad para decidir o ejecutar, al aplicarse desde una perspectiva sociológica o política le sobrevienen otras acepciones. Desde la perspectiva sociológica, participar significa formar parte de un grupo social o realizar una actividad a partir de, o en nombre de ese grupo. Desde la perspectiva política, significa estar activo en los procesos de la vida democrática y también identificarse con un sistema de gobierno que se concibe como medio para alcanzar ciertos fines comunes.

Recapitulando, el término "participar", referido a la sociedad, para Latapi (2005) puede tener cuatro significados principales:

- Tomar parte en la conducción de la sociedad, principalmente en la toma de decisiones de quienes la gobiernan;
- "Participar" es condición necesaria para que exista la democracia (desde el voto que confiere la representación primaria a un gobernante hasta otros procesos de involucramiento en la vida pública); en este sentido, es el denominador común de varias actividades que refuerzan la democracia, como escribir en la prensa, militar en un partido político u otras organizaciones, educar cívicamente a la población, etcétera.
- En el plano abstracto, se considera la participación un valor objetivo, constitutivo de la convivencia democrática y plasmado en las instituciones, que inspira los comportamientos ciudadanos.

- Por ello es también una actitud subjetiva de los ciudadanos, basada en conocimientos y vivencias, favorable a los procesos democráticos.

En el lenguaje de hoy, según Bobbio (1996) se entiende por sociedad a "la esfera de las relaciones entre los individuos, los grupos y las clases sociales, que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a las instituciones estatales". Es "la base de la que parten las demandas a las que el sistema político está obligado a dar respuesta". También puede decirse que ésta es "el ámbito de las relaciones del poder de hecho, en tanto que el Estado es la sede de las relaciones del poder legítimo"; entre ambos existe "una interrelación necesaria y permanente".

Como se menciona al inicio del capítulo, las diferencias entre diversos grupos de la población o "identidades sociales" como lo son los estatutos o las posiciones socioeconómicas, culturales, políticas, ideológicas, lingüísticas, etc., es el principio de una pluridimensionalidad de aspectos que constituyen a una sociedad y, por tanto, una serie de conflictos que se espera el gobernante pueda mediar con la participación de la misma ciudadanía que es la experta en las "problemáticas".

Según Raus (2006) la concepción del ciudadano está directamente vinculada a la idea de la libertad. A su vez, la libertad del ciudadano se regula en torno a los derechos civiles, o sea los derechos concedidos por el solo hecho de ser ciudadano. La exacerbación de los derechos civiles como derechos básicos en esas sociedades implicaron una valorización de la concepción del individuo por sobre la concepción social, es por ello que la participación activa de los ciudadanos se hace relevante en cualquier ámbito, en este caso en la participación política a través de las elecciones.

A su vez las insuficiencias del concepto tradicional de ciudadanía centrado en el individuo como sujeto de derechos civiles y políticos han abierto nuevas dimensiones a su explicación conceptual: se distingue una ciudadanía individual, una social y una política y se proponen como categorías especialmente ricas para explicarla la "conciencia ciudadana" y la "participación política" (García, 2002). Otros autores como Bolívar (2004: 25) la definen como la conjunción de tres elementos: la posesión de ciertos derechos y la asunción de ciertas

obligaciones, comunes a todos; la pertenencia a una comunidad política determinada, y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad mediante su participación.

El desarrollo de las nuevas dimensiones de la ciudadanía se considera fundamental para asegurar el funcionamiento de un sistema político democrático, pues éste "depende en lo fundamental del tipo de ciudadano que será su referente en cuanto a su origen, apoyo y destinatario del conjunto de acciones vinculadas con las decisiones públicas" (Gutiérrez, 2002: 225). De aquí la importancia de concebirla como una construcción cultural, objeto de una formación de los ciudadanos en los valores de tolerancia, pluralismo, respeto a la legalidad, corresponsabilidad y solidaridad. La manera como ellos conciben su pertenencia a la comunidad nacional, participen en su desarrollo y se comporten influirá decisivamente en el funcionamiento de las instituciones y en la calidad de la convivencia (citado en Latapi, 2005).

Cultura política

Actualmente el tema de la cultura política ha tomado mayor importancia en la ciencia política debido a que a partir del conocimiento de los valores, creencias y/o conductas de los ciudadanos en un determinado grupo social existe la posibilidad de comprender, construir y garantizar cierta solidez hacia un sistema democrático, para ello, el arraigamiento de la cultura política es indispensable en la población.

Según Peschard (2001) la cultura es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales. La cultura a su vez da consistencia a una sociedad que da sentido de pertenencia, es decir, que se reconoce a sí misma en lo que le es propio; así, la política es el ámbito de la sociedad inclinado a la organización del poder, es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, esto quiere decir que se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, que le toca, cómo y cuándo. Los valores, concepciones y las actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, se denomina cultura política.

De esta manera, la cultura política pretende indagar como es que la población percibe a esos grupos selectos que ejercen el mandato y como es que la asumen, es decir, el tipo de actitudes, reacciones y expectativas que provoca incluso el impacto que tiene sobre ellos.

A su vez Peschard (2001) menciona que los factores que más influyen en los cambios de los valores, símbolos y orientaciones que pueden cambiar dependiendo el arraigamiento en una población son:

- a) La amplitud con la que se difundan las nuevas ideas
- b) El grado de exposición del individuo a dichas ideas
- c) El prestigio de las ideas en cuestión, que depende de los logros que se les atribuyan
- d) El peso social específico que tenga el propulsor de las ideas, es decir, el agente socializador, ya que son tan importantes los valores o ideales que se enseñan como quién los enseña.

No obstante, las diversas formas de recepción de la información, así como las perspectivas generadas sobre el fenómeno, implican una multiplicidad de nuevos métodos.

Por su parte, Vargas (1990) redefinió el concepto de cultura política a partir de su aplicación al campo de lo electoral, lo que le permitió circunscribirlo de forma más clara a un conjunto de fenómenos que pueden ser descritos como específicamente políticos. En tal tesitura, Vargas propone una visión renovadora al articular el concepto a prácticas, funciones y símbolos, y no sólo a valores y actitudes (Vargas, 1990: 132). Asimismo, en su propuesta logra colocar a la cultura política como un instrumento analítico de las relaciones de poder, no en un sentido lineal y homogéneo, sino en uno heterogéneo y multivariado.

Para Eufrazio (2017) la interiorización de los ideales democráticos deriva en una definición etnocéntrica manifiesta de manera concreta en una separación implícita entre “buenas” culturas políticas democráticas, que se caracterizan por personas que tienen “buenas” actitudes participativas hacia un “buen” sistema político democrático, y “malas” culturas políticas o no democráticas, que se caracterizan por personas que tienen “malas” actitudes” y/o de súbdito hacia un “mal” sistema político autoritario, pero sin llegar a profundizar.

Partidos políticos

El hombre, decía Aristóteles, es un ser político, que necesita convivir con sus semejantes, pero a la vez, encuentra que las diferencias de opinión que tiene con los mismos le impiden lograr una convivencia armónica y pacífica entre estos.

El vocablo “partido”, proviene del verbo latino *partire*, que significa “dividir”. La palabra, no se incorporó al léxico político hasta el siglo XVII, lo que implica no haber pasado a la literatura política directamente del latín. Por otro lado la palabra “partido” se consideraba en el término “secta”, derivado del latín *secare* que significa cortar o dividir que está vinculado de manera íntima a la palabra “partido”, sin embargo, con la evolución de los significados pasó a significar “parte”, la cual surge del francés como *partager*, que significa compartir y pasa al inglés como *partaking* (participación), a raíz de esto “partido” es consecuencia de la vinculación con participación (Sartori, 1977 citado en Sánchez, 2002).

Un partido político debe ser, fundamentalmente y en lo más profundo de sus raíces, un instrumento organizacional neutral ideado por el hombre para obtener poder y poder gobernar más eficientemente a sus semejantes (Sánchez, 2002)

¿Cuándo nacen los partidos y qué teorías explican su origen? Para dos preguntas, dos respuestas. Los partidos son un fenómeno contemporáneo. Sus antecedentes no van más allá de la segunda mitad del siglo XIX. Para Duverger (1957: 15) los partidos "en el sentido moderno de la palabra no existen antes de 1850". Para Weber (1967: 128) "los partidos son hijos de la democracia, del derecho -aprontado en la víspera del siglo XX- de las masas al sufragio". Para hablar apropiadamente de partidos será preciso observar una estructura que conecte unidades nacionales y locales; una determinación de ejercer el poder; una voluntad de mantener el poder mediante el apoyo de militantes y electores" (LaPalombara y Weiner, 1966: 6).

¿Qué teorías explican la aparición de los partidos? LaPalombara y Weiner (1966: 3-42), aportan un esquema donde se pueden ubicar las propuestas de Weber, Duverger, Neumann, Sartori, Beyme o Lipset y Rokkan. Ésta consiste en tres teorías rotuladas como la teoría institucional, la teoría de crisis, y la teoría de la modernización.

- › La teoría institucional: se centra en un plano institucionalista, concretamente en el vínculo parlamentos/emergencia de partidos. Así es como se postula que el origen de los

partidos obedece al desarrollo de los sistemas parlamentarios y a la extensión del sufragio popular. Autores como Sartori (1980: 48), sitúan de este modo el arranque de los partidos en la transformación de grupos aristocráticos que, forzados por las reformas institucionales del sufragio (1832, 1867 y 1884), debieron "buscar la adición de un partido electoral, un instrumento de acopio de voto". Para decirlo con Duverger: "el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio y de las prerrogativas parlamentarias [...] El mecanismo general de esta génesis es simple: creación de grupos parlamentarios, en primer lugar; en segundo lugar, aparición de comités electorales; y, finalmente, establecimiento de una relación permanente entre estos dos elementos (1957: 15–21)".

- › La teoría de crisis: Los partidos, brotan de conflictos como guerras, depresiones económicas, explosiones demográficas, etcétera (LaPalombara y Weiner, 1966: 14). Tales coyunturas apuran crisis de legitimidad, de participación e integración sociales, cuyo fruto, es la confección de partidos para encauzar las nuevas demandas. Esta idea alentaría la hipótesis de Lipset y Rokkan (1967: 1–64) sobre la formación de los estados nacionales. Los partidos y sus sistemas, proponen estos autores, surgen de decisiones o fracturas históricas conectadas con la construcción estatal: división entre el centro y la periferia (partidos nacionales *versus* regionales); entre tendencias eclesiásticas (partidos religiosos) y seculares (partidos no confesionales); entre ciudades y el campo (partidos urbanos *versus* campesinos); entre el trabajo asalariado y el capital, ruptura que estimula la formación de partidos obreros y empresariales.
- › La teoría de la modernización. Los sistemas políticos, arguyen LaPalombara y Weiner (1966: 19–30), atraviesan por muchas reformas institucionales y crisis históricas, pero la formación de partidos no fue siempre su derivación. Los partidos, entonces, podrían ser más bien secuelas de cierto proceso de modernización en virtud del que: los ciudadanos decidirían influir en el poder; una parte de la elite gobernante aceptaría ganarse el apoyo público; y los cambios socioeconómicos, la proliferación de clases profesionales, el incremento en los niveles de información o el apogeo de mercados y de la tecnología, harían indispensable la fundación de los partidos como "manifestación y condición de la modernidad" (Martínez, 2009, p.8).

En la perspectiva de Martínez (2009) los partidos políticos contemporáneos son grupos políticos que “despiertan” y movilizan a los diferentes grupos sociales, representan intereses y facilitan la concreción de compromisos entre los mismos, expuesto de otra manera, para los segmentos catalogados en términos económicos como “pobres” los partidos políticos, son necesarios e indispensables como el único medio organizacional disponible para participar políticamente en una sociedad mediante el “financiamiento público” contemplado para apoyar diversas actividades partidarias; en cambio, para los grupos identificados como “los ricos” los partidos representan también una vía para legitimar, para “limpiar” ante los ojos de una sociedad mayoritariamente desconfiada el uso de capitales a través de medios institucionales públicamente establecidos y aceptados para un “blanqueo” de dichos recursos.

Los partidos políticos cumplen muchas funciones, dependiendo de la relación en que estén frente al Estado y la sociedad. Valdez (2002) considera las siguientes:

- › Como organizaciones de intermediación entre la sociedad civil y el Estado.
- › Como agrupaciones de interés influyen en la toma de decisiones de las élites gobernantes.
- › Como formaciones políticas, fungen como maquinarias para movilizar lealtades y sentimientos dentro de la confrontación electoral.
- › Como instrumentos de gobierno, legitiman decisiones de la élite política y generan consenso en los diferentes estratos de la sociedad.
- › Como receptores de las ideas disidentes de la oposición, ayudan a avanzar los procesos de cambio político, transformándose en actores protagonistas en la constitución de un Estado pluralista y democrático.
- › Como monopolizadores de la política, se transforman en conductos para el reclutamiento de la élite gobernante.
- › Como principales actores de la vida política de la nación, influyen en la configuración de la opinión pública.
- › Educan a los electores, los politizan y organizan.
- › Como actores privilegiados de la escena político-electoral, se constituyen en los únicos medios para integrar la representación política de la sociedad, presentando candidatos a los diferentes puestos de elección popular. Aunque aquí es necesario señalar que la nueva legislación electoral incorpora ya la figura de candidatos independientes, rompiendo con

ello el monopolio de los partidos para postular candidatos a puestos de gobierno y representación.

- › Como grupos de interés, cumplen una función integrativa, asociativa y expresiva.

Ahora bien, en la política mexicana, los partidos políticos más importantes son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, en julio de 2018 emergió como el partido predominante en México el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) que, junto con la figura de Andrés Manuel López Obrador, merecen un análisis serio que requiere necesariamente que pase algún tiempo para poder hacerlo.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue fundado en marzo de 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR), a instancias de Plutarco Elías Calles. Cumplió por muchos años el objetivo y las funciones para el cual fue creado, el de institucionalizar el proceso de cambio político y terminar con la serie de rebeliones militares. Para 1938 el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, con una orientación socialista, sus pilares fueron el sector campesino, obrero, popular y militar a diferencia del PNR que fue un partido de sectores. En 1946, durante el gobierno de Miguel Alemán, el PRM se transforma en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), concebido como un partido de instituciones, pero con base sectorial. El partido enfrentó problemas para cumplir ciertas funciones, sin embargo, tuvo gran relevancia en la sociedad mexicana y funge como mecanismo de acceso al poder político del Estado y como instrumento para el reclutamiento de la élite política de la sociedad (Cortés, 2016).

Por su parte, El Partido Acción Nacional (PAN) se fundó en el año de 1938 por Manuel Gómez Morín. Es una formación política que ha pasado de ser una oposición testimonial a ser un partido que reta y desafía al Partido Revolucionaria Institucional; el PAN se definió como un partido democrático interesado en una reforma social dentro del marco capitalista, contrario a la reforma autoritaria como se gobernaba a la nación (Valdez, 2002).

A partir de diciembre de 1982 con la nacionalización de la banca y ante la crisis económica, el partido se transformó en una caja de resonancia de las clases medias y de cientos de empresarios. El PAN tuvo mayor capacidad de organizar campañas más agresivas, movilizar

amplios sectores de la población y ganar elecciones. En el año 2000 destronó al PRI en la presidencia de la república, terminando con más de siete décadas de hegemonía priista. Como partido de oposición, Acción Nacional ha sobresalido por su persistencia y lucha por aumentar el nivel de convivencia política. Las dos más importantes crisis internas se dieron en las décadas de los 70's y 90's como producto de luchas internas por espacios de poder y para definir un modelo de partido acorde con la visión e intereses de los grupos en disputa. En 2002, Acción Nacional sufre una crisis de crecimiento y a la vez de identidad, a raíz de los resultados de la elección presidencial del 2000, ya que el arribo al poder ha significado una reestructuración y un reacomodo interno del partido (Cortés, 2016).

Finalmente, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue constituido el 5 de mayo de 1989 por fuerzas políticas de orientación de centro-izquierda. Nació en un contexto de transición política hacia la democracia de América Latina que tenía lugar en las últimas 2 décadas. El PRD se constituyó en una alternativa de cambio para los mexicanos, pues ciertamente cumplió la función de intermediación entre interés de la sociedad y el Estado, participó en la integración de la representación política de la nación que funciona como maquinaria que moviliza a los ciudadanos en las elecciones. La crisis del PRD es distinta a la del PRI, es de crecimiento y de adopción al cambio, que ha tenido varias manifestaciones y momentos. Desde sus inicios se caracterizó por una alta fragmentación interna que ha repercutido a su vez negativamente en la imagen que la ciudadanía tiene sobre el partido y sus principales dirigentes (Gómez, 2013).

Respecto a estos tres partidos, cabe señalar que en la actualidad se encuentran en medio de una profunda crisis producto de sus respectivas derrotas electorales. Para cada uno de ellos habría que observar si logran reconstituirse o si las elecciones federales de julio de 2018 son el inicio de su debacle.

Los sistemas electorales

El sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada elector en una boleta forman parte de un complejo proceso político regulado jurídicamente y que tiene como función establecer con claridad el o los triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación. El sistema electoral recibe votos y genera órganos de

gobierno y/o de representación legítimos. En ese sentido es una estructura intermedia del proceso a través de la cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes (Valdés, 2016: 13).

Los sistemas electorales se componen de cuatro elementos o variables que los configuran (Nohlen, 2008: 9-13): 1) Circunscripciones electorales, 2) Formas de candidatura y de votación, 3) Formas de conversión de votos en escaños y 4) Barreras legales o umbrales.

La literatura del Centro de Capacitación Judicial Electoral (2013) identifica tres modalidades principales del sistema electoral:

- › **Mayoría:** Consiste en que cada elector tiene un voto y el candidato que obtiene el mayor número de votos gana, incluso si no alcanza la mayoría absoluta. La finalidad es reforzar la presencia parlamentaria del grupo que se manifieste mayoritariamente. Este sistema tiene dos modalidades principales: 1) La mayoría simple o relativa, en esta gana el candidato que obtiene un voto más que el candidato más próximo independientemente de la cantidad de votos obtenida por los otros candidatos y 2) La mayoría absoluta, bajo ésta, para que un candidato sea ganador, debe obtener al menos la mitad más uno de los votos válidamente emitidos. En dado caso que la mayoría absoluta no sea alcanzada por ninguno de los candidatos, se celebra una segunda vuelta o votación en la que basta la mayoría relativa.
- › **Proporcional:** Se aplica a todos los sistemas que buscan igualar el porcentaje de votos que alcanza cada partido con el de representantes en los órganos legislativos y de gobierno. Consiste entonces en posibilitar la mayor aproximación entre el porcentaje de votos y número de escaños y, por tanto, lograr la mayor representatividad posible de todos los sectores de la sociedad.
- › **Mixto:** Consiste en la mezcla de elementos de mecanismos de mayoría y representación proporcional, está pensada como una adición que pretende compensar la desproporción de la representación elegida por medio de la mayoría relativa. Dentro de los elementos básicos esta la determinación de los porcentajes mínimos de votación para participar en la distribución de una lista adicional.

Democracia

La democracia es una fórmula política para resolver el hecho de la pluralidad humana, ese tipo de pluralidad engloba todo tipo de particularidades y diferencias entre los seres

humanos; pluralidad de intereses, valores, ideologías, poder, riqueza, prestigio, pluralidad cultural, social, religiosa, etc. La democracia entonces, aspira a respetar ese pluralismo y a ofrecer una esfera compartida donde esas diferencias puedan expresarse constituyendo decisión política en cuanto la solución particular es regular el problema a través de la tolerancia; así pues, la democracia exige que la pluralidad de opciones (políticas, ideológicas, sociales, culturales, etc.) pese a todas las diferencias mantengan ciertos puntos de acuerdo mínimo.

“La primera forma de democracia es la que se funda principalmente en la igualdad. Y la ley de tal democracia entiende por igualdad que no sean más en nada los pobres que los ricos, que ni dominen los unos sobre los otros, sino que ambas clases sean semejantes. Pues si la libertad, como suponen algunos, se da principalmente en la democracia, y la igualdad también, esto podrá realizarse mejor si todos participan del gobierno por igual y en la mayor medida posible. Y como el pueblo constituye el mayor número y prevalece la decisión del pueblo, este régimen es forzosamente una democracia (Aristóteles, 2005)”.

Para Kelsen (1997 citado en Carpizo, 2007) la democracia es la "identidad de dirigentes y dirigidos, del sujeto y objeto del poder del Estado, y gobierno del pueblo por el pueblo". Entiende por pueblo, no una masa o conglomerado de hombres, sino el sistema de actos individuales regidos por la ordenación jurídica del Estado.

La democracia en la definición de Kelsen tiene, dos partes estrechamente unidas:

- a) Una procedimental: Medio del cual los dirigidos eligen a los dirigentes para lograr la identidad entre ellos. Los dirigidos crean las normas que los rigen a través de los dirigentes que ellos mismos han electo. Así, la democracia es el método para alcanzar dicha identidad. En esta cuestión resulta esencial el papel de los partidos políticos, porque el individuo aislado nada logra. En la democracia prevalece la voluntad colectiva que se determina por la mayoría de los dirigentes que han sido electos también por una mayoría de ciudadanos o dirigidos, pero preservando los derechos de la minoría que, a su vez, tiene posibilidad de obtener la mayoría en elecciones subsecuentes.
- b) Una de contenido: "El gobierno del pueblo por el pueblo". Aquí se contemplan los derechos del pueblo, si no, no sería su gobierno, sino el de un autócrata. El pueblo vota y

elige a los dirigentes para que gobiernen y legislen por él, creándose una unidad. En consecuencia, los dirigentes han de velar por las libertades, los intereses y el bienestar de sus dirigidos, y si éstos no están de acuerdo, los podrán cambiar en las siguientes elecciones.

Así, Schumpeter (2006) asevera con claridad que la democracia es el método del cual los que deciden han adquirido ese poder, porque han triunfado en unas elecciones. Textualmente señala que "El método democrático es la ordenación institucional establecida para llegar a la adopción de decisiones políticas por la cual algunos individuos adquieren el poder de decidir a través de una lucha competitiva por el voto del pueblo".

Para Vallespín (1998) no se trata de disolver el poder, sino de legitimarlo, de filtrarlo a través de instituciones que permitan su ajuste a la libertad, tanto en sentido positivo como negativo. Las decisiones políticas concretas se deben apoyar en las leyes consensuadas por la ciudadanía, no deben intervenir intereses privados, es necesaria la existencia de comunicación e influencia por parte de la ciudadanía y las asociaciones y debe imperar el principio de la mayoría además de contar todos y cada uno de los votos.

Según Sartori (2007) la democracia se tiene que dar en un sistema político debido a que debe ser dominante y condicionante; por lo que la palabra democracia sin calificativos bien puede usarse como sinónimo de democracia política. La democracia es poder del pueblo sobre el pueblo, gobierno del pueblo sobre sí mismo, alude a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolado, ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, donde los gobernantes responden ante los gobernados. Habrá una democracia en la medida en que exista una sociedad abierta donde la relación entre gobernantes y gobernados se base en la premisa de que el estado está al servicio del pueblo, de que el gobierno existe para el pueblo y no viceversa; sin embargo, el problema asume una configuración totalmente diferente, ya que lo que cuenta al final, es la "vuelta" del poder, más que la "ida". Si no se vigila ese trayecto, si en el proceso de transmisión del poder los controlados se abstienen de controlar a los controladores, el pueblo corre el riesgo de no asumir su papel en su propio gobierno.

Modelos de la democracia

Para Del Águila (2003) Existen tres modelos básicos de democracia:

1. Modelo liberal- protector: Régimen político que permite la protección de cada ciudadano respecto a la acción de otros individuos y de ellos respecto a la acción del Estado, con lo que se consigue la “libertad” máxima para cada individuo. La idea del liberalismo consiste precisamente en la contribución a la libertad, al desarrollo y al bienestar de cada ciudadano. Este modelo se asocia con una serie de instituciones como: a) Los derechos civiles, como la protección de la intimidad, la esfera privada, la libertad de expresión; b) La división de poderes, haciendo que los poderes se equilibren mutuamente impidiendo la concentración de poder y abusos; c) Las divisiones territoriales del poder, haciendo que los contrapesos y equilibrios de poderes tengan base territorial y no solo institucional; d) El control de la legalidad, es decir, de los actos de gobierno o de la administración, sometiéndolos a reglas o leyes que les impidan extralimitarse; e) El consentimiento de los gobernados, lo que garantiza que el orden político y democrático responde a los intereses de los ciudadanos; f) El control de los representantes, sometiéndolos a elecciones periódicas o al principio de publicidad de sus deliberaciones o decisiones; g) La representación en el estado de los intereses de los ciudadanos, lo que permitiría asegurar la presencia en el proceso de toma de decisiones de todos los intereses relevantes y además evitaría la falta de medida a la que podría conducir. Estos instrumentos están inspirados para controlar al poder, ya que si bien en necesario, también es peligroso, la primera intención liberal era impedir la tiranía y sus usos políticos como la desigualdad ante la ley y el control del estado sobre la vida de los individuos y así ejercer la responsabilidad política, es decir, que las reglas favorecieran a los ciudadanos y no solo al interés general político.
2. Modelo democrático-participativo: Lo esencial en esta forma de democracia era la participación activa de los ciudadanos, que se autogobernaban por turnos mediante los principios de isonomía (igualdad política) e isegoría (libertad para tomar la palabra en la asamblea). La protección de los intereses individuales y la exigencia de la participación política ciudadana implica: a) Garantizar el autogobierno colectivo y b) Lograr crear una ciudadanía informada y comprometida con el bien público. Las diversas formas de participación deben completar los requerimientos representativos ya que la comunidad democrática no debe ser definida en términos de individualismo competitivo, conflictivo y egoísta, sino como una comunidad de personas que comparten decisivamente ciertos

objetivos. A partir de esto se señalan otros rasgos necesarios para la conformación de este modelo participativo que tienen como finalidad controlar el poder: 1) Deliberación conjunta en las esferas públicas, considerada como los espacios sociales y políticos en los que los ciudadanos se encuentran, deliberan y debaten en busca de acuerdos que sean capaces de regular la vida en común; 2) Autodesarrollo individual a través de la participación dado que esta participación genera en los ciudadanos hábitos de diálogo y habilidades argumentativas que enriquecen a los individuos; 3) Sufragio universal y uso ciudadano de las instituciones mediadoras de participación como son las elecciones, partidos políticos, sindicatos, etc.; 4) Participación ciudadana en una sociedad civil y poblada de instituciones mediadoras, es decir, la participación extendida como la divulgación de valores o interés político; 5) Democracia considerada como una forma de vida, no solo como un conjunto de instituciones. Una de las complicaciones en este modelo es descubrir medios en los que los ciudadanos se hagan presentes en los centros de decisión política y como producir una ciudadanía comprometida, interesada en los valores democráticos y en el ejercer su voto y participación consiente y responsable.

3. Modelo pluralista-competitivo o pluralismo de poder: Nace como reacción a las sociedades elitistas, donde la democracia no se caracteriza por la inexistencia de élites, sino más bien por las distintas formas de selección de las mismas y por como estas formas de selección afectan tanto a la movilidad de élites como a su pluralismo y auto interpretación. De esta manera, la democracia en este modelo se caracteriza por: a) Ser un sistema para elegir élites adecuadamente preparadas y autorizar gobiernos; b) El sistema de selección de élites consiste en la competencia entre dos o más grupos auto elegidos de políticos que se disputan el voto de los ciudadanos; c) El papel de los votantes no es el liberar y decidir sobre cuestiones políticas y después elegir representantes que las pongan en práctica, sino más bien se trata de elegir a las personas que las adoptaran desde el inicio.

Dahl (1993) estipula cinco requisitos básicos que deben caracterizar un proceso democrático de toma de decisiones: 1) Oportunidades iguales y adecuadas para que los ciudadanos expresen sus preferencias y razones (participación efectiva); 2) Que todas las preferencias cuenten igual a la hora de adoptar decisiones (igualdad de voto); 3) Oportunidades

iguales y adecuadas para que los ciudadanos descubran y validen sus preferencias en las cuestiones por decidir (comprensión ilustrada); 4) Capacidad popular para decidir sobre los temas a incluir en la agenda sobre la que hay que decidir (control de la agenda) y 5) Inclusión de todos los miembros adultos de la asociación en el proceso de toma de decisiones (máxima inclusividad).

En cuanto a las instituciones de las democracias contemporáneas (o poliarquías), para Llamazares (1993) las mismas incluirían los siguientes elementos: 1) autoridades elegidas; 2) elecciones libres y limpias; 3) sufragio incluyente; 4) derecho a intentar ser elegido; 5) libertad de expresión; 6) derecho a buscar información alternativa; y 7) autonomía asociativa. A su vez, estos indicadores remitirían a dos aspectos clave de la política en las democracias contemporáneas: el carácter incluyente del régimen político y el papel de las elecciones y la competencia política en el acceso al poder político.

Política y democracia en México

O'Donnell (2007) considera que en la mayoría de países latinoamericanos existen brechas entre diversas categorías sociales, resalta cinco: 1) Falencias en la ley vigente: Pese a diversos progresos siguen existiendo leyes o “regulaciones administrativas” que discriminan a diversas minorías, incluso a las mujeres y establecen para acusados, detenidos o presos condiciones antiéticas hacia la humanidad además de la falta de un proceso justo; 2) Aplicación de la ley: A menudo la aplicación de la ley es excesivamente severa para los grupos vulnerables al contrario de los políticos que son los privilegiados directamente por medio de conexiones personales, se eximen a sí mismos del acatamiento de la ley. Precisamente América Latina tiene una “tradicción” de ignorar la ley o, cuando se reconoce manipularla a favor de los poderosos y para la represión o contención de vulnerables y adversarios; 3) Relaciones entre burócratas y “ciudadanos comunes”: Quizá nada revele mejor la carencia de los derechos de “pobres” y vulnerables que las interacciones con burócratas cuando deben obtener un empleo o permiso de trabajo, cuando debe realizar trámites o simplemente cuando requieren de servicios básicos como la salud y se dirigen a una institución de gobierno, se evidencia el hecho de que si uno no tiene el status social o las conexiones adecuadas, actuar frente a los burócratas como el portador de derechos significa “atenerse” a diversas dificultades, incluso conflictos; 4) Acceso al poder judicial y a un proceso justo: En la mayor parte de Latinoamérica (excluyendo claro a diversos

países) la justicia es demasiado distante, cara y lenta para los “desfavorecidos” que intentan acceder a ella, 5) Ilegalidad pura y simple: El alcance del estado legal es limitado, el estado burocrático puede estar presente bajo la forma de edificios, funcionarios pagados por el presupuesto político, pero a la vez estar ausentes y eso se refleja en un mundo de violencia extrema, falta de oportunidades y recursos de diversa índole, discriminación, pobreza, como lo demuestran diversos datos de regiones rurales e incluso urbanas.

Estos problemas indican un estancamiento especialmente en la dimensión legal, en algunos casos, la deficiencia aumenta al ritmo de las crisis económicas y sociales, algunos datos evidencian que estas deficiencias han sido favorecidas por el deseo de algunos políticos de formar coaliciones electorales ganadoras y en consecuencia incluir candidatos de áreas “privatizadas”, a su vez estos políticos utilizan los votos a su disposición, para contribuir a la reproducción de los sistemas de poder que ellos representan, dejando atrás las necesidades del pueblo.

Para Hernández (2008) la evolución de la democracia en México parte de dos premisas importantes: 1) Que la evolución de las competencias entre los partidos lograda a partir de las modificaciones progresivas a las leyes e instituciones electorales, han vuelto inciertos los resultados de las elecciones lo que permite hablar de una transición a la democracia en México debido a que en el régimen autoritario, los resultados de las elecciones no eran puestos en duda y 2) Una visión completa, equilibrada y justa del cambio democrático exige reconocer tanto la convicción y el empuje de las personas y de los grupos opositores como las decisiones y posiciones asumidas en momentos cruciales por funcionarios gubernamentales y figuras políticas del partido en el poder. Así, un proceso de cambio democrático puede verse desde distintas perspectivas, como el surgimiento de una cultura política ciudadana, la apertura de los medios de comunicación, la movilización de organizaciones sociales independientes e incluso las circunstancias del exterior.

A través del aumento de la población, las condiciones de vida iban en decremento, por lo cual el propósito principal de una verdadera democracia era la repartición de bienes proporcionales y la visible evolución de aspectos jurídicos, políticos, económicos y sociales, como determinantes o como variables sobre los que se desarrolla la democracia. En este punto el interés de la ciudadanía era justamente notar los resultados; anteriormente era poco frecuente que los ciudadanos cambiaran de un partido a otro, por ejemplo, los obreros no votaban por los

partidos que representaban a la clase alta, sin embargo, a raíz de la aparición de una sensibilidad política en diversos sectores de la ciudadanía, lo que proponía ideologías menos totalizantes, más volátiles, se produjo que se pusiera mayor énfasis en los candidatos que en los partidos por ello se “exigía” más.

Dado esto, el círculo virtuoso que comprendía la legitimidad electoral y el éxito económico de país se cerraba con el “ritual electoral”, las elecciones periódicas formalmente democráticas, pero donde a pesar de ello los ganadores y perdedores se encontraban predeterminados.

Méndez (2004) menciona que la transición a la democracia en México ha estado centrada en una profunda transformación de las elecciones y del sistema de partidos. Dos procesos principales condensan los cambios alcanzados: la liberalización de la competencia política y la elevación de la competitividad electoral. Durante la mayor parte del siglo XX, los partidos representaban intereses reales, los militantes y simpatizantes votaban no por candidatos, sino por partidos, ya que los partidos eran representantes de clase, es decir, existía una lealtad partidista.

Proceso de democratización en México

Rocha (2012) apunta que desde 1946 se han venido consolidando los principales elementos del Sistema Político Mexicano: el presidencialismo, el corporativismo y un partido hegemónico. Lo que se traducía a que en el poder se encontraba un régimen político autoritario en el que un solo partido político, el PRI, controlaba la vida política del país.

En el proceso de democratización del país con la Reforma electoral en 1977, se da pauta a la liberación política como la primera oportunidad de la representación proporcional, la posibilidad de que existan voces opositoras en las cámaras. De este modo, el PAN por ejemplo, pasa de tener 4 diputados a tener 20 y por tanto se da una percepción de que el mundo parlamentario da cabida al cambio político de México; aunque se recompensaban los partidos minoritarios, el PRI mantenía su hegemonía, es decir, contaba con diversos recursos del estado para garantizar su triunfo, sin embargo, éste en sus primeros años tenía legitimidad en muchos sectores de la población que se traducían en votos auténticos, por otra parte el PAN fue la principal oposición electoral al régimen autoritario del PRI.

De acuerdo con Rocha (2016) a partir de esta reforma le siguió una nueva, reforzando el control del gobierno hacia las elecciones luego de que el PAN ganara algunos municipios principales en el norte del país. Bajo esta normatividad se llevaron a cabo las elecciones presidenciales de 1988 las cuales fungieron como punto de quiebre del sistema político debido a que por primera vez en la historia, las elecciones fueron realmente competitivas, de manera que los resultados fueron cuestionados por la oposición y la sociedad civil. Para el autor, el proceso de democratización se inicia en 1990 con la Reforma Electoral en curso. Se crea el Instituto Federal Electoral (IFE) que es la institución encargada de la organización de las elecciones federales, este proceso concluye en 1996, cuando el consejo general del IFE, debido a otra reforma electoral, obtiene su independencia. En las elecciones de 1997 y con esta nueva reforma, el PRI perdió la mayoría en el congreso, y en el año 2000 es cuando por primera vez un partido de la oposición, el PAN, gana la presidencia. En el año de 1997 finaliza el proceso de democratización en términos institucionales y en el 2000 finaliza en términos políticos.

Respecto a esta transición democrática mexicana cada uno de los partidos tiene una postura distinta. El PRD, por ejemplo, sostiene que aún no ha habido una efectiva transición a la democracia, debido a que no se han dado grandes cambios institucionales. El PAN asume que la transición a la democracia inició con la alternancia de la presidencia de la república, en el año 2000, año en que el PAN llega al poder. Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) argumenta que lo que ha sucedido es solo un proceso de aprendizaje social y político donde la democracia se perfecciona diariamente (Rocha, 2016).

A pesar de ello en México podría ser “difícil” señalar un momento preciso en el que se dé cuenta el cambio del régimen autoritario para el surgimiento de uno más democrático, ya que esto obedece a los esquemas teóricos clásicos de la transición democrática donde no hay pactos, fundacionales, ni grandes acuerdos que deriven en la regulación del acceso al poder, su ejercicio o la promulgación de una nueva constitución.

Según Rocha (2016) es importante señalar que al pasar por un periodo de transición no se garantiza la llegada hacia a la consolidación de la democracia. En tanto que se puede regresar a un régimen autoritario o a algo parecido, el autor menciona que México se encuentra en un interregno político debido a la falta de voluntad política, la falta de un contexto diferente para operar la política y la ausencia de liderazgos democráticos.

Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), afirmó que en los últimos 20 años México ha tenido avances en materia de democracia, pero con lentitud a causa de las redes clientelares, la corrupción y los niveles de impunidad similares a los del pasado y sintetiza que los problemas sistémicos de México no tienen un dueño debido a que todos somos parte de esos problemas.

Ahora bien, sin dar por hecho que se vive en una democracia y mucho menos que ésta, de existir, sea perfecta, es necesario considerar o resaltar en qué medida lo es, si hay avances o solo problemas por resolver, es vital evaluar el estado de las situaciones en el país que a menudo arrojan interrogantes sobre lo que se espera y no llega a ser o no llega a consolidarse en cuanto a los avances o retrocesos de la democracia, independientemente de la credibilidad y confianza ciudadana.

CAPÍTULO II: ESTILOS DE PENSAMIENTO

Antes de comenzar a hablar sobre los estilos de pensamiento, es importante señalar la importancia de éstos en la política. Los seres humanos a lo largo de la vida nos vemos “obligados” a tomar decisiones todo el tiempo, en esta toma de decisiones se ven involucrados aspectos que nos ayudan o nos encasillan en la problemática; algunas veces son fáciles y, por el contrario, otras son muy difíciles de tomar porque nos encontramos frente a una duda, conflicto o incertidumbre

El estilo que utilizamos para tomar ciertas decisiones se ve influida por diversos factores, incluso por el fin que deseamos obtener, ya sea por un bien propio o uno en común con otros personajes, a la vez podemos dejarnos llevar por las emociones o por el contrario tomar una estrategia que nos puede llevar al objetivo, anticipándonos a la del actor contrario, utilizando así estrategias racionales; de esta manera las decisiones óptimas, refieren las decisiones que conviene tomar en cada caso según los objetivos y la información de que se dispone.

La teoría de la decisión es el estudio de cómo conviene tomar las decisiones frente a preguntas tales como ¿Puedo confiar en tal persona?, si me opero de tal enfermedad ¿Cuál es el riesgo de morir?” Intentar explicar y describir cómo se realizan decisiones y cuáles son las variables que determinan la conducta de elección de los seres humanos, en diversos contextos.

La toma de decisiones no es un problema, el caso más interesante es la toma de decisión con riesgo en el que se supone que el sujeto tiene alguna información y puede evaluar las probabilidades de los distintos estados de la naturaleza. Las elecciones con riesgo son en esencia “apuestas” cuyos resultados vienen determinados conjuntamente por la elección individual y algún procedimiento aleatorio específico.

Generalmente el análisis de la decisión distingue entre elecciones con riesgo y sin riesgo. El ejemplo paradigmático es la decisión riesgosa de aceptar una apuesta que produce resultados momentáneos con una probabilidad específica. Por otro lado, una decisión sin riesgo es aceptar una transacción en la cual se cambia un bien o un servicio por dinero o trabajo (Cortada de Kohan, 2008).

¿Qué es el pensamiento?

El tema de los estilos como referencia a la individualidad ha recobrado interés en la última década, no sólo en los campos psicológico y educativo sino también en el de la salud, la industria, la mercadotecnia y el entrenamiento vocacional, entre otros (Cassidy, 2004).

Inicialmente el interés por estudiar los estilos tuvo un gran auge dado que se pretendía, conceptualmente, unificar los aspectos de la personalidad y la cognición, una meta tan atractiva como difícil; hasta la actualidad no se ha logrado cabalmente este propósito (Valadez, 2009).

Ahora bien, ¿qué es el pensamiento? Para reflexionar es importante conocer algunos conceptos, los mismos que son expuestos de acuerdo a las siguientes características: por la intervención sensorial y la razón, por medio de la lógica como reflejo de la realidad, por la categoría de la reflexividad y por la previa “apropiación”.

No se puede ignorar que el pensamiento es una necesidad del ser no solamente en la exigencia académica e intelectual, sino en la toma de decisiones, en la realidad socioeconómica y política de su entorno, así como en el diario accionar dentro un mundo globalizado como el que vivimos (Jara, 2012)

“El pensamiento es un don particular del ser humano y su origen se da por la intervención sensorial y la razón [...] el razonamiento, la inferencia lógica y la demostración son aptitudes del pensamiento para reflejar de manera inmediata la realidad, los problemas y las necesidades del sujeto [...]. Según la lógica formal la estructura del pensamiento está compuesta de la siguiente manera: concepto, juicio, razonamiento y demostración” (Izquierdo, 2006: 21-23).

Todo ser humano posee una variedad de pensamientos dependiendo del nivel cultural que tiene, el ambiente en el que se desenvuelve, la manera en la que se desarrolla y comunica, por tanto, los estilos de pensamiento no son buenos ni malos, sino que son características personales; a la vez, es importante destacar que los modos de pensamiento son construcciones sociales e históricas. Esto significa que los modos de pensamiento los creamos entre todos y los creamos en el transcurso de nuestra propia historia.

Se han desarrollado varias teorías para entender lo que es realmente un estilo, Grigorenko y Sternberg (1997) en una revisión de la literatura encontraron tres enfoques generales para

clasificarlos. El primero de ellos es el enfoque centrado en lo cognitivo, que trabaja con los estilos cognitivos. Los teóricos e investigadores de este enfoque consideran que el estilo cognitivo se refiere al modo en que el individuo percibe y realiza sus actividades. El segundo es el enfoque centrado en la personalidad; la teoría de Myers and Myers, basada en el trabajo de Jung, sigue este enfoque. Myers y Myers distinguen dos actitudes, extroversión e introversión; dos funciones perceptuales, intuición y sensación; dos funciones de discernimiento, pensamiento y sentimiento; y dos formas de relacionarse con el mundo, juicio y percepción. El tercero es el enfoque centrado en la actividad, que aborda los estilos de aprendizaje y enseñanza.

Se puede decir que los estilos son características de los individuos que tienen que ver con la personalidad y determina la manera particular como la persona utiliza la inteligencia, es decir, la inteligencia combinada con la personalidad da lugar al "estilo". Según Sternberg (1988) los estilos sirven para explicar y predecir aquellos aspectos del desempeño de las personas en la escuela, en el trabajo y en la vida que no pueden atribuirse directamente a la inteligencia, sino más bien a la manera como las personas utilizan su inteligencia (citado en Alvarado, 1998).

No se trata de habilidades, sino de modos con los que uno se siente más cómodo cuando trabaja y que, por tanto, pueden rentabilizar mejor el esfuerzo. Es decir, pueden considerarse como la forma predilecta que cada uno tiene de pensar (Sternberg, 1999).

Según Perkins, la fórmula es inteligencia = poder + táctica + contenido. “El concepto de estructuras del pensamiento, el modelo de aprendizaje de una estructura a través de la adquisición, internalización y transferencia, y los principios fundamentales [...] son estructuras del pensamiento, estructuras que pueden organizar y catalizar nuestro pensamiento en la enseñanza del pensamiento” (Perkins, 1986: 10).

La teoría del autogobierno mental

Ésta sostiene que las formas de gobierno existentes en el mundo no son fortuitas, sino que son reflejo de cómo se autogobiernan las personas (Sternberg, 1999). Estas formas diferentes de dirigir o utilizar las habilidades de autogobierno son los estilos de pensamiento.

Sternberg (1999) inicialmente, en la Teoría del Autogobierno Mental identifica trece estilos de pensamiento que se agrupan en cinco dimensiones:

- 1) **Las funciones de los estilos:** Indican el tipo de labor que las personas realizan en el trabajo o en cualquier actividad diaria, como la preferencia por tareas, realizar proyectos o situaciones para adaptarse a su medio sociocultural (Miranda, 1996). Contiene los estilos legislativo (conformado por aquellas personas que tienden a crear fórmulas y planear soluciones a los problemas), ejecutivo (incluye a las personas que tienden a seguir las reglas y a manejar problemas estructurados y planteados de antemano, es decir, prefieren completar las estructuras ya existentes que crearlas ellos mismos, corresponden a abogados, policías, militares, gerentes; y judicial (constituido por personas que se caracterizan por analizar, comparar, contrastar, opinar, valorar, criticar ideas y/o reglas, los profesionales que utilizan este estilo son los jueces, evaluadores de programas, analistas, psiquiatras).
- 2) **Formas de los estilos:** Implican una forma diferente de abordar el mundo y sus problemas, ya sea desde una sola perspectiva, desde varias perspectivas o de manera aleatoria, origina la aparición de otros cuatro estilos de pensamiento (Sternberg, 1999) que agrupa los estilos monárquico (implica abordar los problemas desde una sola perspectiva, tomando en cuenta un solo objetivo o necesidad a la vez, por lo que tiene un sentido limitado de las prioridades y alternativas.), jerárquico (indica que los problemas se abordan desde varios puntos de vista, estableciendo un conjunto de jerarquías y necesidades, lo que les permite distribuir sus recursos con prudencia, en la medida en que son conscientes de que no pueden alcanzar todas las metas por igual y que unas son más importantes que otras, oligárquico (alude a enfrentarse a los problemas desde múltiples puntos de vista, tomando en cuenta un conjunto de objetivos y metas igualmente trascendentales, lo que puede llevar a estar motivados por varias metas, que pueden considerarse de igual importancia y que con frecuencia son contradictorias entre sí, situación que dificulta la decisión de establecer cuáles son las prioritarias y cómo asignar los recursos, por lo general las personas suelen sentirse presionadas al tratar de tomar una determinada decisión, anárquico (implica una forma aleatoria de abordar los problemas, de manera que se utilizan varios procedimientos para su solución, incluye a personas que tratan de abordar todos los aspectos de una problemática y por lo regular no suelen concentrarse en un punto específico (Sternberg, 1999)).

- 3) **Niveles de los estilos:** se refieren a la línea de planteamientos que se sigue en un problema para su solución, ya sea de manera general o particular con los estilos global (consiste en abordar los problemas tomando en cuenta cuestiones más amplias y abstractas, ignorando o rechazando los detalles) y focal (implica enfrentarse a los problemas centrándose en cuestiones específicas y concretas, trabajando con los detalles (Sternberg, 1999)).
- 4) **Ámbito y/o alcances de los estilos:** aluden al tipo de interacción de las personas, ya sea consigo mismas o con los demás (mundo externo), agrupa los estilos interno (incluyen a las personas introvertidas que prefieren trabajar individualmente) y externo (personas extrovertidas, expansivas, les agrada trabajar en colaboración con otros (Sternberg, 1999)). Y la última dimensión,
- 5) **Las tendencias o inclinaciones de los estilos:** están referidos a las tendencias a buscar o a evitar el cambio a la hora de abordar los diferentes problemas o cuestiones (Sternberg, 1999), contiene a los estilos conservador (los adscritos a este estilo tratan de evitar el cambio y buscan antiguas formas de hacer las cosas, tienen preferencia por trabajar con sistemas preestablecidos) y liberal (incluye a las personas que tienden a ir más allá de los procedimientos y reglas existentes, maximizando el cambio y abordando las actividades de manera no convencional).

Los estudios de Zhang y Sternberg (2000) han permitido clasificar los estilos de pensamiento en tres tipos diferenciados:

- › El primer tipo incluye los estilos de pensamiento que requieren generar creatividad y altos niveles de complejidad cognitiva, corresponde a los estilos legislativo, judicial, jerárquico, global y liberal.
- › El segundo tipo incluye los estilos que denotan la tendencia a la conformidad con las normas y que requiere bajos niveles de complejidad cognitiva, entre estos se encuentran los estilos local, monárquico y conservador.
- › El tercer tipo, que constituye un punto intermedio entre los estilos anteriores y cuya presencia varía según el contexto en que se realicen, incluye los estilos anárquico, oligárquico, interno y externo.

Barón (1985), entre otros, ha propuesto que la habilidad de pensar puede ser cuestión de tener un estilo eficaz. Por lo tanto, si las personas responden de manera diferente ante las situaciones, esto se debe no sólo a las habilidades que tienen, sino a que sus estilos son diferentes, por ello, un estilo es un patrón que ayuda a reconocer o identificar a una persona; la manera cómo percibe una situación, su forma de tomar decisiones y la actitud que tiene ante el mundo, todo esto integra su conducta y define su estado. Así, los estilos pueden ser predecibles: definen la forma de adquirir conocimientos, la estabilidad y la madurez (De Sánchez, 1996).

Pensar es un proceso psicológico a través del cual se crean, regulan y modifican las ideas. En este sentido es indudable que cada persona piensa por si misma, pero, no es menos cierto que cada persona adquiere esa forma de pensar utilizando diferentes modos de pensar.

Según Monereo y Castelló (1997), existen diferentes tipos de pensamiento: como el lógico, crítico, reflexivo, divergente, creativo, etc. y esta diversidad se explica, por el tipo de habilidades que más se potencian o se ponen en juego en la conducta del sujeto, en el momento preciso cuando se procesa la información.

Pensamiento irracional (basado en emociones)

La importancia de las emociones lleva a pensar que los ciudadanos tomamos decisiones con el sentimiento del momento, incluso hay dichos respecto a que la razón nos ayuda a tomar buenas decisiones a menos que sea nublada por las emociones; pero, ¿por qué es importante el saber de emociones en política?, si en campaña los candidatos prometen mejoras en la población y esto desata el interés en los ciudadanos, se dejan llevar por aquellas promesas, identificándose con las necesidades, de esta manera, los candidatos obtienen votos y por consecuencia ganan las elecciones, adaptando también un factor importante, las personas perciben que un líder debe controlar sus emociones, no dejarse llevar por ellas.

Aguilar (2012) realizó un estudio donde analizó las emociones percibidas por los ciudadanos ante la campaña electoral del año en curso; en ésta menciona que la inteligencia afectiva lejos de obstaculizar el razonamiento de las personas, las emociones ayudan a las personas a relacionarse con su medio ambiente.

Este estudio muestra el uso estratégico de emociones en los anuncios de campaña de los candidatos presidenciales, ya que Enrique Peña Nieto, en la mayoría de los anuncios, buscó provocar sentimientos positivos que lo ayudarían a mantener su ventaja, mientras que Josefina Vázquez Mota y Andrés Manuel López Obrador utilizaron una mezcla de anuncios positivos y negativos para mantener el apoyo de sus votantes y disuadir a probables votantes de sus competidores.

Hoy día, se asume que para tomar una decisión es necesario razonarla y no dejarse llevar por las emociones, pareciera que estas dos “visiones” son independientes y son una competencia; sin embargo, hay una corriente dentro de la psicología que argumenta que la razón y los sentimientos van de la mano; que no compiten, sino que se complementan entre sí (Cornelious, 1996; Damasio, 1994; LeDoux, 1996). Esta relación parece asumirse entre los especialistas de mercado y campañas políticas, ya que utilizan dentro de los anuncios elementos diseñados para causar una emoción, ya sea positiva o negativa, que provocará una reacción racional. Este concepto se denomina teoría de la inteligencia afectiva y tiene implicaciones importantes para el estudio del comportamiento político, especialmente el comportamiento electoral (Marcus, 2000 y 2002; Marcus, Neuman y MacKuen, 2000).

Las emociones se consideran, generalmente como un impedimento para tomar decisiones políticas correctas. Desde Platón, Hobbes y otros filósofos se ha tratado a la razón y a las emociones como dos fuerzas en las que, para bien del individuo, la primera debe dominar a las segundas. Estas perspectivas ubican a las emociones como factores que nublan o confunden a la razón, de tal forma que las personas toman decisiones que no les convienen. Al tomar decisiones importantes, como quién nos va a gobernar, tenemos que pensar fríamente y no dejar que ningún tipo de emoción nos confunda.

Este tipo de perspectiva ha sido cuestionada desde la psicología al argumentar que las emociones no son un elemento negativo, sino que, al contrario, nos ayudan a tomar mejores decisiones. Dependiendo del tipo de emoción que sentimos nos embarcamos en distintos procesos cognitivos para tomar decisiones (Marcus 2000 y 2002; Marcus, Neuman y MacKuen, 2000). Psicólogos políticos, basados en investigación psiconeurológica, desarrollaron la teoría de la inteligencia afectiva, con la cual la interacción de sentimientos y racionalidad produce una ciudadanía atenta y reflexiva (Marcus, Neuman y MacKuen, 2000).

Céspedes (2007) menciona que de acuerdo con la inteligencia afectiva existen dos sistemas cerebrales que, dependiendo de las emociones que sentimos, se activan al tomar decisiones y aprender cosas nuevas. El primer sistema, el sistema de disposición individual, es el que se relaciona con los hábitos y costumbres; en este sistema se encuentra la acumulación de decisiones previamente tomadas en las cuales nos basamos para actuar en situaciones similares a las que hemos vivido previamente. El segundo sistema es el de vigilancia, que al activarse provoca que las personas reconsideren sus decisiones habituales y reflexionen más sobre las opciones que tienen al momento de tomar una decisión.

En este sentido, en el sistema de disposición se acumulan los sentimientos positivos y se rechazan los negativos, por ejemplo, al simpatizar con un partido político, lo apoyamos debido a la satisfacción que produce en nosotros, en las elecciones nos sentimos confiados por el proceso y porque nos identificamos con el candidato, sin embargo, no buscamos nueva información que nos ayude a tomar decisiones.

Por otro lado, el sistema de vigilancia se activa cuando algo inesperado nos produce ansiedad o miedo, esto hace que repensemos las respuestas habituales a los estímulos presentados, por consiguiente, el individuo busca más información y reflexiona lo necesario para tomar una decisión adecuada.

Marcus y sus colegas prueban la teoría de la inteligencia afectiva apoyados con las encuestas de elecciones presidenciales de 1980 a 1996 en Estados Unidos, que incluyen mediciones relacionadas con los sentimientos. En cuanto al interés en las campañas políticas presidenciales, los investigadores encuentran que aquellos encuestados que reportan sentirse ansiosos o entusiasmados por las campañas electorales reportan niveles similares de atención a las campañas políticas. Sin embargo, los niveles de información política varían entre los encuestados de la forma esperada: las personas que reportan niveles altos de ansiedad están mucho más informadas sobre las campañas que las personas que reportan niveles de entusiasmo elevados. La diferencia se debe a que, como predice la teoría, el sistema de vigilancia nos provoca buscar más información para tomar una decisión electoral mientras que el sistema de disposición nos motiva a actuar con base en nuestros hábitos (Marcus, Neuman y MacKuen, 2000).

Finalmente, los autores encuentran que los votantes que se sienten ansiosos durante las campañas electorales tienden a participar el día de la elección ligeramente más que los votantes que se encuentran entusiasmados durante las elecciones.

Argumentar que las emociones tienen un efecto en la decisión racional de los individuos ya está aceptado por algunos académicos que utilizan la metodología de la teoría de juegos dentro de la economía y cada vez más dentro de la ciencia política.

Desde esta perspectiva, si aceptamos la definición de decisión racional dada por Lupia, McCubbins y Popkin de que una decisión racional es “*aquella basada en razones, independientemente de cuáles sean esas razones*” (Lupia, McCubbins y Popkin, 2000: 7 [traducción de la autora, cursivas del original]), podemos ver de qué forma las emociones pueden afectar la toma de decisiones racionales. De acuerdo con la teoría de juegos (que se verá más adelante), los individuos toman decisiones estratégicas basadas en sus expectativas de pago e información sobre lo que los otros jugadores harán. Las emociones pueden alterar la forma de sentir de las personas respecto a las recompensas que pueden recibir y, por lo tanto, repensar las estrategias que van a seguir (Lupia y Menning, 2007). En este caso, provocar ansiedad en relación con un candidato electoral puede causar que las personas perciban una mayor pérdida de beneficios si llegara a ganar ese candidato. Lo opuesto también aplica: entusiasmar a los votantes en relación con un candidato puede llevar a éstos a derivar mayor utilidad de votar por dicho candidato; por lo tanto, los votantes alterarán sus estrategias en función de la emoción que sienten en un proceso racional.

Cabe señalar que la reacción emocional más efectiva suele ser la automática, es decir, la que no controlamos de manera consciente (Bargh y Chartrand, 1999). Los procesos inconscientes del cerebro nos facilitan lidiar con nuestro entorno de una manera práctica y sin gastar mucha energía. Basados en la experiencia categorizamos imágenes, cosas y sonidos en distintos grupos (Smith y Medin, 1981). Asimismo, estas categorías se encuentran asociadas a distintas emociones. Los sistemas cerebrales que regulan las respuestas emocionales tienen el objetivo de generar una respuesta rápida a nuestro medio ambiente para generar la mejor respuesta adaptativa a cambios ocurridos en el mismo de manera inconsciente (LeDoux, 1996). De esta manera, nuestro cerebro reacciona emocionalmente a los estímulos previamente asociados a sentimientos positivos o negativos de manera automática.

De esta manera, según Brader (2006) las dos principales respuestas afectivas que buscan producir los comerciales de campaña son, por un lado, aquellas que generan esperanza y entusiasmo y, por el otro, las que buscan causar temor; el efecto de las emociones en los votantes depende de sus predisposiciones políticas; no será tan fácil cambiar su posicionamiento.

La expresión facial de las emociones tiene una función social importante que facilita la interacción entre las personas. Este proceso tiene una base neurológica, que no se aísla del contexto ni de la experiencia acumulada por la interacción entre las personas en dicho contexto.

La línea que siguen muchos de los recientes trabajos consultados como el de Fusarl-Poli y otros (2009), es la búsqueda de la relación entre la experiencia y las estructuras cerebrales que soportan el proceso de percepción emocional, en clara sintonía con la teoría del marcador somático donde se asume la existencia de una maquinaria neural (emociones primarias) encargada de generar estados somáticos como respuesta a determinados tipos de estímulos, lo que permitiría emparejar situaciones sociales con respuestas somáticas adaptativas. Sin embargo, la mayoría de estas marcas somáticas se conformarían durante el proceso de educación y socialización. Esta teoría permite explicar los procesos de toma de decisiones, pero, sin duda, la idea de una maquinaria neural emocional modulada por la experiencia tiene cabida en la explicación de los diferentes sesgos que las experiencias extremas pueden causar en la percepción facial de las emociones como una sensibilización ante posibles peligros, y reflejo de los cambios generados por la activación de las estructuras cerebrales involucradas.

La política de las emociones

Díaz (2010) aborda el papel de las emociones y de las percepciones en el lenguaje político y su repercusión política y electoral. Sus textos afirman que conocer y comprender bien la percepción final del elector respecto al discurso político es tan importante -o más- como el contenido de las propuestas. Poner el acento en la recepción y no en la emisión política implica nuevas lógicas y nuevos desafíos. De esta forma se abre paso a un renovado interés por las emociones y las percepciones como elementos centrales de la comunicación política.

Aceptada la “inteligencia emocional”, los políticos comienzan a valorar la gestión de las emociones como vehículo decisivo para generar los sentimientos que les permitirán transmitir de manera que se perciba un determinado mensaje en las mejores condiciones. Hay una nueva

mirada hacia la importancia de la comunicación no verbal (gestos, movimientos, tono, detalles), responsable determinante de la percepción pública. Ya no se juzga a los políticos solamente por sus palabras y sus promesas, si no que su aspecto y su actitud también juegan un papel decisivo.

Sánchez (2007) dice: *“El liderazgo consiste en estar con la gente, con su sufrimiento, abriéndoles horizontes, pero hay que tenerlos claros”*. Emocionarse y emocionar. Esta es la clave. Emocionarse por el cambio social, por las nuevas ideas y por los retos. Sólo así es posible emocionar. *“Es evidente que cuando la política es sólo pasión y emoción, la probabilidad de que la tensión social aparezca y el invento de la convivencia democrática quede hecha añicos es muy elevada. Pero pretender, consciente o inconscientemente, que la política esté despojada de pasión y emoción es poner las bases para un proceso de liquidación social de la política”*

Las decisiones “libres” que tomamos en nuestra vida cotidiana tienen que ver en un 80% con la información subconsciente. Decidimos en función de una gran cantidad de información que tenemos en nuestro cerebro y de la que desconocemos su existencia. La zona consciente de nuestro cerebro es muy pequeña y la experiencia vital (nuestra escala de valores acumulada) que determina nuestras decisiones (intelectuales, emotivas y racionales) es muy vulnerable a nuestros prejuicios.

Punset (2008) en su libro “Por qué somos como somos”, afirma que en la vida (en nuestras decisiones) recurrimos a intuiciones que requieren mucha menos información de la que creemos. Que tomamos decisiones muy serias e importantes con un gran nivel de exposición a la equivocación. Y que incluso “cuando el cerebro percibe una explicación distinta a lo que él cree no sólo la cuestiona, es que corta los circuitos de comunicación para que no penetre. Por eso no cambiamos de voto”. Es a lo que se llama disonancias, es decir, nuestro cerebro bloquea la información racional que podría hacernos cambiar de opinión ya que preferimos las convicciones emocionales o morales a las confirmaciones racionales o epistemológicas.

La neuropolítica se abre paso como una nueva disciplina capaz de comprender el cerebro de las personas en su condición de ciudadanos, electores o activistas. Nos permite conocerlo mejor, saber cómo funciona, cómo articula sus imágenes, con valores, con sentimientos y cómo se canalizan sus decisiones. Esa es la cuestión que debe ocupar más tiempo y energías a la política democrática de orientación progresista.

“Buscar la verdad es complejo, es más sencillo validar una opinión previa”, afirma Daniel Eskibel. Nuestro cerebro detesta el conflicto interno, por eso se refugia y valida toda la

información previa que refuerce el apriorismo instalado. A su vez, José Antonio Marina, en su libro “La inteligencia fracasada. Teoría y práctica de la estupidez”, señala cuatro tipos de fracaso de nuestra inteligencia: cognitivos, afectivos, de lenguaje y de la voluntad. *“Los fracasos cognitivos provienen del empeño que tenemos muchas veces las personas de negar la realidad.”*

Los prejuicios, la superstición, el dogmatismo, el fanatismo son formas de pensamiento que niegan la realidad, que evitan la aceptación de las evidencias que se nos presentan”. Algunas de estas creencias son conscientes, pero la mayoría son inconscientes e influyen poderosamente en nuestras emociones y decisiones.

Pensamiento racional

La teoría de la Elección Racional (TER) es uno de los temas más difundidos en la literatura especializada, llegó para quedarse, emerge y se consolida en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial y hasta la primera mitad de la década de los años 80 representa una innovación teórica y metodológica revolucionaria y ambiciosa del último medio siglo (Miklos, 2001; Rocha, 2016; Vidal, 2008).

El modelo de elección racional plantea principalmente que los actores políticos que se enfrentan a la necesidad de tomar una decisión, tienen un comportamiento racional motivado y orientado a maximizar sus objetivos individuales (o beneficios), es decir, optarán siempre por aquella que les ofrezca el mejor resultado (Durán, 2011; Green, Shapiro y Saldaña, 1994; Miklos, 2001; Montecinos, 2007). Esta teoría tiene un carácter instrumental, en otras palabras, la decisión es un instrumento guiado por el resultado esperado de la acción (Miklos, 2001 citado en Cortés, 2016).

La base de este pensamiento se da en la economía; con el paso del tiempo se fueron desarrollando modelos de comportamiento político más consistentes con el resto del enfoque microeconómico. Una línea de análisis importante, trató al gobierno como un actor unificado y poderoso, cuyo objetivo es maximizar sus propios recursos. Por ejemplo, Brennan y Buchanan (1980) es un producto típico de esta visión del gobierno como predador, o Leviatán.

Desarrollos posteriores han tendido a abrir la caja negra del gobierno, y a prestar especial atención a las interacciones estratégicas entre presidentes, congresistas, ministros, partidos políticos, políticos locales, grupos de interés, votantes y otros actores relevantes. En particular

esta literatura ha tratado de estudiar la determinación endógena de las políticas económicas (Saiegh y Tommasi, 1998)

Es por ello que a pesar de que el estudio interdisciplinario de la política y la economía tiene larga data, la particular mezcla que constituye el sello identificador de la moderna economía política es el fruto de un desarrollo relativamente reciente.

Para Rocha (2016), los enfoques del nuevo institucionalismo, tanto el histórico como el de la elección racional, constituyen hoy en día las herramientas teóricas más poderosas para analizar el comportamiento de un actor político que, con todo y su relativa autonomía para decidir y actuar, tiene que considerar las restricciones que le imponen las instituciones en las que está inmerso. Entonces la política erige una dinámica en la cual, habiendo individuos con intereses maximizadores, existe un marco institucional que constriñe a la vez que establece las oportunidades de acción de dichos individuos. Por tanto, el conocimiento y reflexión acerca de las características que en un determinado contexto adquieren las instituciones políticas habrá de ser entendido como la forma más precisa de conocer los contornos y límites mismos de la acción política (Durán, 2011).

Así, la Teoría de la Elección Racional es, ante todo, un conjunto de supuestos acerca del ser humano como individuo y, particularmente, de su comportamiento, tomando en cuenta la relevancia que tienen las instituciones en éste (Rocha, 2015).

Una herramienta clave para este desarrollo ha sido la teoría de juegos. A diferencia de los modelos de elección racional más tradicionales que utilizan una concepción “paramétrica” de racionalidad (los individuos operan racionalmente frente a las restricciones provistas por el ambiente), la teoría de juegos concibe la racionalidad en términos estratégicos (los individuos operan en un ambiente en donde también existen otros actores racionales). Es decir, para la teoría de juegos, los individuos deben decidir cuál es la mejor forma posible de alcanzar sus metas teniendo en cuenta no sólo las restricciones del ambiente sino también el comportamiento igualmente racional y estratégico de los demás individuos.

Dado que el comportamiento estratégico y la interdependencia son características fundamentales de la política, la teoría de juegos provee una perspectiva extremadamente útil para estudiar los comportamientos y los procesos políticos.

En particular, en los últimos años se han desarrollado herramientas para estudiar “juegos dinámicos con información incompleta”. Juegos dinámicos son aquellos en los cuales los actores toman decisiones en distintos momentos del tiempo, y en los cuales las acciones de hoy repercuten sobre los contextos futuros. Juegos con información incompleta (o “asimétrica”) son aquellos en los cuales distintos participantes cuentan con conjuntos de información diferentes. Estos juegos (que incluyen a los juegos de señalización, y a los problemas de principal y agente) claramente constituyen mejores aproximaciones al estudio de la política y de la política económica que sus predecesores, los “juegos estáticos con información completa” (En Saiegh y Tommasi, 1998).

La noción de racionalidad según Saiegh y Tommasi (1998) puede ser enfocada desde una perspectiva normativa, descriptiva o explicativa. La racionalidad, como noción normativa, trata de mostrar lo que debería creer, hacer, o qué fines debería tener, determinado sujeto en una particular situación epistémica o de otro tipo. Decir que la racionalidad es una noción normativa implica que tal noción debería proyectarse sobre las contingencias psicológicas o sociales con tanta claridad cómo se aplica al pensamiento y a las acciones individuales. Como noción descriptiva nos lleva a describir cómo los sujetos forman de hecho sus creencias y seleccionan sus fines y acciones. Como noción explicativa se usa para explicar por qué los individuos tienen las creencias que tienen, o los fines que tienen, o por qué hacen las acciones que hacen.

El principio de racionalidad es central en teoría económica actual, y ha extendido su influencia a otras ciencias sociales bajo el nombre de teoría de la elección racional. La racionalidad no es sólo una noción profundamente enraizada en nuestra imagen de nosotros mismos, sino que también constituye un importante principio en las ciencias humanas.

Este principio denominado -el Principio de Racionalidad- opera no sólo en filosofía (incluyendo la ética y la filosofía social), sino también en psicología, sociología, antropología y algunos sectores de la arqueología, historia, educación, literatura y otras áreas de las humanidades y de las ciencias sociales. Y, por supuesto, las ciencias sociales, en el sentido relevante, incluyen también las ciencias jurídicas (Sintonen, 2001)

El principio de racionalidad se suele expresar como el principio de que el individuo toma la mejor decisión dentro del conjunto de decisiones posibles. El conjunto de posibilidades que

enfrenta el individuo depende de las restricciones existentes, que pueden afectar tanto qué decisiones puede tomar, como cuáles son las consecuencias de esas decisiones (Streb, 1998).

La racionalidad entonces se puede enfocar desde muchos ángulos, eligiendo los básicos, el que enfoca la relación entre racionalidad individual y racionalidad a nivel colectivo, que depende del marco institucional que estructura la interacción; el segundo enfoca las implicancias psicológicas de la racionalidad.

La racionalidad se puede descomponer en inteligencia analítica y madurez emocional. Las fallas de racionalidad se pueden ver en consecuencia como problemas de racionalidad acotada y de inconsistencia de preferencias.

Pero hay ejemplos –como el dilema de los prisioneros– en los que los individuos racionales que persiguen sus objetivos no pueden conseguir el resultado óptimo (el mejor para todos). Este dilema, así como otros problemas de racionalidad colectiva son interesantes debido a que nos lleva a preguntarnos, ¿Cómo son posibles los patrones de conducta cooperativos y desinteresados? Si perseguimos nuestros intereses hacia nuestro bienestar, se consigue una conducta un tanto egoísta y de esta manera, ¿Cómo se es posible el altruismo?

La racionalidad individual no implica necesariamente la racionalidad colectiva.

El paradigma del conflicto entre racionalidad individual y colectiva es el dilema del prisionero. Hay dos sospechosos que son interrogados en celdas separadas. Si ninguno confiesa, con las pruebas que acumuló la policía ambos van a parar a la cárcel por 1 año. Si sólo uno confiesa, sale libre al colaborar con las autoridades, mientras que el otro por recibe una sentencia de 6 años por no colaborar; si ambos confiesan, la sentencia es de 3 años para cada uno. En este dilema, hay implícita una ley del arrepentido ya que hay una reducción de penas por cooperar con la justicia.

Desde el punto de vista individual, a cada prisionero le conviene confesar para lograr una rebaja en sus penas (si el otro no confiesa, sale libre en lugar de ir preso por 1 año; si el otro confiesa, va preso por 3 años en lugar de 6). Esta es la parte de racionalidad individual. Esto los lleva al equilibrio “confesar, confesar”, donde ambos purgan 3 años de condena, en lugar de 1 año. Esta es la parte de irracionalidad colectiva, desde el punto de vista de los prisioneros.

Ambos estarían mejor guardando silencio: les conviene el equilibrio “no confesar, no confesar”, para reducir la suma del tiempo que pasan en la cárcel de 6 a 2 años.

Ante esta ineficiencia, la pregunta que naturalmente surge es cómo resolver el dilema del prisionero. El crimen organizado, a través de la mafia, es una forma de resolver el problema de coordinación de los prisioneros. Si se imponen castigos para los miembros que violan la ley del silencio y se convierten en soplones, se alteran los incentivos individuales. Con castigos suficientemente altos, se pasa a un equilibrio donde ninguno confiesa, lo que en definitiva beneficia a ambos prisioneros (Streb, 1998).

En realidad, lo que supone la racionalidad individual es que los individuos saben evaluar sus propios intereses, lo que no es poco. Incluso economistas que defienden en extremo la libertad de elegir reconocen limitaciones al principio de racionalidad: Friedman (1962), capítulo 2, dice que las decisiones exigen individuos responsables, por lo que los locos y los menores de edad están limitados en su libertad, aunque agrega que donde trazar justo la línea del paternalismo es difícil de decir.

La racionalidad es una noción moldeada históricamente y quizá pueda entenderse mejor con ayuda de una serie de distinciones.

Steven Lukes (1979) adaptó una lista de posibles fallos de la racionalidad (esta lista no es la única presentada por Lukes; para una lista ligeramente distinta véase, por ejemplo, Elster, 1982).

De acuerdo con Lukes, una creencia (o un conjunto de creencias) debe ser considerada irracional si fracasa en alguno o todos los siguientes requisitos:

- › En primer lugar, un conjunto de creencias puede ser inconsistente o ilógico, y en ese sentido irracional.
- › En segundo lugar, miembros de un conjunto de creencias pueden ser erróneos en todo o en parte
- › En tercer lugar, insanos en algún sentido.
- › En cuarto lugar, una creencia o grupo de creencias puede ser ad hoc y, como dicen los filósofos de la ciencia, estar dirigidas a alguna situación estrecha. Tales creencias no

pueden ser generalizaciones y no existe justificación independiente adicional para sostenerlas.

- › Las creencias pueden ser irracionales en el sentido de que pueden estar basadas en premisas irrelevantes en todo o en parte, o derivadas de o basadas en pruebas insuficientes, o ser adoptadas acríticamente sin ser sometidas al test empírico y de observación. En el caso extremo, una creencia empírica o no lógica y no analítica se podría considerar sagrada o más allá de la crítica para defenderla frente a la evidencia contraria. Además, en esta categoría de creencias irracionales podemos incluir aquellas que son adoptadas sin reflexión y sin prestar atención a las presuposiciones e implicaciones subyacentes a ellas o vinculadas con sus consecuencias.
- › La perspectiva que equipara racionalidad con acción dirigida a fines, o la acción que, desde el punto de vista del agente, es el mejor medio para conseguir un fin determinado.
- › La racionalidad también puede referirse a acciones con las que una persona adopta de hecho (y no sólo según su propia opinión) los mejores medios posibles para alcanzar un fin.

El principio de racionalidad ya se encuentra en Aristóteles, de quien arranca en lo esencial la tradición que culmina con Smith (citado en Laza, 2006), cuando la economía toma cuerpo como campo separado de conocimiento. En el libro 1 de la Política, Aristóteles observa que los hombres de negocio están movidos por el afán de lucro, y lo contrasta con el objetivo de vivir bien. Los comentaristas destacan la condena moral que Aristóteles hace del afán de lucro, pero del texto se puede extraer una perspectiva analítica clara. Esta contraposición de objetivos aparece junto con la distinción entre esfera de producción (bienes de cambio) y esfera de consumo (bienes de uso), que marca una diferenciación que sigue vigente en diversos procesos sociales como lo es la política.

La base conceptual de la teoría es que el individuo votará por el partido que mayor afinidad tenga con sus intereses y que maximicen su beneficio esperado; es decir, la teoría supone que la decisión del voto resulta de un cálculo influenciado por una serie de elementos evaluados racionalmente por el ciudadano; lo que se ha dado a llamar como un análisis de costo-beneficio (Andersen y Heath, 2000).

Se deriva de lo anterior que los candidatos de los partidos también toman sus decisiones con base en una conducta racional y que pueden colocar su postura en una posición que les pueda ser favorable en la percepción de los votantes y pueda darles el triunfo en una elección.

El modelo espacial de elección racional originalmente presentado por Downs (1957) es unidimensional; es decir, que solo utiliza una dimensión a la vez para representar la preferencia de los votantes. Sin embargo, es posible extender este modelo a un espacio “n” dimensional, en donde cada elemento que se considere como un factor de decisión en la elección tendrá su propia dimensión (Shepsle, 1972; Enelow y Hinich, 1981; Enelow y Hinich, 1984; Hinich y Munger, 1997); invariablemente, los modelos espaciales siguen suponiendo que los votantes son agentes racionales que buscan maximizar su función de utilidad y que para los candidatos el objetivo fundamental es ganar en los comicios electorales; se trata de la máxima utilidad para todos los agentes en la situación.

Algo importante de aclarar es que el comportamiento del candidato se supone dinámico o cambiante, mientras que las preferencias de los votantes se consideran estáticas o no cambiantes.

La razón de esta decisión en la modelación es intuitivamente obvia: un votante racional siempre preferirá al candidato más cercano a la ubicación que le corresponde en este espacio unidimensional de decisión. El elemento de decisión o candidato cuya posición se ubique en o más cercano a la mediana, asegura su posición más “óptima”, esto es, maximiza la cantidad de votos esperados (Pacheco, Vilalta y Schettino, 2005).

Pensamiento estratégico

Los seres humanos se ven enfrentados continuamente a la toma de decisiones, siempre que se toma una decisión, se está examinando las alternativas entre sí, de modo que se encuentre la más fuerte o la más conveniente en el momento.

Para Krause (2008) existen ciertos elementos que están presentes en todo juego:

- Jugadores: los individuos que toman las decisiones tratando de obtener el mejor resultado posible, o sea maximizar su utilidad.
- Acción: es una de las opciones que el jugador tiene disponible para alcanzar el objetivo buscado. Un conjunto de acciones son todas las acciones disponibles. El orden del juego

determina en qué momento esas acciones están disponibles. Un perfil de acciones es un conjunto de una acción por cada uno de los jugadores del juego.

- Información: es el conocimiento, en un determinado momento, de los valores de las distintas variables, los distintos valores que el jugador cree que son posibles.
- Estrategia: conjunto de acciones a tomar en cada momento del juego dada la información disponible. Un conjunto de estrategias son todas las disponibles en un determinado momento. Un perfil de estrategias es un conjunto de una estrategia por cada uno de los jugadores del juego.
- Recompensa: la utilidad que reciben los jugadores al completar el juego, la evaluación posterior a la realización de la acción sobre si el objetivo buscado fue alcanzado. También es importante la recompensa esperada, ya que es ésta en realidad la que motiva la acción.
- Resultado: son las conclusiones que el modelador obtiene una vez que el juego se ha jugado.
- Equilibrio: es un perfil de estrategias integrado por la mejor estrategia para cada uno de los jugadores del juego. El concepto de equilibrio es ampliamente conocido por los economistas. Sin embargo, existe una diferencia entre el equilibrio de los economistas y el de la teoría de los juegos. En el primer caso, equilibrio es un conjunto de precios resultado de la conducta optimizadora de los individuos en el mercado. En el segundo esto sería un resultado de equilibrio, pero el equilibrio en sí sería el perfil de estrategias que generó ese resultado.
- Concepto o solución de equilibrio: sería una norma que define un equilibrio basado en los perfiles de estrategias posibles y las recompensas de los mismos; como veremos más adelante, existen distintos conceptos o soluciones de equilibrio siendo los más conocidos los de “estrategia dominante” y “Nash”.

La obra titulada *La Teoría de los Juegos y la Conducta económica* de John Von Neumann y Oscar Morgenstern, hizo parte de las innovaciones más sobresalientes en la teoría microeconómica. Fueron alrededor de quince años de investigación con modelos de la teoría de juegos, concluyendo que ésta tiene importancia en el análisis y estudio de problemas empresariales (Ferguson, 1978 citado en Restrepo, 2009).

Teoría de juegos

El objetivo general de esta teoría es la determinación de patrones de comportamiento racional en situaciones en las que los resultados dependen de las acciones de los jugadores interdependientes (Ferguson, 1978). En otras palabras, lo que Neumann y Morgenstern buscaban era representar matemáticamente la conducta racional de un individuo.

La estrategia del juego es una regla o plan para jugar (Pindyck y Rubinfeld, 2003). Un ejemplo orientado a la política es cuando los candidatos a algún cargo político ofrecen ayudas y mejoras a la población a cambio de los votos, independientemente de si cumplirán las promesas o no; durante el proceso de las campañas, los candidatos harán o dirán lo posible para conseguir el objetivo del juego que es “la candidatura”, recalando que, logrando el objetivo, puede o no cumplir lo prometido. La estrategia óptima para el jugador es la que maximiza su ganancia esperada. Según Ferguson y Gould (1978) una estrategia es “una especificación completa de las acciones que ejecutará un jugador en cualquier contingencia que pueda presentarse en el desarrollo del juego”.

Existen diversos “tipos de juego” en el que el razonamiento y el pensamiento estratégico salen a flote. Entre los juegos más sencillos y comunes está el de **Suma constante**, en el que la ganancia de los jugadores es la misma, sin importar la distribución entre los participantes. Se da un caso especial de los juegos de Suma Constante y es el Juego de **Suma cero**, en éste las ganancias de un jugador son exactamente las pérdidas del otro. Es decir, el total de las ganancias o rendimientos es siempre cero.

Cuando ya no son solo dos jugadores, el juego se convierte en un problema de maximización individual, con la que Salazar (2004) se plantea el siguiente interrogante: ¿Cómo podría resolver el juego cada individuo sin entrar en conflictos con los demás y maximizando su utilidad? Cada participante intenta maximizar una función, de la cual él no controla todas las variables. Esto no es, por supuesto, un problema de maximización, si no una peculiar y desconcertante mezcla de varios problemas de máximo en conflicto. Cada participante es guiado por un principio distinto y ninguno determina todas las variables que afectan sus intereses.

Salazar (2004) hace referencia a Neumann-Morgenstern cuando definen la racionalidad de un individuo, si sus acciones se pueden interpretar como el resultado de la maximización de una función de utilidad o de ganancia.

Juegos cooperativos y no cooperativos

Hay dos tipos de juegos: Cooperativos y no cooperativos (Bárcena, 2008)

- Un juego cooperativo es aquel en que los jugadores pueden realizar contratos vinculantes que les permitan mantener estrategias conjuntas. Un ejemplo es la negociación entre candidatos, senadores de diferentes partidos políticos, los cuales buscan los mismos objetivos; el trato debe fijarse en un contrato, que puede hacerse cumplir por la ley. Esto obliga a las partes a respetar el acuerdo.
- Un juego no cooperativo es aquel en que los jugadores no pueden realizar un contrato vinculante. No hay una autoridad externa que haga cumplir los acuerdos establecidos entre los jugadores. Por ello, para que un acuerdo se mantenga debe sostenerse por sí mismo, es decir, respetar el acuerdo debe ser lo mejor para cada individuo; pero si una de las partes se salta el acuerdo, las demás no pueden castigarla de ningún modo.

El comportamiento estratégico es cuando dos o más individuos interactúan y cada decisión individual resulta de lo que él espera que los otros hagan. Es decir, qué debemos esperar que suceda a partir de las interacciones entre los individuos (Rocha, 2016).

El pensamiento estratégico supone la posibilidad de plantear de manera anticipada situaciones para establecer criterios de valor sobre las diferentes alternativas de acción y ponerlos en relación con los resultados posibles. En suma, en una situación de interdependencia se trata de pensar sobre lo que se está pensando, lo que implica autorregular el curso de acción que se despliega frente a las acciones de los otros (Herrero y Pinedo, 2005).

En este caso la toma de decisiones consiste en tratar de entender cómo piensa el adversario (racional) y deducir cómo reaccionará a causa de nuestras actuaciones.

En la política se dan ambos casos, tanto el juego cooperativo como el no cooperativo. El cooperativo se da cuando varios candidatos a diferentes cargos públicos hacen parte del mismo partido y trabajan conjuntamente por una meta, que es la de lograr la votación para ser electos. Por el contrario, el no cooperativo se da cuando estos candidatos hacen parte de diferentes partidos políticos.

Para Nash la diferencia entre juegos cooperativos y no cooperativos depende de la posibilidad o imposibilidad de coaliciones, comunicaciones y pagos laterales. Es decir, cada jugador obtendrá su solución dependiendo de la racionalidad aplicada al juego por “n” personas.

Es interesante como en un juego cooperativo sale a relucir la personalidad y “vicios” de cada sujeto, por lo cual, un buen observador o jugador puede sacar mayor provecho de las respuestas del “contrincante” y anticiparse aún más al resultado que desea obtener.

La Teoría de los Juegos analiza problemas de decisión multipersonales en los que existe conflicto estratégico. En ellos, varios individuos toman decisiones teniendo en cuenta que el resultado de un juego depende tanto de su acción como de la de sus rivales. Ésta puede utilizarse para analizar cualquier situación en la que los individuos se interrelacionen de manera estratégica, como una partida de ajedrez, juegos de cartas, decisiones políticas, etc. (Barcena, 2008).

El rol de la teoría no es examinar todos y cada uno de los cursos de acción que eventualmente pueda tomar cada sujeto y todos y cada uno de los resultados que puede suscitarse. Su objetivo es determinar, cuando sea posible, el resultado más probable del juego. Cuando ello no es posible, procura determinar el conjunto de resultados que “a priori” resultan más probables dados los supuestos establecidos. Esto es el conjunto de los equilibrios posibles, entendiendo por tales aquellas elecciones que no impliquen un arrepentimiento, es decir aquellas acciones que fueron racionalmente elegidas, en el sentido que, dada la situación, maximizan la utilidad esperada (Accinelli y Vaz, 1996)

Estrategias dominantes

La estrategia dominante se define como aquella que es óptima independientemente del comportamiento de los jugadores. Un ejemplo de este caso se ilustra cuando dos partidos políticos realizan campañas sin importar la decisión del adversario, debido a que es la mejor manera de incrementar ganancias, de modos que todos harán campañas en busca de una mejor rentabilidad.

Otro ejemplo de esta estrategia es el “dilema del prisionero” el cual se explicó arriba; este dilema no solamente es un claro ejemplo de estrategia dominante, sino que plantea otro problema fundamental. Véase que ambos jugadores hubieran estado en una posición mejor para ambos si hubieran cooperado: hubieran recibido una pena de un año de prisión, pero terminan los dos con tres años.

Un equilibrio en estrategias dominantes es una combinación de estrategias que consiste en la estrategia dominante para cada uno de los jugadores del juego.

Esta estrategia dominante es el tipo de decisión que cualquier actor racional debería tomar, pues ante cualquier decisión que tome el otro actor, siempre debe obtener los mejores resultados.

Equilibrio de Nash

El concepto de equilibrio según Nicholson (2002: 437) se “desarrolla para indicar una situación en la que tanto proveedores como demandantes están satisfechos con el resultado ofrecido por el mercado”.

El equilibrio de Nash es un conjunto tal de estrategias que cada jugador hace lo mejor para él, dado lo que hacen sus adversarios (Pindyck y Rubinfeld, 2003). Cada equilibrio de Nash es estable porque una vez elegidas las estrategias, ningún jugador se aleja unilateralmente de ellas.

Si se dan un par de estrategias, (a^*, b^*) , se definirá un equilibrio de Nash si a^* representa la mejor estrategia de A cuando “B aplica b^* , y b^* representa la mejor estrategia de B cuando A aplica a^* .”

$$\begin{aligned} U_A(a^*, b^*) &\geq U_A(a^1, b^*) \text{ para todo } a^1 \in S_A \\ U_B(a^*, b^*) &\geq U_B(a^*, b^1) \text{ para todo } b^1 \in S_B \end{aligned}$$

Matemáticamente hablando, el equilibrio de Nash es aquel o aquellos puntos de intersección de dos curvas de reacción de ambos jugadores, o lo que es lo mismo, un par de estrategias.

Es decir, que la estrategia predicha de cada jugador debe ser la mejor respuesta de cada jugador a las estrategias predichas por los otros jugadores. Tal predicción se denomina estratégicamente estable o “self-enforcing”. Todos elegirán las estrategias de equilibrio y a ninguno le conviene desviarse de ella. De existir una desviación rentable para (al menos) un jugador, la situación anterior dejaría de ser un equilibrio de Nash (Fernández, 2005).

La estrategia dominante es elegir la mejor estrategia posible, sin importar lo que el competidor haga. Mientras que, en el equilibrio de Nash, se elige la mejor estrategia posible, a la

vista de lo que el competidor hace. De igual manera sucede lo mismo para el adversario en ambos casos.

Se dice de una combinación de estrategias (una por jugador) que está en equilibrio de Nash si ningún jugador puede aumentar sus ganancias por un cambio unilateral de estrategia (Bravo,s/f).

Los juegos en los que los participantes tienen un elevado número de estrategias ofrecerán generalmente suficiente flexibilidad para garantizar al menos un equilibrio de Nash (Nicholson, 2002).

Pensamiento heurístico

La toma de decisiones en el campo de la política es un proceso complejo que involucra muchas veces fuentes variadas de información, algunas veces contradictorias, otras veces sesgadas e incluso inexistentes.

Dichos procesos implican un esfuerzo cognitivo considerable, al movilizar recursos personales en la búsqueda de información, elaboración de argumentos y consideración de alternativas en un amplio espectro de posibilidades, las cuales se vuelven fragmentadas y particulares respecto de los grandes discursos ideológicos que se han planteado tradicionalmente (De Vries, 2010 citado en Garrido y Lisperguer, 2014).

Los distintos esfuerzos por explicar las conductas de los electores, tradicionalmente han realizado suposiciones respecto de la forma en que se toman las decisiones de votar por uno u otro candidato, ya sea considerando el origen social de las personas como determinante en la elección política, o bien considerando la afiliación política como una forma de resumir variables sociales que permitan predecir un voto en particular (López, 2004).

Lo anterior trae como consecuencia que muchas veces se investigan razones para justificar un voto ya decidido, las cuales obviamente funcionan como predictores, pero no necesariamente como causas de la elección.

Los heurísticos son herramientas cognitivas que permiten la toma de decisiones de forma sencilla y rápida. Resultan ser atajos mentales ante la necesidad de optar por alternativas

minimizando el tiempo de decisión. Asimismo, son reglas de decisión que proveen una solución aproximada a un problema que no puede ser resuelta de forma analítica o que puede ser resuelta a un costo injustificadamente alto (Read & Grushka-Cockayne, 2011).

A la hora de explicar la cognición y, por extensión, la cognición social (Srull y Wyer, 1983; Fiske y Taylor, 1991), se distinguen tres etapas (Taylor, 1981): a) búsqueda de la consistencia, b) el sujeto como procesador de información, en el que se engloban las teorías de la atribución, y c) el sujeto como perdedor de información. Las dos primeras, englobadas en los modelos de procesamiento de la información, comparten la noción básica de un sujeto entendido como un científico ingenuo o como resolutor de problemas, y guiado por una ejecución orientada por patrones normativos. En otras palabras, ambas se sustentan en la consideración del hombre como un ser que busca activamente información para comprender su entorno y que, además, maneja eficientemente dicha información en el análisis de la realidad (Vázquez, 1985).

Pronto se advirtió que el hombre de a pie cometía errores sin llevar a cabo el razonamiento esperado, de modo que se apartaba en su ejecución de los patrones normativos (Taylor, 1981). Así surgió un nuevo paradigma en el que el sujeto se caracterizaba por «perder la información», siendo los medios los sesgos y heurísticos (Ross, 1977; Ross, 1981; Ross y Anderson, 1982; Kruglanski y Azjen, 1983).

De acuerdo con Tversky y Kahneman (1983), el término heurístico se refiere a una estrategia, deliberada o no, que se basa en una evaluación natural para realizar una estimación o una predicción.

Los heurísticos se hacen más patentes cuando llevan a las personas a tratar con información probabilística, de modo que los puntos de partida aparezcan alejados de los principios normativos del razonamiento estadístico (Eiser, 1989). En consecuencia, podríamos afirmar que poseen un gran valor funcional, dado que la capacidad de procesamiento de información es limitada.

El heurístico, tal y como hemos visto anteriormente, desde la perspectiva de resolución de problemas, es la estrategia contraria al algoritmo. Mientras una estrategia algorítmica baraja todas las posibilidades del espacio problema, el heurístico se centra únicamente en las que, en ese momento, se entienden como las más relevantes (Fariña, Arce y Novo, 2002).

El modelo clásico de la elección racional, sostenía que la persona elige qué alternativa seguir, evaluando la probabilidad de cada resultado posible, determinando la utilidad que se deriva de cada una y combinando estas dos evaluaciones, la opción elegida será aquella que ofrece la combinación óptima de probabilidad y utilidad. Sin embargo, existen pruebas de que las evaluaciones de probabilidad y riesgos de las personas no suelen estar de acuerdo con las leyes de probabilidad (Cortada, 2008 citado en Cortés, 2016).

De acuerdo con Kahneman y Tversky (1982), cuando las personas no disponen de ninguna regla específica para aplicar a un problema utilizan una especie de atajos mentales denominados heurísticos. Estos atajos mentales podrían ser considerados como reglas por omisión o meta-reglas. Señalan que, en el proceso de solución de problemas, las personas a veces no procesan de forma racional toda la información disponible para llegar a la mejor solución, sino que frecuentemente utilizan estos atajos, los cuales no son utilizados de forma voluntaria, sino que son producto de las peculiaridades del sistema cognitivo.

Los heurísticos entonces son procedimientos rápidos y fáciles para solucionar problemas o tomar decisiones, que se activan de forma automática y requieren del sujeto poco gasto de recursos atencionales. Son procedimientos que proveen ayuda en la solución de un problema, pero no de manera justificada. Son juicios intuitivos, que se basan en el conocimiento parcial, en la experiencia o en suposiciones que a veces son correctas y otras veces erradas, no existe una seguridad absoluta y lógica sobre los mismos (Cortada de Cohan, 2008).

Los heurísticos más conocidos son: representatividad, disponibilidad, anclaje y ajuste.

- Representatividad: La Representatividad se refiere a la noción de que ciertas características definen mejor a objetos, personas o hechos que otras, es decir son más “representativas”. Cuando el modelo y el resultado son descritos en los mismos términos, la Representatividad puede ser reducida a la similitud. Por ejemplo, una persona puede parecer representativa de un cierto grupo social, si es que su personalidad concuerda con la de un estereotipo de ese grupo. Sin embargo, no siempre se puede reducir a la similitud, porque algunas veces puede reflejar creencias causales y de correlación (Chapman & Chapman, 1967). Otro autor, (Frank, 2002) propone la Representatividad como resultado de realizar un juicio “sub-procesado”. Él sostiene que algunas decisiones

están basadas en creencias sobre la probabilidad de que un resultado incierto ocurra. Frecuentemente, estas predicciones simplemente se basan en intuición, corazonadas o una predicción “educada”. Sin embargo, el autor propone factores claves que influyen en estas predicciones intuitivas identificadas por Tversky y Kahneman (1983).

En Silva y Silva (2004) se menciona que existen diversos juicios que se hacen a partir del heurístico en la representatividad como:

- Juicios sobre pertenencia a una categoría: la Heurística de Representatividad involucra efectuar un juicio acerca de la probabilidad de que “A” pertenezca a “B” sobre la base de cuán semejante es “A” con “B”, por ejemplo para contestar las preguntas: “Cuál es la probabilidad de que “A” pertenezca a “B”?” o “Cuál es la probabilidad de que el proceso “A” produzca un resultado “B”?”. Si “A” es similar a “B”, entonces parece probable que “A” pertenezca a “B”. De igual forma, si “A” no es semejante a “B”, entonces parece poco probable que “A” haya producido “B”.
- Juicios Casuales: la heurística de la Representatividad también puede influenciar juicios casuales. Por ejemplo, si “A” es una campaña publicitaria importante y el resultado, “B” una gran utilidad, ambas situaciones involucran grandes cantidades de dinero. Sobre la base de la Heurística de la Representatividad entonces, grandes efectos son consecuencia de grandes causas. Juicios extremos se forman sobre la base de unas pocas observaciones casuales, aun cuando una fuente mayor de datos es necesaria para efectuar una predicción más acertada. Percepciones erradas acerca de situaciones probabilísticas también son frecuentes de ocurrir, cuando el juicio se apoya fundamentalmente en la heurística de la Representatividad.
- Disponibilidad: corresponde a la estrategia de estimar la frecuencia de un evento o la probabilidad de sus ocurrencias, a través de la facilidad en que las instancias o asociaciones de éste llegan a la mente, Tversky & Kahneman (1974). Por su parte Medin & Ross (1997) la definen de la siguiente manera: “La Heurística de la Disponibilidad se refiere a la tendencia de basar la formación de un juicio, en la información que llega legiblemente a la mente. Por ejemplo, si se le pregunta a una persona si es que hay más palabras en inglés que empiezan con la letra “t” o la letra “k”, esta persona pensaría en palabras que comienzan con cada una de las letras. Como probablemente una persona

puede pensar en más letras que empiezan con t, él o ella concluiría (correctamente), que la “t” es más frecuente que la “k”, como primera letra de las palabras en inglés”. Para Kardes (2002), esta estrategia implica entonces, basar la predicción de un evento o una estimación en la medida en que ejemplos relevantes relacionados, lleguen a la mente. Si los ejemplos llegan fácil y rápidamente a la mente, vale decir están legiblemente “disponibles” en ella, entonces el evento a predecir parece bastante más probable, que en el caso contrario. Para Schwarz & Vaughn (2002), es necesario establecer un nexo entre a Heurística de la Disponibilidad y los efectos de accesibilidad en los juicios sociales. Higgins, (1996) menciona que uno de los componentes centrales del estudio de la cognición social establece que los juicios están basados en la información que está más accesible o “disponible”, en el momento del juicio. Los estudios relacionados indican que esto sucede en el caso de que la información respectiva llega fácilmente a la mente. De lo contrario el individuo puede llegar a iniciar una búsqueda consciente de información, evitando de esta manera el uso de la heurística. Esto implica entonces que, de no llegar esta información de una forma relativamente fácil, el Sistema 1 fallaría al encontrar una respuesta, dándole el trabajo al Sistema 2.

La Representatividad y disponibilidad son dos atributos muy versátiles que pueden servir como candidatos de respuestas a una buena cantidad de preguntas. Pueden servir también para entregar repuestas bajo incertidumbre. De esta forma, se habla de que un juicio sobre algo es influido por una heurística cuando el individuo lo realiza sustituyendo un atributo relevante de ese algo, por otra propiedad –el atributo heurístico- que viene más rápido a la mente (Silva y Silva, 2004).

- Anclaje y ajuste: Al realizar decisiones o estimaciones que pueden o no involucrar cantidades, las personas utilizan usualmente esta estrategia, la cual consiste en buscar un punto de partida (el ancla) y luego ajustar de acuerdo a la información con la que se cuenta. Tversky & Kahneman (1974), presentaron el Anclaje y Ajuste como un proceso en el cuál “la gente realiza estimaciones partiendo de un valor inicial y después lo ajusta para entregar una respuesta final [y]...los ajustes son típicamente insuficientes.” Jacowitz & Kahneman (1995), Chapman & Johnson (1994, 1999) Strack & Mussweiler (1997) y Mussweiler & Strack (1999, 2000), han sugerido que las anclas actúan en la mente de las

personas, sugestionándolas, y de esta manera haciendo que la información consistente con el ancla, se vuelva más disponible, ya sea en la memoria de los individuos, o debido a una búsqueda sesgada de información externa. Esta apreciación sobre el Anclaje y Ajuste (Anclaje como sugestión, según Chapman & Johnson, 2000) ha llevado a varios autores a establecer paralelos con otros fenómenos:

- 1) Similaridad (Similarity): Al realizar los juicios comparativos de si una estimación es mayor o menor a un ancla, la gente se fija en la medida en que el ancla y el objeto a estimar se parecen, es decir, el grado en que son “similares” (Tversky, 1977 citado en Silva y Silva, 2004).
- 2) Sesgo de Confirmación (Confirmation Bias): Este concepto propone que, al realizar una gran variedad de tareas, las personas, en general, tienden a buscar información, que, si fuera consistente con la hipótesis actual, llevaría a una retroalimentación positiva (Wason, 1960)
- 3) Sobreconfianza (Overconfidence): Este fenómeno ocurriría producto de no tomar en cuenta las razones de por qué la propia respuesta podría estar equivocada. Koriat, Lichtenstein & Fischhoff (1980) demostraron que realizar una lista de razones, es una tarea que logra disminuir este sesgo.
- 4) Sesgo Post Facto (Hindsight Bias): La tendencia de las personas de exagerar las probabilidades de haber predicho un suceso (Fishoff, 1975),

La heurística del afecto

Esta heurística busca reconocer la importancia del componente emocional o “afecto”, en guiar los juicios y las decisiones. El concepto “afecto” es usado por Slovic y otros (2002), como la medida específica en que “lo bueno” o “lo malo”, da origen a un estado sentimental (consciente o inconsciente) y demarca la característica positiva o negativa de un estímulo. Las “Respuestas Afectivas” argumentan los autores, ocurren rápida y automáticamente. Como, por ejemplo: “Pensar en que tan rápido llegan los sentimientos asociados a palabras estimulantes como “tesoro u odio”. La confianza en este tipo de sentimientos se puede caracterizar como la Heurística del Afecto.

La noción de que los juicios sobre riesgo y beneficio se encuentran correlacionados negativamente. Para muchos, actividades potencialmente peligrosas, mientras mayor es el beneficio percibido, menor es el riesgo percibido y viceversa.

En relación a la heurística del afecto, y su uso en determinados juicios y estimaciones, existe una gran cantidad de experimentación que sugiere que los estados de ánimo, influyen tanto en la percepción del mundo que nos rodea, como en la elección de la estrategia de procesamiento de la información. Schwarz (2002) propone que el “buen humor” lleva a las personas a la confianza en un procesamiento heurístico, mientras que el “mal humor” o estado de ánimo bajo, tiende a llevarlas a un procesamiento orientados en los detalles.

Autores como Clore, Schwarz, & Conway (1994), han observado que casi cualquier cosa tiene mayor probabilidad de ser evaluada favorablemente cuando la persona que evalúa está de “buen humor”.

Pensamiento prospectivo

Como menciona Reynoso (2009), las incertidumbres sobre el futuro adquieren características particulares en cada uno de los países de la región. Los desafíos para la profundización y el fortalecimiento de la democracia se manifiestan de diferente manera en cada contexto nacional, dependiendo en gran medida del posicionamiento de las dimensiones político-institucionales y de desarrollo socio-económico. Por lo tanto, las opciones políticas futuras dependerán de la capacidad de los actores políticos de gestionar el cambio hacia el futuro más favorable en cada caso particular.

La prospectiva es de origen francés, sus fundadores fueron los filósofos Gastón Berger y Bertrand de Jouvenel a finales de los años cincuenta. Esta corriente de los estudios de futuro está basada en la identificación de futuros posibles o “futuribles” para escoger el más conveniente y fabricarlo desde el presente. Para la prospectiva el futuro irá a ocurrir en la medida en que lo preparemos por medio de acciones precisas.

La prospectiva se puede entender, entonces, como un ejercicio de visualización de los efectos y opciones futuras de las decisiones que se tomen en el presente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que su objetivo no es pretender adivinar el futuro, ni hacer previsión

detallada de hechos, sino generar proposiciones sobre procesos para identificar tendencias y acontecimientos claves que puedan desembocar en variaciones esperadas, o no, de la historia reciente.

Así, la construcción de escenarios prospectivos consiste en formular proposiciones que permitan identificar y prever los escenarios que un sistema político podría enfrentar potencialmente a partir de la información disponible en el presente, con el objeto de sugerir cursos de acción de modo tal de poder impedir la emergencia de escenarios políticos no deseables y favorecer las probabilidades de ocurrencia de los deseables. Así, una de sus funciones es trazar las rutas y escoger los instrumentos para la toma de decisiones teniendo en cuenta el corto y el mediano plazo, facilitando a los actores la visualización de los efectos de sus acciones.

La visión prospectiva para Astigarraga (2016), conlleva algunas proposiciones básicas sobre los actores y sobre la política, en este sentido se puede afirmar que:

1. El futuro no sería solamente el resultado de las tendencias y dinámicas pasadas, puede también ser influenciado en parte por la acción y las elecciones de las personas.
2. El futuro puede que no sea susceptible de ser “predicho”, pero sí es posible explorar el futuro de manera que ilumine las opciones y decisiones del presente.
3. No hay un solo futuro, la incertidumbre genera múltiples posibles futuros que conforman un “espacio de posibilidades” para la acción del ser humano.
4. El desarrollo de los escenarios implica un análisis racional y un juicio subjetivo, por tanto, debería combinar métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, y podría requerir igualmente métodos participativos y de interacción de los actores involucrados.

La prospectiva así es la identificación de un futuro probable y de un futuro deseable, diferente de la fatalidad y depende únicamente del conocimiento que tenemos sobre las acciones que el ser humano quiera emprender.

Con el paso a las democracias a gran escala, los procesos políticos y de cambio social se tornan más complejos, aumenta la imprevisibilidad de las acciones políticas y, por lo tanto, la posibilidad de proyección de tendencias a futuro (mediano o largo plazo) se torna más difícil y aventurada. En este contexto, la prospectiva asociada al análisis político surge como un enfoque

en desarrollo que busca orientar las decisiones que se toman en el presente hacia el mejor horizonte de futuro. La prospectiva constituye una herramienta fundamental que posibilita la proyección del devenir de la democracia, o de una situación política concreta, en la medida que ayuda a tener en cuenta diferentes opciones o caminos posibles para su trayecto.

La prospectiva podría considerarse como una forma razonada, y asentada sobre bases lo más sólidas posibles, de tener un cierto conocimiento de cómo y cuál puede ser el futuro. El DRAE (Diccionario de la Real Academia Española) indica que Prospectiva es "El conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o predecir el futuro, en una determinada materia". Como se desprende de esta definición, la prospectiva no debe realizarse desde un punto de vista global, sino que es mucho más prudente centrarse únicamente en un determinado terreno.

Etimológicamente, la palabra prospectiva proviene del latín *prospicere*, que significa “ver adelante, ver a lo lejos, ver a todos lados, a lo largo a lo ancho, tener una visión amplia”. En términos generales, la prospectiva suele ser entendida como una reflexión sobre el futuro en el marco de un análisis de los procesos de decisión y de acción de las sociedades.

La prospectiva no es el intento de adivinar u obtener proyecciones precisas sobre el futuro, sino que se trata de un análisis orientado a identificar tendencias, acontecimientos claves que puedan desembocar en variaciones esperadas o no de la historia reciente. En este sentido, Berger (2003), reconocido filósofo francés considerado padre de la prospectiva, afirmaba que “la prospectiva es la ciencia que estudia el futuro para comprenderlo y poder influir en él”.

Un problema al que apunta el análisis político en general, pero particularmente el análisis político prospectivo es: ¿Cómo tomar decisiones bajo situaciones de incertidumbre?

Conforme a esta pregunta, uno de los objetivos principales del análisis político prospectivo consiste en que los tomadores de decisión puedan plantear diferentes imágenes sobre el futuro a partir de tener en cuenta los diferentes cursos de acción posibles para alcanzar las más deseables; de manera de poder decidir estratégicamente cuáles son las opciones más viables en el presente que los conduzcan a ellas. De esta forma, a partir de la información disponible y/o de la contratación de consultorías ad hoc sobre temáticas puntuales, se trata de identificar los factores claves con incidencia potencial en el futuro para poder actuar estratégicamente en el presente.

Existen diferentes “futuros” según Baena (2009) sobre los que trabaja la prospectiva, a saber:

1. **Futuros posibles:** son todas aquellas situaciones que pueden concretarse, independientemente de las probabilidades de su ocurrencia.

2. **Futuros probables:** Son identificados dentro del grupo anterior, como los más verosímiles y realizables (generalmente tienen probabilidad estadística).

3. **Futuros deseados:** son aquellos que dentro de los probables (también de los posibles) son los preferibles.

Los futuros posibles son todos aquellos que pueden acaecer, los probables son una restricción del campo de los posibles y cuentan con mayor potencial de realizarse, a partir de su confrontación con los hechos, los datos, las percepciones calificadas de los decisores y los expertos, etc. Por su parte, los futuros deseables consultan los valores, las expectativas y las aspiraciones de las personas, remiten al deseo de proyectarse hacia el encuentro del futuro, dentro de un contexto social e histórico predeterminado.

Frente al futuro pueden tomarse diferentes actitudes. Michel Godet (2000), identifica estas actitudes como:

- I. **La del avestruz**, que cierra los ojos ante el futuro. Es la **actitud inactiva** que corresponde a no hacer nada frente a un futuro que se entiende indeclinable. Actitud pasiva, no hace nada.
- II. **La del bombero**, que enfrenta el futuro recién cuando llega, como en el dicho “después de ahogado el niño, se tapa el pozo”. Es la **actitud reactiva**, que consiste en responder conforme el futuro va siendo presente.
- III. **La del vendedor de seguros**, con **actitud preactiva**, que toma algunas previsiones ante lo que se viene como inevitable, se anticipa a los cambios.
- IV. **La del prospectivista**, audaz y proactivo, que va más allá, hacia la construcción de los futuros y la toma decisiones que lo acerquen a aquél más deseable, provoca el cambio.

Godet (2000) en su famosa “caja de herramientas para la prospectiva estratégica” realiza una recomendación, que puede resultar de gran utilidad para los decisores. Aconseja que cuando

se establezca un plan de acción, se abran tres columnas: una para la reactividad, otra para la pre-actividad y finalmente, otra para la pro-actividad. Ninguna columna debería quedar ni muy llena ni muy vacía. Normalmente, en un contexto de crisis, la reactividad prevalece sobre el resto y en un contexto de crecimiento, es preciso anticipar los cambios y provocarlos, fundamentalmente, por medio de la innovación.

La caja está integrada por cinco herramientas características:

1. “La voz de los liderazgos”: Por ello se entiende a la recolección de las percepciones, preferencias e intereses de las élites, mediante entrevistas en profundidad, la RED DELPHI de Consulta a Lideres, o mediante rondas de consultas. Este último, es el instrumento característico y más importante de los estudios, ya que se encuentra directamente vinculado con el enfoque del PAPEP (Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos) acerca de la visión de los actores.
2. “La voz de los ciudadanos”: Con este nombre se designa a la recolección de las percepciones y demandas de la población, la cual se registra usualmente a través de técnicas cuantitativas (encuestas de opinión) y/o técnicas cualitativas (grupos focales). Al igual que el instrumento anterior, está vinculado con la idea de la importancia de la visión de los actores.
3. “El saber experto”: Denominamos así al relevamiento de los estudios ya producidos acerca del contexto económico, social y político. Es decir, a “lo que ya se sabe”. Para ello, se encargan un conjunto de ensayos resúmenes (*positional papers*) a expertos nacionales en los temas relevantes, que frecuentemente vienen trabajando sobre el tema. De ahí, proviene su nombre.
4. “Los talleres prospectivos”: Son modalidades de trabajo colectivo que asumen diferentes características según los objetivos que se propongan. En estos talleres participan los principales expertos vinculados con el PAPEP, principalmente investigadores y consultores, personal del sistema de Naciones Unidas y expertos nacionales o consultores externos y académicos. Los talleres pueden utilizarse para, de manera colectiva, recolectar información, validar resultados, construir escenarios y presentar o comunicar los productos finales de los estudios realizados. Existen diferentes tipos de talleres: las

mesas de conversación con expertos, los talleres prospectivos propiamente dichos, los talleres de validación, los talleres conversatorios y las mesas de devolución.

5. “Construcción de Escenarios”: Los escenarios son diferentes imágenes posibles de futuro que sintetizan trayectorias específicas (y diferentes) de eventos y evoluciones en las estrategias de los actores. Están confeccionados mediante una cuidadosa narrativa dinámica. En la práctica cada escenario suele describir una interacción específica de eventos o variables críticas que han evolucionado de cierta manera en el tiempo. De algún modo, son hipótesis acerca del futuro posible (no exclusivamente del deseable).

El Análisis político prospectivo analiza las potenciales interacciones entre los actores, a partir de conocer sus intereses, preferencias, capacidades comprendiendo al mismo tiempo la estructura que limita a estas interacciones y dónde éstas tienen lugar.

El Análisis Político Estratégico ha sido abordado de diferentes formas. Un repaso por la historia de la prospectiva conduce a identificar tres maneras de encarar un estudio de prospectiva política: 1) Desde la extrapolación, 2) desde la exploración y 3) desde la normatividad.

Estos abordajes se vinculan de distinta manera con el futuro y han sido utilizados tanto en forma individual como complementaria. Mientras la extrapolación demarca un futuro determinado por las condiciones del pasado y el presente, la exploración indaga en las diferentes posibilidades y alternativas de evolución hacia un futuro marcado por la interacción de múltiples tendencias, eventos y actores. El abordaje normativo revierte el foco de análisis y comienza por preguntarse hacia dónde se desea llegar con las decisiones que tomamos, en función de un marco valorativo propio.

Tanto la vía extrapolativa y exploratoria, como la vía normativa deben ser tomadas como dos enfoques complementarios de la prospectiva.

El enfoque extrapolativo/exploratorio, entiende que la prospectiva sirve como instrumento que confiere opciones, información y da un horizonte al planeamiento. Parten de una reflexión desde el pasado y presente hacia el futuro, es decir que proyectan una continuidad histórica de tipo lineal que se orienta a identificar la probabilidad de ocurrencia de un efecto futuro. Son, por tanto, más bien de tipo descriptivo.

El enfoque normativo o decisional (que normalmente se identifica con la construcción de escenarios), entiende que la prospectiva sirve como una reflexión para la comparación de futuros, la evaluación, la previsión, el seguimiento de los cambios, el diseño del futuro deseado y a la vez como un marco sumamente adecuado para la toma de decisiones). Se orienta hacia perfilar los futuros deseables, o sea que busca identificar los objetivos de desarrollo de una sociedad. A la vez tiene el carácter de una reflexión prescriptiva, en el sentido de que pretende obtener recomendaciones para la acción.

Tomando las tres dimensiones como complementarias, Godet (2000) señala que, utilizando diversos métodos y herramientas “la prospectiva permite organizar y estructurar de manera transparente y eficaz la reflexión colectiva sobre las apuestas y retos de futuro y, llegado el caso, también la evaluación de las opciones estratégicas”, en ese sentido añade que “la anticipación no tiene mayor sentido si no es que sirve para esclarecer la acción”. A partir de esos argumentos, se relaciona a la prospectiva con la estrategia.

La prospectiva aparece como una herramienta para los hombres y mujeres de acción política que permite anticiparse a los acontecimientos que puedan sucederse, sobre todo a aquéllos que son desfavorables para, luego, actuar en el presente tomando acciones que lleven a evitarlos y construir desde ahí un mejor futuro posible.

La prospectiva como se entiende es la reflexión antes de la acción, permitir e impulsa el diseño del futuro y aporta elementos importantes al proceso de planeación y a la toma de decisiones, ya que identifica peligros y oportunidades de determinadas situaciones futuras.

La metodología prospectiva, según el Gobierno Mexicano, utiliza cuatro pasos:

1. Diseño: Diseño del futuro deseable y posible.
2. Definición: Elaboración del modelo en la realidad (presente) en que se tomarán las decisiones para tratar de alcanzar dicho futuro.
3. Confrontación: Contrastar los resultados de las dos etapas anteriores, provocándose la convergencia para definir el marco de orientación global.

4. Determinación estratégica y factibilidad: Definir las estrategias posibles y mostrar las opciones políticas concretas.

En la mayor parte de los casos, cuando se realiza este tipo de predicción, el que la hace la plantea basándose en una serie de razonamientos que, en la mayoría de los casos, son los que mejor se ajustan a sus deseos. Este planteamiento sería el de intentar predecir el futuro estableciendo una visión deseable de lo que se quisiera fuese (Martín Pereda, 1995).

El hecho es que si la prospectiva nos muestra cuáles son las alternativas de futuro que puede tener una organización, la estrategia nos dice como construir el futuro que más conviene. La una sin la otra no tendría sentido. La prospectiva consiste en la exploración de los futuros posibles, es decir, de lo que puede acontecer. La estrategia consiste en lo que puede hacerse (Mojica, 1998).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define la prospectiva como: el conjunto de “tentativas sistemáticas para observar a largo plazo el futuro de la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad con el propósito de identificar las tecnologías emergentes que probablemente produzcan los mayores beneficios económicos y/o sociales” (citado en Astigarraga, 2016).

- En primer lugar, se trata de tentativas sistémicas, lo que presupone la aceptación de una disciplina metodológica y una voluntad de continuidad ordenada en el tiempo;
- En segundo lugar, está proyectada y referida al largo plazo, lo que quiere decir que no se está hablando de prospectiva cuando se hacen previsiones sobre lo que puede ocurrir dentro de unos meses;
- Finalmente, se tiene en cuenta la evolución y los condicionamientos de la economía y la sociedad, lo que hace que los ejercicios de prospectiva tengan un carácter multidisciplinar.

Según el Libro Blanco de la Prospectiva TIC (2009) los propósitos de la prospectiva no son futurología ni adivinanza. Teniendo en cuenta que no puede anticipar si analiza todas las posibilidades y genera consenso en torno de los escenarios más probables. Por lo tanto, tiene funciones que van desde lo más general a lo muy concreto, de: Concientizar, informar, crear

consensos, armar planes estratégicos para los actores sociales relevantes, avisar a tiempo, poner “luz amarilla o roja”, fijar metas, recrear caminos a seguir y operacionalizar tareas.

No se trata de pronosticar eventos futuros sino mejorar la capacidad de percibir/visualizar las fuerzas conductoras que moldean los distintos futuros posibles y preparar a la organización para enfrentarlos.

Según Merello (1973 citado en Cortés, 2016), “el futuro es la categorización de un estado de cosas que aún no es, pero que sabemos que, de alguna manera, inexorablemente va a ser y que en prospectiva queremos que sea de determinada manera. Para estudiar el futuro existen por lo menos cinco enfoques, los cuales son:

a) Predicción: Basada en teorías deterministas. Emplea la lógica científica como el conocimiento tácito o el sentido común. Dado que se posee una hipótesis y el informe de las condiciones iniciales, se necesita explicar las razones de un determinado evento.

b) Previsión: Es un intento por descubrir un futuro probable y buscar iniciar acciones en el presente para resolver anticipadamente problemas que pudieran surgir en el futuro inmediato.

c) Pronóstico: Se refiere a un enunciado condicionado, esto es, al desarrollo de eventos futuros generalmente probables. Representa juicios razonados sobre algún resultado particular que se creó el más adecuado para servir como base de un programa de acción.

d) Proyección: Toma datos del pasado y del presente y que a través de diversos métodos estadísticos los lleva hacia el futuro. Ofrece una imagen del futuro asumiendo la continuación del patrón histórico de las tendencias actuales y pasadas.

e) Prospectiva: Consiste en concentrar la atención sobre el porvenir imaginándolo a partir del futuro y no del presente. No busca adivinarlo, sino que pretende construirlo. Así, se anticipa la configuración de un futuro deseable, luego desde este futuro imaginado, se reflexiona sobre el presente, con el fin de insertarse mejor en la situación real, para actuar más eficazmente hacia aquel futuro objetivado”

En los últimos tiempos, los estudios del futuro han transitado del uso de métodos de análisis basados en lógicas más formales a otros de tipo intuitivo que utilizan técnicas y métodos

de análisis más basados en aspectos cualitativos y en una construcción participativa de prospectivas. Las “lógicas intuitivas” pueden incluir procedimientos intuitivos directos (como consultas a expertos, encuestas Delphi, tormenta de ideas) o procedimientos intuitivos indirectos (método analógico, análisis tendenciales, método inductivo).

Para Reynoso (2009) los siguientes métodos son los que se adecuan más cómodamente al análisis de situaciones de cambio político o crisis en las cuales intervienen múltiples variables, los contextos socio-culturales importan y los espacios de incertidumbre son múltiples.

- Consulta a expertos: parte del reconocimiento de las especificidades requeridas para el análisis complejo de la historia reciente, la coyuntura y sus posibles bifurcaciones en el futuro. Por lo general, se recomienda consultar a expertos reconocidos en los diferentes ámbitos de interés y con conocimiento de la realidad local. Esto significa que es recomendable integrar a expertos locales en cualquier ejercicio de prospectiva, como una garantía de “contacto” con la realidad que se pretende analizar y sobre la que se pretende incidir. El formato más común es el pedido de papers o respuestas a una serie de preguntas clave, pero también suelen formarse grupos de trabajo (grupos focales, etc.). Estos grupos pueden mantenerse en el tiempo o activarse en momentos clave, pueden cumplir el rol de chequeo de los análisis.
- Brainstorming o Tormenta de Ideas: Se trata de un proceso grupal en donde la regla principal es que, en principio, ninguna intervención o idea es descartada. Se trata de escribir todas las ideas que surgen de la interacción del grupo en referencia a una cuestión.
- Talleres Prospectivos: Son una instancia de reflexión colectiva, participación de los actores en juego e interacción con expertos, conducidos por un moderador. Es un proceso de elaboración colectiva donde la información se va decantando hasta arribar a las principales variables que delinear el futuro.
- Método Delphi: se utiliza en la consulta a expertos. La lógica del Delphi es someter a un proceso colectivo a una serie de actores claves para la identificación del futuro. El proceso es colectivo, se entregan dos cuestionarios. El segundo cuestionario está constituido por el feedback del primero, presenta en forma resumida los resultados obtenidos en la primera vuelta, por lo tanto, se da la opción a los panelistas a repensar su

respuesta y argumentarla si se mantiene o se cambia a la luz de las respuestas de la mayoría. Las limitaciones de los resultados de un proceso Delphi tienen todos los componentes de las limitaciones de cuestionarios para el relevamiento de percepciones, y los cuidados para corregir los sesgos son los mismos que los que se aplican para cualquier muestra. Asegurar la diversidad de miembros del panel de un ejercicio Delphi y la representatividad de los panelistas es una garantía para la legitimidad de los resultados, aunque no es suficiente.

Entre los métodos intuitivos conducidos se destacan:

- Analogía histórica: este instrumento se plantea tomar lecciones de una situación del pasado para comprender las evoluciones posibles de un contexto que se estima análogo pero actual, y sobre el que se pretende elaborar visiones de futuro. Se pueden desarrollar varias configuraciones analógicas: a) la repetición de un mismo fenómeno, b) clasificar dos fenómenos bajo un mismo concepto, y el desarrollo del fenómeno anterior permite concebir la evolución del segundo; y c) obtener conclusiones a partir de una analogía basada en la correlación de dos fenómenos desfasados en el tiempo, el fenómeno anterior permite un diagnóstico de evolución, es la fuente de una batería de indicadores a seguir. Las limitaciones de la analogía histórica para la anticipación de fenómenos socio-políticos residen en que una analogía nunca es perfecta y las diferencias entre situaciones analizadas pueden generar evoluciones diferentes. Sin embargo, este instrumento permite identificar tendencias o fuerzas motrices que reflejan pautas histórico-culturales que muchas veces, aunque “renovadas” resurgen en la realidad socio-política latinoamericana. Uno de los instrumentos más comunes para la reconstrucción de la historia es el relato, básicamente propone el encadenamiento de hechos históricos, reconstruye la secuencia y termina construyendo un razonamiento propio. Este esquema lleva a creer que el presente es una consecuencia lineal del pasado, y que el futuro es una consecuencia lineal del presente cuando no siempre es así.
- Análisis tendenciales y método inductivo: consiste en el establecimiento de leyes en términos históricos muchas veces surge de la concepción de la historia como problema y la tendencia intuitiva de “teorizar” sobre los conflictos bélicos, por ejemplo, como un

fenómeno que puede arrojar lecciones (leyes o principios) sobre posibles conflictos futuros.

- **Análisis extrapolatorio:** consiste en determinar la tendencia de evolución de una región o de un país sobre un período del pasado, para a través de la extrapolación temporal deducir la evolución de ese país o región (o fenómeno) en el futuro. Este método es muy útil cuando se cuenta con informaciones confiables de un periodo prolongado del pasado, pero exige traducir esas informaciones a un lenguaje cuantificado para obtener así una serie cronológica representable en forma de gráfico. Las limitaciones que plantea la extrapolación residen en que: es poco útil para anticipar rupturas o crisis, y que se debe tener especial cuidado en que al trabajar con series largas el fenómeno estudiado sea siempre el mismo, a pesar de que se describa siempre a través de un vocablo inalterable puede no tratarse del mismo fenómeno a lo largo del tiempo.

Prospectiva estratégica

Godet (1995) afirma que prospectiva y estrategia son “son dos amantes íntimamente relacionadas”, aunque se diferencian en al menos dos aspectos. Por un lado, el tiempo de la anticipación; por el otro, el tiempo de la preparación de la acción.

La prospectiva se convierte en estratégica cuando a la primera pregunta sobre qué puede ocurrir, agrega en forma sucesiva las preguntas restantes; de esta forma, del complemento entre prospectiva y planificación, se obtiene una idea de la prospectiva estratégica. La prospectiva estratégica implica un marco valorativo, en relación con la posibilidad de emprender acciones conducentes al mejor futuro posible.

La metodología de la prospectiva permite reducir riesgo e incertidumbre en la puesta en marcha de un proyecto porque permitirá identificar los factores clave y sobre ellos implementar la estrategia efectiva y a su vez analizar los posibles escenarios que se abren al proyecto y una vez seleccionado el escenario apuesta, articular las acciones estratégicas pertinentes.

Ejemplificándolo, el plan Prospectivo- Estratégico es la situación de partida, se hace un análisis del presente, lo cual refiere a la situación actual de la problemática en diversos ámbitos, empresariales, organizacionales etc., y a partir de ello se visualizan los futuros posibles y el marco de referencia al que se desea llegar.

CAPÍTULO III: REPRESENTACIÓN POLÍTICA

¿Qué es la representación?

Según Pitkin (1985) el concepto de representación en lo que refiere a seres humanos que representan a otros seres humanos, es un concepto moderno. Los antiguos griegos carecían de una palabra similar, a pesar de que elegían a algunos servidores públicos. Los romanos disponían de la palabra *representare* que para ellos significaba traer a presencia literal algo que estaba ausente o la encarnación de una abstracción en un objeto. No la aplicaban a los seres humanos que actúan por otros, o a sus instituciones políticas; los usos que se le dan a la palabra en este sentido empiezan en el latín, en los siglos XIII y XIV, a partir de que las personas enviadas a participar en los concilios de la iglesia o en el Parlamento inglés, empezaron a ser vistas como representantes.

Una de las características más importantes del gobierno representativo es su capacidad para resolver las conflictivas pretensiones de las partes sobre la base de su común interés en el bienestar del todo.

El concepto no ha modificado su significado básico desde el siglo XVII, sin embargo, la aplicación del mismo sí por consecuencia de nuevos elementos como los movimientos sociales, los diversos mecanismos de representación electoral, el acercamiento y el interés de los ciudadanos por la política, etc., los cuales reflejan diversas formas de ver a la representación parlamentaria. Siguiendo esta línea existen posturas divididas, en las cuales, hay quienes consideran que el deber del representante radica en reflejar con exactitud los deseos y opiniones de los ciudadanos; otra divergencia surge cuando se habla de los intereses que representan los elegidos debido a que quienes defienden esta visión han sugerido que una asamblea no puede ser exactamente representativa de la nación si su composición social es diferente, es decir, si su electorado está dividido en clases sociales, religiosas, étnicas, etc.

En la Edad Media varios países contaban con instituciones representativas, sin embargo, no podía decirse que contaban con un sistema de gobierno representativo. Este término puede entenderse como un sistema de gobierno nacional en donde las instituciones representativas

juegan un papel crucial en el proceso de toma de decisiones que no pueden llevarse a cabo sin la autorización de una asamblea legislativa central.

Hobbes y su perspectiva de la autorización

El núcleo de esta posición se localiza en el *Leviatán*, en su teoría sobre la sociedad civil. Hobbes piensa que ésta es creada por un contrato social entre las personas quienes, descontentas con el estado primitivo de anarquía en el que vivían, se someten a la fuerza de una autoridad soberana a la que designan como su representante político. Esta autoridad consiste en un hombre o una asamblea, que tendrá el deber de mantener la paz o aprobar cualquier ley que sea apropiadamente pensada para este fin.

Un rasgo distintivo de la teoría de Hobbes es la definición que da del representante, el cual es considerado como alguien que ha sido autorizado para actuar.

La autorización otorgada al soberano es ilimitada, cualquier cosa que realice ha de ser considerada como hecha por sus súbditos, y cualquier decisión que adopte los vincula, porque “todo hombre que establece el contrato autoriza todas las acciones y juicios del representante como si fueran suyas” (Valencia, 2007)

Por otra parte, la autorización ilimitada no significa que el soberano no sea responsable ante sus súbditos por que la autorización es al mismo tiempo una fuente de obligación para el soberano. Se trata de una perspectiva sesgada a favor del representante pues todo lo que haga el soberano lo hace representando.

Hobbes mantiene la idea de que todo gobierno es un gobierno representativo en la medida en que representa a sus individuos; por otro lado, la tendencia en este siglo ha sido desacreditar la representatividad de las llamadas democracias indirectas como algo mítico o ilusorio. Hay pensadores que señalan que todo gobierno utiliza la propaganda para manipular a sus individuos y que, contrariamente incluso los dictadores totalitarios tienen (y deben tener) un apoyo popular.

Ningún gobierno representa realmente y no existe un gobierno verdaderamente representativo, plantea Pitkin; pero, ¿A qué se refiere con esto?

La mayoría de los teóricos arguyen que el representante debe hacer en su mandato lo que es mejor para los electores, pero debe hacer lo que piensa que es mejor, según sus propio juicio y

sabiduría, ya que es elegido para tomar decisiones, pero hay algunos que sostienen que el deber del representante es reflejar con eficiencia y eficacia los deseos de aquellos a quienes representa.

En términos generales, representación quiere decir hacer presente en algún sentido algo que sin embargo no está presente literalmente; sin embargo, decir que algo está presente y no presente, es expresar una paradoja, con lo que surge un dualismo fundamental en el significado de representación, pero podemos decir que en la representación algo que no está literalmente presente se considera que está presente en un sentido no literal, a partir de esto, ¿en qué sentido se puede considerar que algo está presente aunque no lo esté? La respuesta indica que “la clase y el tipo de representación depende completamente de cómo se le conciba”; es decir, si “A” está ausente, no está presente; simplemente es pensado, concebido, imputado a estar presente en “B”.

Dado que la representación es una idea humana, puede ser afirmada por algunos y cuestionada por otros. Esto ha conducido a algunos teóricos a basarse en la idea de una especie de “realismo reduccionista” afirmando así que la representación existe si y solamente si la gente cree en ella. Un hombre está representado si cree que lo está y no lo está si no lo siente así. Este punto nos conduce a temas de psicología social, ¿Qué hace que los hombres se sientan representados?, ¿la identificación, las bandas de música, el voto?, ¿Cuándo son representados?, ¿Qué valdría como evidencia para decir que son representados? ¿Qué razones pueden darse para suponer que alguien o algo está siendo representado? Este es el problema de lo que significa representación.

Por otra parte, saber cómo se utiliza la palabra es un elemento vital para saber que es la cosa. La definición de Hobbes es formalista, entendiendo la representación en términos de acuerdos formales que la proceden y la inician: la autorización (al conferir autoridad a un acto) y al responsabilidad (el pedir cuentas al representante por sus acciones) así, la representación es concebida como un derecho antes que un actuar, donde la relación existente entre un representante y los representados debe ser cordial y comunicativa, para que los representantes sean solo un vínculo para obtener ciertos beneficios que satisfagan a los ciudadanos.

John Locke y el gobierno por consentimiento

Es considerado uno de los defensores del gobierno representativo por sus ideas acerca del derecho a la revolución, el gobierno por consentimiento, las reglas de la mayoría y el alcance del poder Legislativo (Valencia, 2007). De las principales ideas de Locke sobresalen dos:

- 1) Creía en un gobierno por consentimiento, este se daría a través de un proceso de dos pasos: por un lado, los hombres estarían de acuerdo en formar una sociedad y aceptarían las decisiones de la mayoría; por otro, la mayoría establecería un gobierno que hiciera leyes y los administrara.
- 2) Otro argumento es a lo que llamaba gobierno legítimo, basado en el consentimiento de sus gobernados, que podría dejar de serlo si un número apreciable de ciudadanos consideran que han sido traicionados en su confianza; los gobiernos a diferencia de Hobbes, no contienen poderes ilimitados, sino que se encuentran limitados por su actuación frente a sus gobernados.

De acuerdo con la argumentación de Locke dos son las leyes principales que debe cumplir cualquier gobierno: una es la salvaguardia de la sociedad y cada uno de los miembros y otra es el establecimiento del Poder Legislativo, ya sea que se encuentre en una persona o en una asamblea debe ser nombrado por el pueblo y lo considera como el máximo poder que respalda los actos de gobierno.

Así el poder soberano debe gobernar por medio de leyes promulgadas o aceptadas, porque de lo contrario el género humano se encontraría en condicione infinitamente peores que cuando vivía en estado natural. Para Locke la única razón por la que un grupo de hombres se reúne es la de disponer de un gobierno al que se le confiere el bien de la sociedad y cuyos actos serán ejercidos por medio de leyes establecidas y promulgadas. De esta forma los miembros de la comunidad política estarían en condiciones de conocer sus deberes y “vivirían seguros y a salvo dentro de los límites de la ley”, mientras que los gobernantes se mantendrían dentro de las demarcaciones establecidas por el Poder Legislativo.

Locke es muy claro al hablar del papel que juega la propiedad y la vida de los miembros de la comunidad, y que como ellos son quienes por consentimiento decidieron nombrar a sus autoridades por mayoría, ellos mismos tienen el derecho de rehusar las arbitrariedades que sus

elegidos puedan hacer en contra del bienestar de éstos y convocar a otros a volver al estado de naturaleza en el que se encontraban.

Para él, el Poder Legislativo como poder supremo del pueblo, no puede ser trasferido a otras manos distintas de las que el pueblo había entregado ya que se entregaron a personas que consideraron adecuadas, sin embargo, para continuar con la satisfacción del pueblo, se deben realizar leyes, y tales tendrían que ser idénticas para el rico y para el pobre, para el favorito que está en la corte y para el labrador que empuña el arado, tales leyes no tendrán otra finalidad que el bien del pueblo.

Montesquieu y el espíritu del legislador

Montesquieu desarrolla lo que para él serían los fundamentos de la democracia: igualdad y libertad, donde la primera se consigue a través de la elaboración de leyes justas, por ejemplo, considera que los impuestos deben ser cobrados de tal manera que los ricos paguen más que los pobres para que de esta forma las diferencias disminuyan. En cuanto a la libertad la define “como el poder de hacer lo que se debe querer y no ser obligado a hacer lo que no debe quererse”, siempre y cuando den al ciudadano seguridad. Así la libertad es el derecho de hacer lo que las leyes permitan ((Valencia, 2007).

Dentro de las leyes fundamentales que regirían la democracia se encuentran: el derecho de sufragio a través de la división por clases; el sufragio por sorteo, el voto público y el derecho del pueblo a dictar leyes, es decir, toda ley debe ponerse a prueba ante el pueblo antes de establecerla en forma definitiva.

A pesar de que uno de los fundamentos de la democracia para Montesquieu es la igualdad, toma en cuenta las diferencias que distinguen a los hombres de otros, sea por sus riquezas o por sus funciones; si no existieran tales diferencias aquellos que son distintos se confundirían entre el pueblo y no tendrían más que un voto como todos los demás.

Rousseau y su crítica a la representación

Rousseau llamado muy frecuentemente el padre de las ideas democráticas modernas, por ser el primero de los teóricos políticos que creía que las decisiones gubernamentales deberían reflejar la voluntad de las personas, estaba a favor de las virtudes de la democracia directa y criticaba tenazmente la representación política.

Uno de los fundamentos que los distingue de los autores anteriores, es su concepto de soberanía, en el que resalta la idea de que cada hombre pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y, cada miembro, por tanto, es considerado parte indivisible del todo (Valencia, 2007).

Rousseau hace una diferencia entre la voluntad de todos y la voluntad general, donde la primera se refiere al interés privado, mientras que la segunda al interés común, así la voluntad general no se concibe por el número de votos sino más bien por el interés común que los une y los capacita para hacerse llegar leyes que designen a todos por igual sin distinción, ni aun el príncipe puede estar encima de las leyes.

Su rechazo a la representación lo lleva a formular una serie de restricciones para aquel que dicta leyes en primer lugar, éste no debe poseer ningún derecho legislativo, por lo tanto, su autoridad permanece nula; en segundo lugar, tiene prohibido emplear la fuerza y, por último, no puede participar en la redacción de las leyes, sin antes examinar si el pueblo al cual las destina está en condiciones de soportarlas.

Frente a estas restricciones, para el autor, el legislador es un hombre de excepción cuyos objetivos a alcanzar son; la libertad y la igualdad. Donde la primera es una fuerza sustraída del Estado y la segunda es condición de la primera. Ambos elementos deben de estar contenidos en cuatro tipos de leyes que los legisladores deben proponer al pueblo:

- 1) Leyes políticas o fundamentales, tratan de la relación del soberano con el Estado.
- 2) Leyes civiles, que tratan de la relación de cada uno de los miembros con el cuerpo entero.
- 3) Ley penal, relacionada con la desobediencia y obediencia y que involucra al individuo con la ley.
- 4) Usos y costumbres, como parte fundamental de la conservación de las leyes anteriores y donde el Legislador debe mantener responsabilidad frente a la opinión del pueblo para la elaboración de los reglamentos.

Kant y el concepto de representación sin democracia

El sistema Kantiano tiene como punto de partida el pensamiento presentado por Hobbes, Locke y especialmente Rousseau. Se trata de una teoría del Estado basada en el derecho y en la paz “eterna” cuya idea expresada en ambos términos es la de la constitución legal o la de la paz

por medio del derecho. Basándose en la moral y en la historia, mostrando que la paz viene del derecho y el derecho depende de la razón.

El problema esencial de la política kantiana es la naturaleza y la condición moral y filosófica de los derechos del hombre.

La idea de Kant a favor de los derechos del hombre se expresa en una intención de establecer un fundamento moral para la libertad política y la igualdad o para liberar a los hombres ilustrándolos acerca de sus derechos, revelando a todos ellos que la libertad de legislar es la única base legítima para la obediencia del súbdito. Para Kant la moral o la buena voluntad consiste en actuar no solo de acuerdo con la ley sino por respeto a la ley que rinde obediencia absoluta. De esta forma el legislador se obliga a dar leyes que surgen de la voluntad del pueblo y se compromete a considerar a los súbditos en tanto que quieren ser ciudadanos, como si hubieran presentado consentimiento a esa voluntad (Valencia, 2007).

Edmund Burke y la representación de intereses desvinculados

Las aristocracias idearon los mecanismos mediante los cuales la legislatura podía controlar al Ejecutivo sin estorbar su eficacia. Este es el sistema de gabinete y el cargo de primer ministro. Los principales promotores de dicho sistema fueron los miembros del partido Whig, quienes desarrollaron una visión sobre el papel de la representación política que fue un tanto original. La esencia de esta perspectiva es que, si el parlamento se perfilaba como el centro del poder político más que un mero vigilante del poder real, los miembros del parlamento tendrían que ser libres de hacer lo que ellos consideraran mejor para los intereses de la nación más que actuar como un agente para sus votantes (Valencia, 2007).

Se referían al parlamento como una asamblea deliberativa de una sola nación, con un interés, que era el de todos, donde ninguna propuesta local ni prejuicio podría ser la base, sino el bien general, resultando de la razón general de la totalidad, es decir la ciudadanía.

Burke ha aparecido por su propuesta en contra de la noción de sufragio parlamentario y por su conservadora perspectiva elitista de carácter racional. Habla de la representación de toda la nación en el parlamento con carácter derivado de la representación que se lleva a cabo por medio de cada uno de los miembros del parlamento.

Para justificar su visión elitista, Burke sostiene que las desigualdades son naturales e inevitables en cualquier sociedad donde existe un grupo dominante o una elite “como parte esencial e integral de cualquier gran cuerpo correctamente constituido”, porque la masa del pueblo es incapaz de gobernarse a sí misma, pues no está hecha para pensar o actuar sin guía ni dirección (Valencia, 2007).

A través de esto, un Estado bien acondicionado es aquel que engendra y educa a una verdadera aristocracia natural y le permite gobernar, reconociendo que puede llevar a cabo mejor alguna función. De esta forma, los representantes serían hombres superiores en sabiduría y en capacidad porque lo más importante es la “capacidad para el razonamiento práctico”, Burke concibe su función al igual que Kant, como esencialmente racionalizadora, donde el razonamiento no es un asunto puramente intelectual, sino que está íntimamente ligado con la moralidad y con lo que es justo, con el juicio, la virtud y la sabiduría que se deriva de la experiencia.

Para Burke el gobierno debería radicar en la sabiduría y no en la voluntad; pensando en la voluntad general de Rousseau, el bien de la nación emerge no de esa voluntad sino de la razón general del todo. Un representante no debe consultar los deseos de sus electores, el gobierno no debe conducirse con arreglo a los deseos de nadie porque “el gobierno tiene que ver con el deber y la moralidad y ni los pocos ni los muchos tienen derecho a actuar simplemente por medio de sus voluntades en cualquier materia relacionada con el deber, la confianza, el contrato o la obligación”. En consecuencia, no tendría sentido para un representante consultar a sus electores sobre lo que debe hacer, dado que él está presente en las deliberaciones parlamentarias y ellos no. Para Burke la representación no tiene nada que ver con obedecer los deseos populares, sino más bien se trata de la promulgación del bien nacional por parte de una élite selecta, un grupo verdaderamente elitista de representantes que no tiene otro interés que el interés nacional.

Dado que se trata de un miembro de la nación como un todo, no mantiene ninguna relación especial con sus electores, pues representa a la nación y no a aquellos que lo eligieron.

Con esto, Burke busca la practicidad en todo momento, piensa que las elecciones son simplemente un medio para encontrar a los miembros de una aristocracia y, por tanto, cualquier otro método de selección sería aceptable si fuese eficaz para escogerlos.

El problema de Thomas Hobbes

Representación significa actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser el que actúe de tal manera que no haya conflicto, o si surge, se debe hacer precisa una explicación.

La política abunda en temas sobre los cuales los hombres se comprometen de un modo que no es en la mayoría de los casos accesible al argumento racional que determina la percepción de los argumentos, que puede verse inalterado durante todo el transcurso de la vida. Es un campo en el que la racionalidad no es garantía de acuerdo.

La vida política no es meramente la elaboración de elecciones arbitrarias, ni meramente la negociación entre distintos deseos privados. Es siempre una combinación de negociación y de compromiso en la que existen compromisos no resueltos y en conflicto.

La representación no es necesaria donde se esperan soluciones científicamente verdaderas, donde no están involucrados compromisos de valor, decisiones o juicios. Se necesita de la representación donde no se abandonan las cuestiones en manos de los expertos, se puede tener una representación sustantiva donde el interés se ve implicado, es decir, donde las decisiones no son meras decisiones arbitrarias. El representante debe perseguir el interés de sus electores, al menos de una manera lo más cercana a los deseos de estos.

Tipos de representación

Pitkin (1985) señala, entre otros, dos de estos tipos de representación:

- a) Representación descriptiva: Se obtiene cuando un “cuerpo representativo se distingue mediante una correspondencia o semejanza precisa con respecto de aquello que representa, mediante un reflejo no distorsionado”, es decir, se elige a un representante que comparte los mismos valores y compromisos y que prevenga conflictos, si esta falla, se retrocede a la:
- b) Representación simbólica: Significa que el representante debe “actuar por” el representado; el “actuar por” otros se refiere a que acciones proponen los representantes y como se están llevando a cabo, se puede permitir estar influenciados por vínculos

emocionales a pesar de las dudas sobre si se atienden los intereses o no. Cuando decimos que un símbolo representa, nos referimos a los símbolos convencionales, es decir, a un símbolo como sustituto de lo que representa, pero no como sustituto de lo que simboliza (Pitkin, 1985: 107).

Dadas las distinciones de la representación política, se puede recurrir a acuerdos representativos formales e institucionales, incluso cuando parece que están fuera de contenido, ya que o se continúa obedeciendo a pesar de sentir que se abusa de nosotros, o se remueven de sus cargos a los representantes teniendo en cuenta que ninguno, en dado caso, sirva a nuestros intereses; convendría tener una nación más igualitaria en la actitud que toman los representantes con los representados, los cuales al final están a cargo debido al poder que le otorgó la ciudadanía.

En la sociedad hay una división en importantes compromisos de valor, habrá un número creciente de cuestiones sobre las que no podrá lograrse un acuerdo mediante un debate racional; en consecuencia, una sociedad con un creciente deseo de representatividad, de elegir tomando en cuenta a un grupo particular como garantía de acción en interés de ese grupo. En este sentido el representante que es un legislador electo, no representa a sus votantes en cualquier asunto, ni tampoco lo hace por el mismo aisladamente, trabaja con otros representantes en un contexto institucionalizado y en una tarea específica.

En un sistema político hay espacio para la apatía, la ignorancia y el egoísmo, bajo ciertas circunstancias, los representantes políticos electos son “verdaderos” representantes únicamente si de manera eventual tienen que rendir cuentas de sus acciones a aquellos por quienes actúan.

Dentro de cualquier sistema representativo que funcione, las mismas consideraciones se aplican a la personalidad del legislador. Un representante que se siente seguro de su propio conocimiento y convicciones es más probable que actúe con arreglo a ellas, por el contrario a quien tienda a sentirse escéptico y cauto con respecto a sus propios puntos de vista es más probable que quiera conocer lo que piensan sus electores; de esta manera la política parece más una cuestión de voluntad que de acierto o error.

Burke sostiene que toda localidad, al ser una parte del todo, participa del interés nacional. En cierto sentido, la nación es la suma de sus partes; pero en otro sentido, la nación debe exigir algunas veces a ciertas partes que sacrifiquen su bienestar al suyo propio.

La pretensión inicial de una localidad puede ser contraria al interés de la nación, sin embargo, tiene un interés en el bienestar de sus miembros y de sus partes integrantes; el objetivo final es el interés de las partes que se suma al interés de la totalidad. La política incluye la reconciliación de las pretensiones en conflicto. El representante debe perseguir el interés nacional y el interés local.

En esta línea ¿Consulta el representante los deseos de sus electores? ¿Aplica su conocimiento de experto a una evaluación racional de lo que es mejor para ellos o para la nación?

El representante moderno actúa dentro de una elaborada red de presiones, demandas y obligaciones y existe una discrepancia considerable entre los legisladores en lo concerniente al modo aproximado de desempeñar su papel. Tiene que obrar de acuerdo con las tradiciones del cargo y trabajar dentro del marco de referencia de las reglas del cuerpo legislativo. Para actuar con eficacia debe tener en cuenta no solo las reglas formales e informales de su cuerpo legislativo, sino también el lugar que este ocupa en toda la estructura del gobierno; también tendrá opiniones y perspectivas sobre algunos temas y sentirá que algunas medidas son erróneas, inmorales o indeseables y por otra parte su propia opinión puede estar formada por los líderes del partido, otros colegas o amigos, esto provoca que el mismo puede en ocasiones no ser fuente fidedigna de información para saber qué es lo que confirma su opinión sobre algún tema o incluso que determina su voto.

Por otra parte, el elector, el votante que ha de ser representado, no es, el ciudadano racional, informado, interesado, políticamente activo que la fórmula parece exigir. Como ya se ha visto en el capítulo primero, la mayor parte de la ciudadanía es apática en lo que refiere a la política y muchos no se toman en absoluto la molestia de votar. De aquellos que votan, la mayoría lo hace de acuerdo con una lealtad tradicional del partido, algunas veces, las características personales del candidato también juegan un papel importante. El pueblo vota como lo hace su familia, sus amigos y sus compañeros; las decisiones referidas a la votación

dependen del hábito, el sentimiento y la disposición antes que de una consideración racional e informada.

Al votar percibimos la realidad política a través de la gente con la cual estamos en contacto. La mayoría de los ciudadanos estamos bajo la influencia de los medios de comunicación de masas, solo en un proceso que tiene dos etapas: a través de las percepciones de otras personas y por medios de las reacciones ante ellas; las noticias de los medios de comunicación y organizaciones racionales llega a la masa del público a través de estas agencias mediadoras y la información sobre el representante y sobre su historial pueden transformarse considerablemente al difundirse en el electorado en dos o más etapas.

El sistema representativo debe buscar el interés público y sensibilizarse ante la opinión pública, excepto en la medida en que la falta de dicha sensibilidad pueda justificarse en términos del interés público. En ambos fines, el proceso es público e institucional. La representación puede surgir de un sistema político en el cual muchos individuos, tanto votantes como legisladores, persiguen diferentes metas y en la medida que lo hacen consideramos a ese sistema como un gobierno representativo.

Aspectos de la vida política

Se sabe de una transición política a lo largo de los años, cada etapa ha tenido características propias de gobernación y representación, a continuación, se puntúan ciertos aspectos que emergen del escenario de poder:

- 1- De un gobierno entendido como un todo puede decirse que representa a su estado, a su nación, a su país o a su pueblo.
- 2- Dentro de un estado la representación es atribuida al hallar que cada miembro representa a la nación o a su propio distrito electoral o a su partido político.
- 3- En la representación proporcional, cada miembro representa a aquellos que lo eligieron, en el caso de la representación ocupacional, representa a su profesión, en el caso de un distrito electoral geográfico representa a sus residentes o al interés de éstos.
- 4- Se puede hablar también de representación por parte del ejecutivo, se trate de un presidente elegido directamente o de un ministro elegido indirectamente.
- 5- Representación por parte de monarcas y jefes de gobierno.

- 6- Se reconoce a una representación administrativa a los tribunales, jueces y jurados que han sido tratados como órganos representativos del estado.
- 7- Los embajadores representan a un estado en el extranjero y puede decirse que sus acciones son acciones oficiales del estado.

Se entiende que no todas las personas e instituciones representan en el mismo sentido o del mismo modo. La representación política es tan extensa y variada en su alcance como la representación misma se lo permita. La representación está utilizando un autor en particular, dependiendo la perspectiva.

Existen muchos modos en los que puede decirse que un gobierno representa, pero no todos corresponden a la idea de un gobierno representativo; aquí las siguientes posturas:

- 1- Todo gobierno representa a sus súbditos en el sentido de que tiene autoridad sobre ellos y que elabora leyes por ellos. No obstante, la autoridad no es coextensiva con la representación; no hace falta representar para tener autoridad y dar órdenes (Loewenstein, 1957).
- 2- Un gobierno también actúa en nombre de sus súbditos, es decir, todos los gobiernos representan en el sentido formalista de que sus acciones no solo vinculan a sus súbditos, sino que también son atribuidas a estos súbditos.
- 3- La autoridad de jure que tiene un gobierno para actuar en nombre de sus súbditos con su capacidad para lograr el apoyo y la obediencia de los mismos, entonces, un gobierno representa solo en la medida que sus decretos son obedecidos y es aceptado por sus súbditos (Hogan, 1945).
- 4- El modo en el que el consentimiento es gestionado y conseguido, el gobernante se puede adaptar a los gobernados, pero igualmente se pueden adaptar los gobernados a lo que el gobernante quiere de ellos. La decisión de un líder puede inducir a millones de personas a soportar medidas a las que se habrían opuesto.

Algunos autores arguyen que un gobierno es representativo en la medida que persigue el interés de sus súbditos y vela por su bienestar como algo distinto de ser simplemente popular ante ellos.

Todo gobierno es de algún modo representativo “en la medida que se identifica con los intereses del pueblo” (Handcock, 1947). Sin embargo, un gobierno representativo podría ser distinguido, desde ese punto de vista, como aquel que persigue los intereses de sus súbditos en un grado muy elevado.

Un dictador podría escoger hacer lo que quieren sus súbditos y, sin embargo, no ser un representante. Llega a ser un representante solo si institucionaliza esta decisión, de manera que no haya una mera respuesta ocasional, cuando a él le parezca, sino una capacidad y sensibilidad de respuesta regular, sistemática.

A partir de esto, la ciudadanía debería resistirse a considerar a cualquier sistema como un gobierno representativo a menos que cuente con elecciones regulares, que sean genuinas o libres, a menos que incluya alguna clase de cuerpo representativo colegiado con algo más que capacidad consultativa. No se debería estar dispuesto a aceptar un sistema como representativo si en el todo el gobierno está en manos de un único gobernante, a pesar incluso de que este sujeto a reelección a intervalos regulares. A partir de este comportamiento pautado, pueden empezar a abstraer ideas expresas sobre para que es tal comportamiento, como llevarlo a cabo, que principios y propósitos le subyacen.

Ningún sistema institucional puede garantizar la esencia, la sustancia de la representación. Y tampoco debemos ser demasiado optimistas acerca de la capacidad de las instituciones para producir la conducta deseada, ni de la mejor de las instituciones representativas puede esperarse que produzca la representación de una forma mágica, mecánica sin o incluso a pesar de las creencias, actitudes e intenciones de la gente que opera el sistema debido a la cantidad de aspectos formales, institucionales “externos” y de aspecto sustantivos con propósitos “internos” que intervienen en la vida política.

El hombre en su capacidad como ciudadano, debe preocuparse por el interés público, no por sus bienes privados, como se ha visto, la base de un gobierno representativo es, idealmente, la mejor forma de gobierno sin embargo, debido a la misma razón de que no será realmente representativo a menos que este organizado y acondicionado apropiadamente, se trata de un sistema de fideicomiso; las instituciones que pretenden ser representativas pueden justificar su carácter de tal, solo en la medida en que establezcan y sostengan semejante fideicomiso.

El concepto de representación se configura, así como una continua tensión entre el ideal y el logro. Esta tensión no debería arrastrarnos a abandonar el ideal, retrocediendo a la definición operativa que acepta todo lo que hacen aquellos que comúnmente son designados como representantes, ni a abandonar su institucionalización y escapar de la realidad política. Al contrario, se debe entrenar a los individuos de tal forma que se comprometan en la consecución del interés público, en la genuina representación del público y al mismo tiempo seguir siendo críticos con tales instituciones y aprendizajes.

El problema de la representación política

En una democracia representativa las decisiones son tomadas por representantes electos e implementadas por funcionarios designados en quienes los representantes delegan algunas de las tareas del gobierno, los representantes deciden lo que los ciudadanos deben hacer y lo que no pueden hacer, deciden cuanto deben pagar los contribuyentes por concepto de impuestos, etcétera.

La cuestión de la representación radica en saber porque los gobernantes, equipados con tales poderes, habrían de actuar en beneficio del interés de otros, de los ciudadanos o al menos de cierta mayoría de ellos. Esto es lo que significa representación, actuar de acuerdo con los mejores intereses del público (Pitkin, 1985).

En tanto que los ciudadanos queremos que el gobierno gobierne en beneficio del interés del público: para representar los intereses de la sociedad, no los suyos propios ni los de alguna minoría a la que pueden estar vinculados o comprometidos.

La estructura básica de las instituciones representativas, según Manin (1998), ha sido la misma en todas partes:

- 1) Los mandatarios, aquellos que gobiernan, son electos a través de elecciones.
- 2) Mientras que los ciudadanos son libres para discutir, criticar y demandar en cualquier circunstancia, no están capacitados para ordenar que hacer al gobierno.
- 3) El gobierno se encuentra dividido en órganos separados que pueden controlarse recíprocamente y está limitado en cuanto a lo que puede hacer por una Constitución.
- 4) Los gobernantes están sometidos a elecciones periódicas.

Dahl (1971:1) afirma que “una clave característica de la democracia es la continua capacidad de respuesta del gobierno a las preferencias de los ciudadanos”; mientras que Schmitter & Lynn (1991: 76) sostienen que “la moderna democracia política es un sistema de gobierno en el cual los gobernantes son hechos responsables por sus acciones en el dominio público por los ciudadanos”; sin embargo, a pesar de dichas teorías o hipótesis, una afirmación central en la teoría democrática es que la democracia sistemáticamente hace que los gobiernos sean representativos.

La vida política consiste en que los aspirantes a representantes están preocupados solo por ganar las elecciones y para ello necesitan obtener recursos, cuando estos fondos provienen de intereses especiales, ellos son otorgados a cambio de favores. Los intercambios de contribuciones políticas por favores en políticas son distorsionantes en razón de sus efectos sobre la designación de recursos y los costos sociales de dichas distorsiones probablemente sean mucho mayores que el robo que se realiza abiertamente, que es distorsionante solo por sus efectos sobre la recaudación de impuestos.

Dado que los votantes no se preocupan por las políticas que tienen un impacto en su vida, los políticos pueden vender a los grupos de interés, políticas que solo infligen un pequeño costo en cada votante individual, pero que concentran sus beneficios en esos grupos particulares de interés y gastan en la campaña electoral los recursos provenientes de la contribución que estos hacen a cambio de la aplicación de estas políticas.

Por otra parte, desde cierto punto de vista (“el mandato”), las elecciones como se ha visto en capítulos anteriores, sirven para elegir las buenas políticas y políticos que apoyen ciertas políticas; desde otro punto de vista (“la responsabilidad”) las elecciones sirven para hacer a los gobiernos responsables por los resultados de las acciones realizadas; a continuación, se dará mayor profundidad a ciertos puntos de vista que emergen de las elecciones y la representación política.

Representación como mandato

Con las campañas electorales, los políticos ofrecen diversas propuestas que llegando al cargo pueden no cumplir, sin embargo, antes de esto hay problemas que se deben examinar, por ejemplo, a) si las campañas electorales son informativas, es decir, si los votantes pueden esperar

en forma justiciada que los partidos harán lo que proponen y b) si el cumplimiento con lo pautado en la plataforma vencedora, “el mandato”, significa siempre actuar en función del interés de los electores. Se podría decir que el “mandato- representación” tienen lugar si la respuesta a estas dos situaciones es afirmativa.

Por consiguiente, la cuestión central del “mandato- representación” es: 1) si las políticas de los mandatarios serán las mismas que se anunciaron como parte de su plataforma electoral y 2) si el cumplimiento de esta plataforma será la mejor forma de actuar de acuerdo a los intereses de los electores. Existen algunas condiciones bajo las cuales se concreta el “mandato- representación”:

- Cuando los intereses de los políticos coinciden con los de los electores.
- Cuando los políticos quieren ser electos y reelectos.
- Cuando el mandatario es electo sobre la base de políticas que representan la preferencia de un elector decisivo y enfrenta la amenaza de ser sancionado si se desvía del cumplimiento del mandato.

El “mandato- representación” es una situación en la cual las políticas adoptadas por los gobiernos electos son las correspondientes a las plataformas electorales y esas políticas son las mejores para los ciudadanos, en las condiciones apreciadas por los mandatarios. Las tres posibilidades señaladas contribuyen en la conclusión de que el “mandato- representación” tiene lugar cuando lo que quieren los políticos y los votantes coincide o cuando los políticos solo se preocupan por ganar las elecciones y para ganar tienen que prometer e implementar políticas que son las mejores para el Público; a pesar de las coincidencias que se establezcan, los políticos encuentran incentivos para desviarse del mandato en el mejor interés del público o para mantener su adhesión al mismo a costas del electorado. Los candidatos triunfantes no actuarán de modo representativo, si ellos tienen sus preferencias políticas distintas de las de los electores decisivos, se desviarán de las políticas anunciadas previamente y si persiguen intereses privados, extraerán beneficios (Przeworski, 1998)

Es importante señalar dos situaciones que menciona Harrington (1993a), que, si el ganador es el candidato que piensa que la política preferida por los electores es significativamente inferior a la política alternativa, el mandatario electo adoptará la política que

él prefiere con la convicción de que los votantes se convencerán de su superioridad una vez que se materialicen sus resultados.

Por otra parte, Stokes (1997) menciona que si son electos ellos mismos implementarán la misma política, pero para ser electos, exponen plataformas diferentes. Si el ganador es el candidato que cree que los votantes están equivocados acerca de las políticas correctas, el candidato cambiara de política una vez electo. En tales situaciones, se podría observar que los candidatos presentan diferentes plataformas, pero luego implementan la misma política independientemente de quien es electo.

El candidato propone la plataforma que los electores prefieren y la respetara, en contra de lo que él cree que es el interés de los ciudadanos. El mandato electoral se cumplirá, pero los políticos en este caso no actúan en forma representativa.

Los candidatos pueden implementar políticas que mejoran el bienestar de los votantes apartándose del mandato o pueden adherirse al mandato aun si piensan que su implementación no es lo mejor para los electores. Si la implementación del mandato no es lo mejor que puede hacer el gobierno, entonces la posibilidad de castigar a los gobernantes está en la pérdida de credibilidad. De esta manera un político que ejecutó sus actividades de manera errónea tendrá que confiar solo en su desempeño anterior cuando busca la reelección, mientras que un político que se mantuvo fiel a sus promesas tendrá mayores probabilidades de ser considerado para las elecciones siguientes.

Manin (1998) menciona que los políticos no están legalmente forzados a atenerse a su plataforma electoral en ningún sistema democrático; una vez que los ciudadanos han elegido a sus representantes, no cuentan con mecanismos institucionales para obligarlos a mantener sus promesas. Los electores solo pueden sancionar las desviaciones del mandato después de que hayan experimentado sus efectos.

La concepción de la representación como responsabilidad (“accountability”)

Aun cuando los ciudadanos no están en capacidad de controlar a los gobiernos obligándolos a seguir sus mandatos, podrían ser capaces de hacerlo si pudieran inducir a los gobernantes electos a aceptar que tendrán que dar cuenta de sus acciones pasadas.

La responsabilidad-representación tiene lugar cuando: 1) los electores votan para mantener en su cargo al gobernante solo cuando este ha actuado en función de sus intereses y 2) el gobernante electo implementa las políticas necesarias para ser reelecto.

Sin embargo, existen diferentes formas mediante las cuales los políticos pueden “hacer trampa”, es decir, hacer cosas que los ciudadanos no quisieran que hiciesen; hacen trampa si actúan para incrementar su propia riqueza, si otorgan favores a familiares y amigos, etc. (Przeworski, 1998).

La responsabilidad induce a la representación. Los modelos de responsabilidad relativos a las elecciones asumen típicamente que mientras que los votantes no conocen lo que deberían saber para evaluar a los gobiernos, los gobernantes saben lo que tienen que hacer para ser reelectos. El artificio implícito sobre el cual se sustentan estos modelos es que los electores proponen un contrato al gobierno; “si usted nos da por lo menos esto, votaremos por usted, de otro modo no lo haremos”. La responsabilidad a partir de esto, no es suficiente para inducir la representación cuando los electores tienen una información incompleta de lo que sucede dentro de los organismos de gobierno.

En un modelo puro de responsabilidad, los votantes utilizan el voto solo con un propósito, que es el de sancionar al gobernante y toda la información disponible para los electores está dada por el desempeño del gobernante. En un modelo puro de mandato, los electores comparan las promesas que hacen los candidatos para el futuro y utilizan el voto solo para escoger el mejor candidato. Votar “para que se mantengan los honestos” parece ser una idea arraigada en el repertorio de la cultura democrática; la utilización del voto para escoger un mejor gobierno es costosa para los electores en términos del control sobre el gobernante (Fearon, 1999).

El desempeño del gobernante es informativo, o así debería ser. Harrington (1993b) muestra que cuanto más dudosos estén los electores respecto del efecto de las políticas sobre los resultados, más confiarán en la información proveniente del desempeño anterior. Madison pensó que el propósito de toda constitución política es, o debería ser, ante todo, promover para gobernantes, a aquellos hombres que posean la mayor capacidad para discernir y la mayor virtud para perseguir el bien común de la sociedad; y, en segundo lugar, tomar las precauciones más

efectivas para que se mantengan virtuosos mientras sigan siendo depositarios de la confianza pública.

Instituciones, elecciones y representación

No todas las democracias son iguales y es posible que algunos sistemas democráticos promuevan la representación mejor que otros. A continuación, algunos factores institucionales sobre el control de los electores sobre los políticos:

- 1) Los electores deben ser capaces de asignar claramente la responsabilidad por el desempeño gubernamental. Su capacidad para hacer esto se ve limitada cuando el gobierno es una coalición; así mismo cuando la Presidencia y el Congreso están controlados por diferentes partidos (Anderson, 1995). Hamilton argumentaba en el *Federalist* No.70 que la responsabilidad se oscurece con la pluralidad.
- 2) Los electores deben tener la capacidad de votar para sacar del cargo a los partidos responsables de un mal desempeño y los partidos que ellos escojan deben ser capaces de acceder al gobierno.
- 3) Los políticos deben tener incentivos para querer ser reelectos (Cheibub y Przeworski, 1999).
- 4) La oposición debe monitorear el desempeño del gobierno e informar a los ciudadanos; a su vez, los ciudadanos tienen dos agentes, los mandatarios que gobiernan y la oposición que quiere convertirse en gobierno.
- 5) Los medios, cuyo rol es enfatizado por Arnold (1993) tienen un papel particular, a menos que tengan claros intereses partidistas, tienen más credibilidad que el gobierno y que la oposición.
- 6) Los votantes deben tener instrumentos institucionales para recompensar y para castigar a los gobiernos por los resultados que generen en distintos campos. Las elecciones, por ejemplo, son un instrumento burdo de control; en todos los casos el control es limitado.

Estructura de gobierno y representación

Existen diversos organismos en la estructura de gobierno, a continuación, se señalan cuatro:

- 1) Separación de poderes: Persson, Roland y Tabelini (1996) muestran que, si la separación de poderes se organiza de determinada manera, el gobierno en su totalidad se verá inducido a revelar a los ciudadanos las verdaderas condiciones en las que opera y que esta información, a su vez capacitará a los ciudadanos para fortalecer la representación a través de la votación retrospectiva. El proceso presupuestario está organizado de forma tal que: 1) la legislatura anuncia a los votantes cuales son las condiciones, 2) el ejecutivo plantea una propuesta presupuestaria a la legislatura y 3) la legislatura vota sobre aumentar o disminuir el presupuesto sin enmiendas.
- 2) Supervisión de la burocracia: Las instituciones democráticas no cuentan con mecanismo que permitirían que los ciudadanos sancionasen directamente las acciones legales de los burócratas; el control de los ciudadanos sobre la burocracia solo puede ser indirecto. Por consiguiente, una forma de promover el control público es a través de instituciones que informarían a los representantes electos acerca de las experiencias de los ciudadanos con las agencias públicas. McCubbins y Schwartz (1984) proponen una forma de supervisión llamada “alarma de incendio”, ésta tiene dos ventajas: 1) permite que el principal obtenga información a un costo más bajo que por medio de una supervisión de “patrulla policial” y 2) suministra una mejor información acerca de las irregularidades más notorias de parte de los agentes. Este tipo de supervisión comprende mecanismos institucionales que facilitarían el control de la burocracia por parte de los ciudadanos y la transmisión de información a los políticos, quienes tendrían entonces que sancionar las irregularidades. Como argumenta Haggard (1995), “el último control sobre el gobierno debe realizarse a través de formas institucionalizadas de participación, éstas pueden ser “corporativas” o “legislativas” como la adopción de formas de gobierno local en las cuales se maximiza la participación del ciudadano. *añadir la importancia actual.
- 3) Agencias independientes: Los electores pueden al menos indirectamente inducir a las burocracias públicas a actuar en pro de sus intereses, mediante la amenaza a los políticos de no reelegirlos a menos que las burocracias actúen de manera representativa. El asunto se plantea en términos de “reglas vs discrecionalidad”, donde el interés público está dado únicamente por el establecimiento de normas óptimas. Minford (1995) menciona que nada garantiza que las agencias independientes implementaran las políticas preferidas por los ciudadanos. Los directores de un banco central, por ejemplo, pueden perseguir

objetivos políticos que cuenten con la preferencia de los ciudadanos, pero también pueden tener objetivos que difieren de los del público y los ciudadanos no tienen instrumentos para inducir a los bancos a actuar de acuerdo con los intereses.

- 4) Descentralización: Se trata de un tópico complejo en el que el suministro local de los servicios públicos incrementa la responsabilidad del gobierno al ubicarlo en la proximidad de la gente a la que sirve. Seabright (1996) examinó las consecuencias de la asignación de poderes entre los gobiernos nacional, regional y local, asumiendo que cada uno de ellos es electo y que los electores están imperfectamente informados acerca de las acciones de los gobiernos en cada nivel. Pudo concluir que la descentralización implica una negociación entre la coordinación de las políticas, que se logra mejor asignando poderes a los niveles más altos, mientras que la responsabilidad es ejercida mejor en los niveles inferiores. Dado que las políticas adoptadas por una localidad tienen efectos sobre otras localidades, la responsabilidad local puede reducir el bienestar general; si la negociación entre la responsabilidad local y las externalidades inter-locales es beneficiosa depende de condiciones específicas.

Recalcando desde capítulos anteriores, se debe prestar mayor atención a la importancia de la información, la cual es la principal dificultad, tanto en lo que respecta a informar a los gobiernos sobre lo que queremos que hagan, como a juzgar lo que hicieron, y radica en que nosotros, ciudadanos, no conocemos lo suficiente. Está claro que se necesitan comisiones electorales independientes, oficinas contables independientes, agencias estadísticas independientes. Necesitamos “agencias de responsabilidad” independientes de otras ramas del gobierno y sujetas directamente al control popular, a través de elecciones.

La importancia de la estructura institucional del gobierno radica en que una de las implicaciones de la ineficacia de las elecciones como mecanismo de control sobre los gobiernos es que nosotros podemos querer estar en capacidad de controlarlos, de manera que sus varias ramas pudieran controlarse unas a otras para hacer que el gobierno como un todo actúe en beneficio del interés del público.

Ejemplos como Argentina hasta los EUA de políticos que hacen sus acciones más transparentes para el público, inclusive tornándose más expuestos a las sanciones. Estas reformas ocurren cuando el público amenaza a los políticos con restringirles su autoridad.

La representación política y el congreso mexicano

La representación política puede tener distintos contenidos y hasta significados (Pitkin, 1985) pero uno de los aspectos distintivos de la democracia moderna es la representación política.

- 1- La representación política es un mecanismo propio de las democracias modernas a través del cual se asigna a los representantes la función de expresar y darle forma a los valores e intereses públicos, es decir, la función de ofrecer respuestas a las demandas de los representados. De acuerdo con Bernard Manin (1998) “quienes gobiernan son nombrados por elección y no caben todos los ciudadanos; los representantes gozan de cierto grado de independencia respecto de los deseos de sus electores, de modo que no están atados por las promesas hechas a sus votantes.

Los partidos fueron un factor importante en la modernización de los estados, en efecto, con consecuencias tanto en la formación de gobiernos como en la integración y funcionamiento de los parlamentos o congresos.

Con base en la propuesta de Linz (2002) la representación, en democracia, abarca la obligación de atender las expectativas de los ciudadanos y las demandas funcionales u operativas correspondientes, puede decirse que los políticos expresan y llevan a cabo la voluntad de la gente a condición de valorar las consecuencias de sus acciones; representar conlleva la obligación del representante de explicar y justificar las políticas adoptadas para seguir contando con el aval de sus votantes, así como asumir la responsabilidad por los resultados de estas decisiones en el momento de las elecciones.

Los ciudadanos son la fuente de autoridad del poder político ejercido sobre ellos, la autorización es un requisito de la democracia, los ciudadanos tienen la responsabilidad a través de las elecciones, de premiar a los representantes y partidos que han actuado correctamente y de castigar a los que no lo han hecho así.

Para O' Donnell (1998) la rendición de cuentas puede ser vertical y horizontal:

- La vertical se conforma de elecciones, demandas sociales que se pueden articular son padecer coerción estatal.

- La rendición de cuentas horizontal significa la existencia de agencias estatales que tiene la autoridad legal y están fácticamente dispuestas y capacitadas para emprender acciones legales.

Adam Przeworski, Stokes & Manin (1999) mencionan que:

1. El control del ciudadano sobre los políticos es en el mejor de los casos sumamente imperfecto en la mayoría de las democracias. Las elecciones no son un mecanismo suficiente para asegurar que los gobiernos harán todo lo posible para maximizar el bienestar de los ciudadanos... pero si las responsabilidades estuvieran claramente asignadas, si los malos gobiernos pueden ser castigados y los buenos ser electos, si los votantes están bien informados acerca de las relaciones entre los políticos e intereses especiales y si el comportamiento egoísta de los políticos es bien supervisado, aun así, las elecciones no son un instrumento suficiente de control sobre los políticos.

- 2- La realidad de la política mexicana viene en refuerzo de la fragilidad del vínculo que une a los representantes con los representados.

Uno de los desafíos del sistema representativo es asegurar que las preferencias y expectativas de los ciudadanos sean atendidas por los gobernantes e integradas en las decisiones del Poder Legislativo. A pesar del desarrollo político experimentado en la emergente democracia mexicana existe un desencuentro entre representantes políticos y ciudadanos. El desencuentro representantes- ciudadanos se expresa de maneras diversas, entre estas, la falta de consultas y la consecuente ausencia de consensos de gobernantes y representantes con grupos sociales y de interés.

En la Segunda Encuesta Nacional de Cultura Política y Practicas Ciudadanas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizada en abril de 2003, 52% de los entrevistados considero que los diputados buscan satisfacer el interés de su partido más que cualquier cosa y 67% no tiene interés o desconoce de procesos políticos.

Contenidos de la representación política

La representación política surge como un principio a través del cual se busca liberar la vida política y a sus operadores de cualquier determinación particular, sectorial o localista, para dar paso y reconocer una nueva realidad: la unidad nacional y su soberanía indivisible.

Los partidos políticos conquistan a todas las instituciones y modifican las formas y la lógica de la acción política. Desde entonces, la democracia es la de democracia de partidos políticos y el Parlamento se vuelve el espacio de los partidos.

La representación política de la era pluralista se procesa a través de los partidos, sus intereses y sus grupos, sustituyendo, de esta forma, al representante generalista y autónomo propio de la sociedad liberal.

El modelo liberal de representación política y la democracia

- 1- Modelo liberal de representación política: En la teoría liberal de la representación política, el individuo es la fuente de la sociedad política y no los sectores o las clases; por ello, el representante elegido se sitúa por encima de los intereses parciales o territoriales y expresa la indivisibilidad de la soberanía de la nación (Accarino, 2003)
- 2- Democracia y pluralismo: En una sociedad democrática, los protagonistas de la vida política no son los individuos sino los grupos, compuestos por individuos que adquirieron el derecho de participar directa o indirectamente en el gobierno. De acuerdo con Bobbio (1986), la sociedad real que subyace en los gobiernos democráticos es pluralista. La expresión “democracia representativa” quiere decir que las deliberaciones que involucran a toda la colectividad no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin; un Estado representativo, es aquel en el que las principales deliberaciones políticas son realizadas por los representantes elegidos, pero ahora a través de los partidos políticos.
- 3- Autorización bajo control: Pitkin (1985), sostiene que la representación puede tener cinco variantes:
 - a) Cesión de autoridad: Cuando una colectividad no puede actuar en primera persona y debe recurrir a sujetos que actúen legítimamente por ella.
 - b) Responsabilidad del representante frente al representado (“autorización”), que implica los mecanismos para hacerla valer.

- c) Espejo o reproducción de una determinada realidad, prerrogativa de las instituciones parlamentarias, microcosmos que refleja las características del cuerpo político (opiniones)
- d) Evocación simbólica, que no permite distinguir un régimen democrático de otro que no lo es.
- e) Acción en interés de alguien que no puede o no desea actuar personalmente, que abarca protección, respeto y defensa de los intereses de los representados y mecanismos de control.

Los políticos están obligados a representar al pueblo si quieren acceder y permanecer en el gobierno. El proceso electoral entiende no solo como mecanismo de autorización sujeto a la influencia política del pueblo, sino como un mecanismo de traducción.

Para que esta traducción sea correcta debe existir una correlación proporcionada entre las referencias ideológicas de los electores y las de los representantes. En realidad, los representantes deben ser un reflejo de los primeros, no solo en lo ideológico sino también en lo étnico, o en lo moral o en todos aquellos rasgos que puedan considerarse relevantes para que funcione el mecanismo simbólico de la representación (Rivero, 1998).

Según Cotta (1996) la representación política puede verse como una relación entre ciudadanos y gobernantes gracias a la cual los segundos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo los intereses de los primeros, y están sujetos a una responsabilidad política de sus propios comportamientos y frente a los mismos ciudadanos por medio de mecanismos institucionales electorales.

La representación política en democracia

Un gobierno responsable como hemos visto es aquel que responde y que rinde cuentas.

Verge (2004) entiende por representación política el proceso basado en diferentes relaciones intercomunicativas de la sociedad y el Estado, centrado en la transmisión de la “voz” de los ciudadanos a una esfera pública. Define la representación política como una relación entre intereses y resultados con tres conexiones básicas entre ciudadanos y políticos:

- 1- Entre señales y políticas denominada *policy- responsiveness* o representación dinámica, donde un gobierno es *responsive* si adopta las políticas que son señaladas como preferidas por los ciudadanos.
- 2- Entre mandatos y políticas o *mandate- responsiveness*, que supone el seguimiento de los representantes de los mensajes electorales que estos propusieron.
- 3- Entre resultados y sanciones o responsabilidad (*accountability*), cuya relación indica la posibilidad de los ciudadanos, a través de las elecciones de juzgar la acción desarrollada por sus representantes.

Los representantes pueden actuar en interés de los representados a pesar de no cumplir los mandatos, es decir, actuando de manera independiente.

La representación insuficiente

Kymlicka (1996) sostiene que diversos grupos siguen teniendo muy poca representación en el Legislativo, aunque los derechos políticos de sus miembros individuales no sufran restricción. Por ello, el problema de la representación insuficiente no atañe únicamente a las minorías étnicas, raciales y nacionales. En la práctica, para optar por un cargo importante es indispensable tener un estatus de clase media; a consecuencia de ello, considera que el proceso electoral y legislativo es “poco representativo”, debido a que no logra reflejar la diversidad de la población.

La gente únicamente puede estar plenamente “representada” por alguien de su mismo género, clase, ocupación, etnia, lengua, etc.; la idea de la “representación especular” es que un grupo de ciudadanos está representado en el Legislativo si al menos uno o más miembros de la asamblea pertenece al mismo tipo de persona que esos ciudadanos.

La democracia moderna es de partidos

El modelo de la “democracia competitiva de partidos” concibe a la democracia como un mercado donde se intercambian dos mercancías: el apoyo electoral, el voto de los electores, por beneficios patrimoniales o de estatus mediante la influencia de los elegidos (Sauquillo, 2002).

La representación de intereses da prioridad a los organizados y se refiere a los intereses parciales, locales, corporativos o particulares en contraposición a los intereses generales, nacionales, colectivos o comunes, encarnados por la representación política.

El Estado democrático en un Estado de partidos. Los ciudadanos dentro de la fragmentación social tienen un poder minúsculo sino se agrupan en entidades más grandes de agregación. En la democracia de masas, los grupos organizados predominan con sus intereses particulares.

La incongruencia entre las opiniones y fines políticos de gobernantes y gobernados puede expresar una distorsión de los mecanismos de la representación.

Rivero (1998) distingue entre democracia representativa y la democracia de partidos; siendo así, la representativa se da cuando “la voluntad de los representantes deviene la voluntad de los representados”, mientras que la democracia de partidos es aquella en la que el partido no sólo media entre representantes y representados, sino que lo hace de una forma particular, esto es, a través de la disciplina del partido, una forma nueva de mandato imperativo.

Uno de los problemas actuales es que se sigue utilizando un vocabulario viejo antes nuevas realidades democráticas. La evolución presupone el moderno pluralismo de grupos sociales que intentan imponer sus intereses en la actividad legislativa de los parlamentos.

La representación a través de los movimientos sociales se da a partir de la idea de que la determinación de las decisiones políticas en el ámbito nacional no refleja los diferentes intereses que surgen desde la estructura de determinadas divisiones económicas, culturales, de religión o de raza. Además de caracterizarse por ser grupos que luchan por demandas de carácter social que se identifican como una alternativa autogestionaria, que reaccionan ante la incapacidad de las instituciones estatales para responder de manera eficaz ante las demandas básicas, estas organizaciones, a diferencia de las corporativistas, no se plantean generalmente la cuestión de poder, por el contrario, buscan influir en la agenda política para de esta forma ejercer presión sobre sus gobernantes.

La participación directa cuenta con mecanismos como el voto, el referéndum o la iniciativa popular y estos procesos a través del sufragio universal aseguran el reconocimiento de

la participación ciudadana en el apoyo- reprobación de las autoridades estatales, así como en su acción. Estos son mecanismos que detectan actos de voluntad popular mediante los que un pueblo opina acerca de un hecho determinado de su vida política.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

Tipo de investigación.

Aplicada, de campo.

Objetivo.

1. Identificar el estilo de pensamiento preponderante en la toma de decisiones en políticos profesionales.

Problema de investigación.

A lo largo de la vida los seres humanos nos vemos “obligados” a tomar decisiones todo el tiempo, en esta toma de decisiones se ven involucrados aspectos que nos ayudan o nos encasillan en la problemática; algunas veces son fáciles y, por el contrario, otras son muy difíciles de tomar porque nos encontramos frente a una duda, conflicto o incertidumbre.

El estilo que utilizamos para tomar ciertas decisiones se ve influido por diversos factores, incluso por el fin que deseamos obtener, ya sea por un bien propio o uno en común con otros personajes, a la vez podemos dejarnos llevar por las emociones o por el contrario tomar una estrategia que nos puede llevar al objetivo, anticipándonos a la del actor contrario, utilizando así estrategias racionales; tomando así decisiones óptimas, las cuáles son las que conviene tomar en cada caso según los objetivos y la información que se dispone.

El tema de los estilos como referencia a la individualidad ha recobrado interés en la última década, no sólo en los campos psicológico y educativo sino también en el de la salud, la industria, la mercadotecnia y el entrenamiento vocacional, entre otros (Cassidy, 2004).

La relación de los estilos de pensamiento que ponderan en un actor político nos lleva a una de las características más importantes del gobierno representativo que es su capacidad para resolver las conflictivas pretensiones de las partes sobre la base de su común interés en el bienestar del todo.

De esta manera los seres humanos (centrándonos en los políticos) poseen una gran variedad de pensamientos dependiendo del nivel cultural, el ambiente en el que se desenvuelven,

la manera en la que se desarrolla y comunica y de esta forma, se toman decisiones que afectan a los ciudadanos; así, las preguntas de investigación quedan planteadas de la siguiente manera:

Pregunta de investigación.

1. ¿Cuál es el estilo de pensamiento preponderante en la toma de decisiones en políticos profesionales?

Variables.

- Variable independiente: Características demográficas:
 - > Sexo
 - > Edad
 - > Escolaridad
 - > Religión
- Variable dependiente: Estilos de pensamiento (Racional, Estratégico, Heurístico, Prospectivo, Irracional, basado en emociones).

Definición conceptual.

Generalmente el análisis de la decisión distingue entre elecciones con riesgo y sin riesgo. El ejemplo paradigmático es la decisión riesgosa de aceptar una apuesta que produce resultados momentáneos con una probabilidad específica. Por otro lado, una decisión sin riesgo es aceptar una transacción en la cual se cambia un bien o un servicio por dinero o trabajo (Cortada de Koban, 2011).

“El pensamiento es un don particular del ser humano y su origen se da por la intervención sensorial y la razón [...] el razonamiento, la inferencia lógica y la demostración son aptitudes del pensamiento para reflejar de manera inmediata la realidad, los problemas y las necesidades del sujeto [...]. Según la lógica formal la estructura del pensamiento está compuesta de la siguiente manera: concepto, juicio, razonamiento y demostración (Izquierdo, 2006: 21-23)”.

Racional: El modelo de elección racional plantea principalmente que los actores políticos que se enfrentan a la necesidad de tomar una decisión, tienen un comportamiento racional motivado y orientado a maximizar sus objetivos individuales (o beneficios), es decir, optarán

siempre por aquella que les ofrezca el mejor resultado (Durán, 2011; Green, Shapiro y Saldaña, 1994; Miklos, 2001; Montecinos, 2007). Esta teoría tiene un carácter instrumental, en otras palabras, la decisión es un instrumento guiado por el resultado esperado de la acción (Miklos, 2001 citado en Cortés, 2016).

Estratégico: El comportamiento estratégico es cuando dos o más individuos interactúan y cada decisión individual resulta de lo que él espera que los otros hagan. Es decir, qué debemos esperar que suceda a partir de las interacciones entre los individuos (Rocha, 2016).

Heurísticos: Los heurísticos son herramientas cognitivas que permiten la toma de decisiones de forma sencilla y rápida. Resultan ser atajos mentales ante la necesidad de optar por alternativas minimizando el tiempo de decisión. Asimismo, son reglas de decisión que proveen una solución aproximada a un problema que no puede ser resuelta de forma analítica o que puede ser resuelta a un costo injustificadamente alto (Read & Grushka-Cockayne, 2011).

Prospectiva: La prospectiva se puede entender, como un ejercicio de visualización de los efectos y opciones futuras de las decisiones que se tomen en el presente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que su objetivo no es pretender adivinar el futuro, ni hacer previsión detallada de hechos, sino generar proposiciones sobre procesos para identificar tendencias y acontecimientos claves que puedan desembocar en variaciones esperadas, o no, de la historia reciente (Alemany, 2006:2).

Irracional (basado en emociones): Díaz (2010) aborda el papel de las emociones y de las percepciones en el lenguaje político y su repercusión política y electoral. Sus textos afirman que conocer y comprender bien la percepción final del elector respecto al discurso político es tan importante -o más- como el contenido de las propuestas. Poner el acento en la recepción y no en la emisión política implica nuevas lógicas y nuevos desafíos. De esta forma se abre paso a un renovado interés por las emociones y las percepciones como elementos centrales de la comunicación política.

Punnet (2008) en su libro “Por qué somos como somos”, afirma que en la vida (en nuestras decisiones) recurrimos a intuiciones que requieren mucha menos información de la que creemos. Que tomamos decisiones muy serias e importantes con un gran nivel de exposición a la equivocación. Y que incluso “cuando el cerebro percibe una explicación distinta a lo que él cree no sólo la cuestiona, es que corta los circuitos de comunicación para que no penetre. Por eso no cambiamos de voto”. Es a lo que se llama disonancias, es decir, nuestro cerebro bloquea la

información racional que podría hacernos cambiar de opinión ya que preferimos las convicciones emocionales o morales a las confirmaciones racionales o epistemológicas.

Definiciones operacionales.

Se toma como base los estilos de pensamiento encontrados en la literatura y se adecuan a la relación que tienen para obtener una representación política. Las respuestas obtenidas de las entrevistas son categorizadas para cada uno de los estilos de pensamiento.

Criterios de inclusión: Se formaron 5 categorías principales.

1) Pensamiento racional: para considerar a los entrevistados en esta categoría, sus respuestas debían estar orientadas a la toma de decisión vinculante y a la evaluación de una relación costo- beneficio que maximizara los resultados.

2) Pensamiento estratégico: las respuestas de los entrevistados debían estar dirigidas a las estrategias en el marco de interacción con los actores políticos, de manera que se anticiparan a lo que está pensando el otro para asegurar el mejor resultado.

3) Pensamiento irracional (basado en emociones): las respuestas debían estar dirigidas a las experiencias que brindan las propias emociones, es decir, si éstas influían en sus decisiones y si figuraban un obstáculo en la toma de las mismas.

4) Pensamiento prospectivo: para considerar a los entrevistados en esta categoría, las respuestas debían estar orientadas a la construcción de escenarios futuros, deseables, posibles y probables para la toma de una decisión.

5) Pensamiento heurístico: para considerar a los entrevistados en esta categoría debían explicar la manera en la que tomaban decisiones en el caso tal que no tuvieran información al respecto y si en estos casos simplificaban su pensamiento para hacerlo más sencillo.

Hipótesis general.

1. El estilo de pensamiento preponderante en la toma de decisiones en políticos profesionales es el racional. También se aprecian formas propias de los estilos de pensamiento estratégico, emotivo, prospectivo y heurístico, pero se trata de formas que muestran escasos niveles de elaboración. El estilo emotivo destaca para el caso de los

indígenas, pero éste se ve diluido en la toma de decisiones por la racionalidad de los coordinadores parlamentarios que son los que orientan el sentido de las mismas decisiones de los legisladores.

MÉTODO

Participantes.

Se trabajó con un total de catorce políticos profesionales del sexo femenino y masculino, doce de ellos militantes de MORENA, uno del PRI y uno del PRD.

Selección de la muestra.

Los participantes fueron seleccionados de manera no aleatoria, intencional, es decir, los entrevistadores estuvimos colocados en lugares específicos de la Cámara de Diputados donde el flujo de éstos era evidente, se les preguntaba a los diputados si deseaban participar en la investigación.

Diseño.

Se utilizó el diseño de un solo grupo.

Instrumento.

Se diseñó y aplicó una entrevista semiestructurada con el objetivo de conocer los estilos de pensamiento ya mencionados (Racional, Estratégico, Heurístico, Prospectivo e Irracional basado en emociones) preponderantes en los políticos profesionales, así como la relación con la representación política en México. Véase Anexo 1.

Procedimiento.

Una vez que los actores políticos accedían a la realización de la entrevista, se les explicaba de forma más detallada el objetivo de la investigación, bajo consentimiento informado se hizo la grabación en audio y video de las entrevistas. Éstas se realizaron en la Cámara de

Diputados los días que tenían Sesión Plenaria. La entrevista fue dirigida, leída y explicada de manera que los entrevistados respondieran sin límite de tiempo alguno.

Análisis de datos.

Se utilizó la técnica de análisis de contenido para categorizar las respuestas a las preguntas de la entrevista y ubicarlas en cada uno de los estilos de pensamiento.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

Se entrevistaron a 14 diputados (como se ilustra en la figura 1) de diversos partidos políticos en los que resaltan Morena con 12 diputados (E1, E3, E4, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13 y E14), E2 del PRI y E5 del PRD; 11 de los cuales fueron hombres y 3 mujeres.

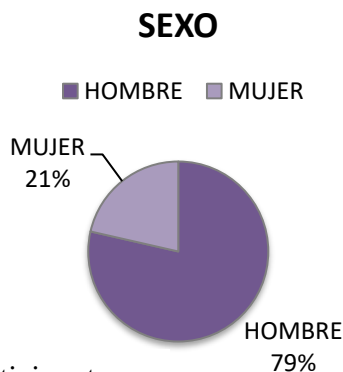


Figura 1. Sexo de los participantes

En la figura 2 se puede observar la escolaridad de los participantes, básica (E4), superior (E1, E3, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E13) y aquellos con doble licenciatura o maestría/doctorado (E2, E5, E7, E14).

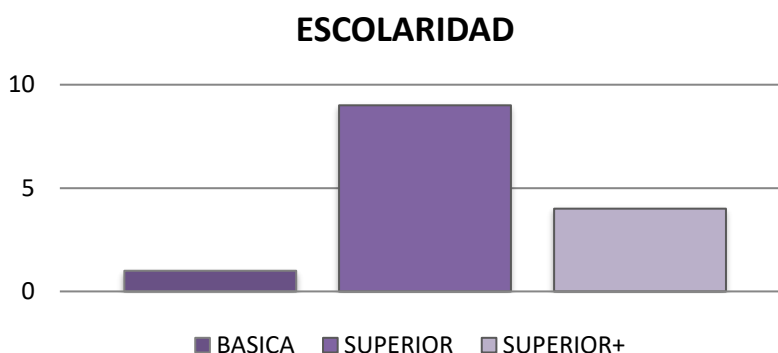


Figura 2. Nivel de escolaridad

En la figura 3 se muestra el rango de edad en la que los entrevistadores oscilan, siendo el menor de 23 años (E12) y el mayor de 74 años (E4).

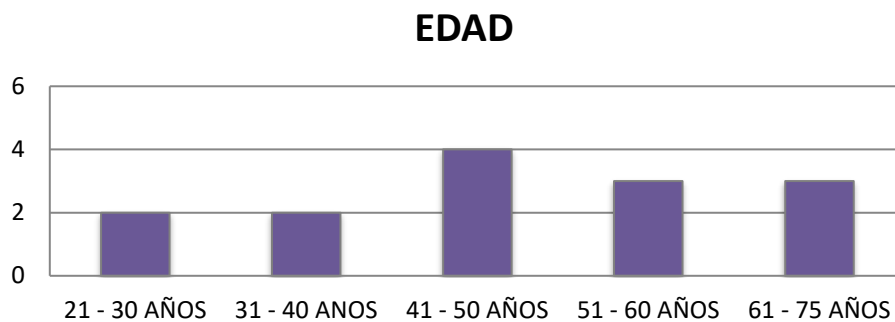


Figura 3. Edad de los participantes

En la figura 4 se muestra la religión que practican los entrevistados, siendo la religión católica predominante.

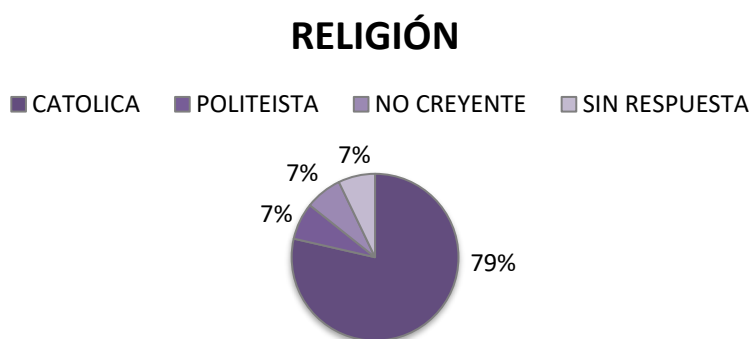


Figura 4. Religión de los participantes

Posterior a los datos demográficos, la entrevista consta como ya se mencionó, de las siguientes cinco categorías:

- Pensamiento racional
- Pensamiento irracional (basado en emociones)
- Pensamiento estratégico
- Pensamiento prospectivo
- Pensamiento heurístico

En la Tabla 1 de forma general, se observa el estilo o perfil de pensamiento que es utilizado mayormente en los políticos profesionales de acuerdo con las respuestas en las

entrevistas, cabe mencionar que estos estilos no son independientes de cada entrevistado, es decir, pueden aparecer en más de una categoría.

Tabla 1. Estilos de pensamiento preponderantes en entrevistados

ESTILOS DE PENSAMIENTO				
RACIONAL	ESTRATÉGICO	IRRACIONAL (BASADO EN EMOCIONES)	PROSPECTIVO	HEURÍSTICO
E1, E2, E3, E5, E7, E8, E9, E11, E12, E14 (10)	E5, E6 (2)	E3, E4, E6, E7, E8, E9, E10, E13 (8)	E2, E6, E7, E8, E10, E11, E12, E13, E14 (9)	(0)
71%	14 %	57%	64%	0%

Pensamiento racional.

Las preguntas realizadas para este estilo de pensamiento fueron las siguientes:

1. En la literatura especializada sobre política se afirma que los actores políticos son racionales, es decir, que cuando toman una decisión política vinculante evalúan la relación costo-beneficio de modo que se decida de manera óptima. En este sentido, usted como actor político ¿qué piensa de ello?

2. ¿Usted considera que es un actor político racional? ¿Por qué?

3. ¿Cómo toma usted una decisión política vinculante? Descríbanos de manera detallada el proceso.

De acuerdo con las respuestas, como se observa en la Tabla 1, 10 entrevistados asumieron tomar decisiones racionales, ejemplo de esto, la siguiente respuesta del E7:

“...sí, creo que las decisiones tomadas tienen que hacerse con base en información, con base en discusión y con base en el análisis de una serie de aspectos, costo-beneficio, y creo que se podría quedar hasta corto porque puede ser hasta utilitario de cierta manera, yo creo que es una discusión muy amplia...”

Un ejemplo más es el que señala el E14:

“Sí, siempre tiene que haber una valoración entre el interés público y el costo/beneficio debe ser medido en función del interés público, primero, y también desde luego que hay una tradición de disputa; en percepciones en el país hay una tradición de disputa constante a nivel político en los espacios de poder...”

De esta manera, gracias a la diversificación en las respuestas, se pudieron encontrar subcategorías del estilo racional, basadas en la manera en la que toman decisiones vinculantes, se ilustran en la Tabla 2.

Tabla 2. Subcategorías del pensamiento racional

PENSAMIENTO RACIONAL				
PREGUNTA 1	SI (4)	NO (1)	DEBERIA/POCOS/RELATIVO (5)	SAR* (4)
PREGUNTA 2	SI (10)	NO (1)	NO PUEDE CALIFICARSE (3)	
PREGUNTA 3	ANALIZAR (4)	CONSULTAR (4)	METODOLOGIA/ (4)	ESQUEMA SAR* (2)

*SAR= Sin aportación relevante

Como se observa, se encuentran tres estrategias sobresalientes en los cuales 4 entrevistados se distinguen en cada uno, a continuación la explicación: para toma una decisión cuatro entrevistados coinciden en que es necesario analizar los pros y contras (E4, E5, E12, E14), cuatro se basan en la consulta con los ciudadanos (E3, E8, E9, E13) y cuatro más usando una metodología (E2, E6, E7, E11), a diferencia del E10 que menciona tomar decisiones por medio de la venganza, es decir, sin realizar un análisis anterior.

A continuación, un ejemplo de cada subcategoría del pensamiento racional, comenzando por el E4:

“Analizo, tengo que analizar ¿no? precisamente el costo beneficio, que es lo bueno, que es lo que no es bueno y no nada más lo que sea costo beneficio para mí, porque tengo que tomar decisiones que beneficien...”

Ejemplo de la segunda subcategoría sobre la consulta con el E13:

“Finalmente yo creo que siempre es la consulta, ¿no?, a los actores que conocen y saben de los temas, los políticos no somos todólogos y quien dice serlo por supuesto que está en un error, siempre debemos de consultar a los expertos, a los que tienen conocimiento de dichos acuerdos que se estén tomando y en base a ello poder ir tomando decisiones, ¿no?”.

Siguiendo con las subcategorías un ejemplo sobre la metodología del E2:

“Siempre pensando en los intereses de pueblo mexicano de la gente más humilde de los más pobres de esta patria y sobre un esquema muy preciso que es beneficiar sus intereses, obviamente que nosotros una de las cosas que hacemos es informarnos o sea tomar en cuenta la información que dan los organismos especializados para ello, que son organismos autónomos como casos de INEGI, como el caso del CONEBAL y después de esa información efectivamente hacer un balance en la racionalidad yo soy econometrista hago entonces este algunas regresiones lineales y no lineales y sobre eso tomamos alguna determinaciones o sea si se hacen estudios previos.”

Ejemplificando la siguiente categoría del E10:

“A partir de las injusticias que hemos vivido, ahí yo no soy racional, yo me quiero vengar, yo quiero hacer justicia, y si hay que romper jetas, si hay que romper paradigmas, lo hacemos.”

Pensamiento estratégico

Las preguntas realizadas para este estilo de pensamiento fueron las siguientes:

4. Por otro lado, también se afirma que en política los actores deben ser estratégicos cuando la decisión se toma en el marco de la interacción política con otros actores, es decir, que deben de anticipar lo que está pensando el otro actor (sus preferencias, sus posibles elecciones) para, con base en ello, tomar una decisión propia. En este sentido, ¿usted qué piensa?, ¿los actores políticos piensan de manera estratégica?

5. En el pensamiento político estratégico también se afirma que existen decisiones que parecen subóptimas pero que en realidad son estratégicas. Esto quiere decir que elijo en primera instancia mi segunda opción, y sólo hasta el final mi primera opción para asegurar el mejor resultado. ¿Usted ha actuado en este sentido político estratégico? En caso afirmativo, describa por favor el proceso de toma de decisión.

De acuerdo con las respuestas, como se observa en la Tabla 1, 2 entrevistados asumieron actuar de forma estratégicas, ejemplo de esto, la respuesta del E6:

“...si bien es cierto, que la política no es una ciencia exacta, si se puede de manera metodológica llegar a resultados, es decir, si tú tienes esa capacidad, por ejemplo lo que los gringos le llaman, best making, es decir, si tú sabes exactamente cómo hacer preguntas, a un universo para tener una percepción...; yo he visto que en verdad son muy pocos los que realmente utilizan metodología, lo he visto en campañas políticas, o sea por ejemplo, para mi entrar a una campaña política es un método de 3 simple, llegas y dices, quien soy y cómo estoy y cómo me reconoce la población cuando inicio mi periodo de campaña y a mitad he hecho una tarea, debo de medir, cómo se modificó esa percepción y al final saber si tengo las posibilidades o no...”

A pesar de haberse considerado estratégicos solo dos diputados, el restante proporcionó datos sobre su proceso de toma de decisión estratégico, de esta manera se encontraron las siguientes subcategorías del estilo como se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Subcategorías del pensamiento estratégico

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO					
PREGUNTA 4	SI (7)	NO (2)	DEBERIA/ POCOS (4)	SAR*(1)	
PREGUNTA 5	SI (2)	NO (2)	RAZONAR/ ANALIZAR (4)	CONGRUENTE/ SIGUIENDO LEYES (3)	SAR* (3)

*SAR= Sin aportación relevante

Como se observa se encuentran dos estrategias sobresalientes que se distinguen en cada uno, a continuación la explicación: para tomar una decisión cuatro entrevistados coinciden en que es necesario razonar y analizar estrategias (E4, E7, E11, E14), tres se caracterizan por ser congruentes con sus ideologías para así seguir las leyes establecidas (E9, E10, E13) y dos personas que más bien utilizan un debate y la situación del representado para tomar una decisión (E8, E12).

A continuación, un ejemplo de cada subcategoría del pensamiento estratégico, comenzando por el E7:

“Trato de tomar decisiones en función sí, lo que decíamos, quizá nos remontamos un poco al principio, pues, que tengan beneficios, que tengan vamos a decir estructura, orden, organización en la ruta que estamos tomando, creo que eso es parte de ser estratégicos, hacer análisis, no irnos así nada mas ¿no?, así como: pues ya se me ocurrió es una idea muy buena, no, yo creo que sobre todo entre más alta la responsabilidad, más alta también la, vamos a decir este tiene que ser el compromiso de tener mucho cuidado con lo que se plantea...”

A continuación, ejemplo de la segunda subcategoría sobre la congruencia con el E9:

“Yo pienso que más que elaborar una estrategia para, enfrentar al adversario, en este caso, yo creo que más que elaborar así una estrategia y estar pensando que va a hacer el opositor y de qué manera lo voy a bloquear y de qué manera voy a actuar, de qué manera voy a ganar, creo que aquí cabe mencionar el ejemplo que nos ha dado el licenciado Andrés Manuel López Obrador, si vemos la trayectoria de él, larguísima, congruente, desde que inicio en esta

lucha por la democratización del país y por la igualdad de México ha sido el mismo discurso que ha adoptado desde todos estos años, los comportamientos muy congruentes”.

Continuando, el ejemplo del E8 que su estrategia se basa más bien en el debate:

“Bueno la pasamos en, el proceso de definición en el debate, es yo me atengo más al oído que al hablar, escuchar todos los debates y después tomar la decisión, no voy a intervenir de alguna manera porque me interesa mucho escuchar lo que están diciendo, y lo que están haciendo para yo documentarla en lugar de hablar demasiado...”

Para finalizar las ejemplificaciones de este estilo, el argumento del E12:

“...creo que ahorita ya estamos en un punto de la sociedad y la situación del país que ya no es tanto lo que va a decir un adversario político, sino más bien cómo está la situación, el representando, los intereses que esto está representando, más bien”.

Pensamiento irracional (basado en emociones)

Las preguntas realizadas para este estilo de pensamiento fueron las siguientes:

6. Algunas personas toman decisiones basadas en las experiencias que le brindan sus propias emociones, más que en base a juicios racionales, Así, cuando usted toma una decisión política vinculante, ¿en ésta influyen sus emociones? En caso negativo, ¿por qué?

7. En caso afirmativo, podría dar un ejemplo de la decisión que tomó, mencionar las emociones que experimentó y describir la forma como tomó dicha decisión.

8 ¿Considera usted que las emociones son un obstáculo para la toma de decisiones políticas o, por el contrario, constituyen una fuente que permite tomar mejores decisiones?

De acuerdo con las respuestas, como se observa en la Tabla 1, 8 entrevistados asumieron estar influenciados por las emociones en el proceso de toma de decisiones, ejemplo de esto, la siguiente respuesta del E3:

“No, no las podemos quitar porque de alguna manera pues todos tenemos una emoción, eh cuando yo determiné ir a la escuela y cuando un día dije: no ya no quiero estudiar, me obligaron en la casa y bueno vi que el mejor camino que yo podía tener era seguir superándome,

entonces con emoción tomé mis...mis estudios, eso me hicieron un estudiante distinguido y ahí empezó mi etapa, emocionado y logrando las cosas y emociona cuando se consolidan los espacios”.

Gracias a las respuestas, se encontraron subcategorías del estilo irracional (basado en emociones), las cuales ejemplifican la manera en la que se tomaron las decisiones tras experimentar emociones durante el proceso, se ilustran en la Tabla 4.

Tabla 4. Subcategorías del pensamiento irracional (basado en emociones)

PENSAMIENTO IRRACIONAL (BASADO EN EMOCIONES)					
PREGUNTA 6	SI (8)	NO (5)	SAR* (1)		
PREGUNTA 7	FUNDAMENTOS (1)	ESCUCHAR (2)	EQUILIBRIO (4)	EXPERIENCIA (4)	SAR* (3)
PREGUNTA 8	SI (4)	NO (9)	DEPENDE (1)		

*SAR= Sin aportación relevante

Como se observa, se encuentran dos características sobresalientes: cuatro entrevistados coinciden en que es necesario tener un equilibrio antes de tomar una decisión vinculante (E4, E6, E8, E11), cuatro más prefieren basarse en la experiencia (E9, E12, E13, E14), dos personas prefieren tomar las situaciones con calma y escuchar antes de tomar una decisión (E5, E6), una persona prefiere tener fundamentos antes de actuar (E3), una persona prefieren reservarse y actuar dependiendo de la circunstancia relativa (E2) y uno más siendo ecuánime (E7).

A continuación, un ejemplo de cada subcategoría del pensamiento irracional (basado en emociones), comenzando por el E11:

“...creo que tiene que haber congruencia y a lo mejor es importante dejar un momento los sentimientos porque en muchas ocasiones se podían proponer cosas en relación con justamente a lo personal y se tendrían que proponer en relación con lo social, pues vaya siempre procuro equilibrar, equilibrar”.

Ejemplo de la experiencia con el E12:

“En la experiencia, no tanto en la emoción. O sea, una cosa es estar en contra de lo que se está haciendo y otra cosa es nada más pensarle, entonces, planeo ejecutar algo en contra de eso. De esa manera no siempre las decisiones en la política se toman con las emociones, sino más bien con la realidad y con el adentramiento de lo que está pasando frente a nosotros...”

Un ejemplo sobre tomar la situación con calma con el E5:

“...cuando hay una serie de confrontación, pero no, eh, eso hace que actúes de manera mecánica, en reacción a una provocación que hacen, yo creo que se tiene que pensar bien, tienes que actuar con mucha racionalidad, con mucha calma, para que tus propuestas no sean en base a las emociones, no sean en base a un enojo en ocasiones, y sean con base a razonamientos que te permitan justificar, así que hay que escuchar, hay que escuchar pero hay que saber tomar decisiones”.

Para finalizar un ejemplo sobre la fundamentación con el E3:

“...más que en emoción, en un juicio racional, o sea he de actuar de una manera justa, en ocasiones la decisión debe ser fuerte pero fundamentada, no únicamente por el temperamento, del carácter o la actitud de uno va a tomar una decisión equivocada, yo siento que todo, todo ser humano tiene derecho de ser escuchado, atendido y esperando la mejor situación de uno. Claro está, si las condiciones no son favorables a la persona pues también tiene uno que saber uno también tomar las decisiones, eh no con el afán de afectar, sino que ser justo para tomar esas decisiones”.

Pensamiento prospectivo

Las preguntas realizadas para este estilo de pensamiento fueron las siguientes:

9. En política también existe el pensamiento prospectivo, que consiste básicamente en diseñar los futuros deseables, posibles y, sobre todo, probables para que, desde el presente, se construya el futuro que es el más deseado, pero también el más probable. Para ello, se requiere actuar en el presente para construir escenarios futuros. En este sentido, ¿usted se considera un actor político que piensa de manera prospectiva? ¿Por qué?

10. ¿En caso afirmativo, mencione una decisión política vinculante que tomó basado en su pensamiento prospectivo y describa por favor el proceso de toma de decisión?

De acuerdo con las respuestas, como se observa en la Tabla 1, 9 entrevistados se dijeron a favor de utilizar el estilo de pensamiento prospectivo en el proceso de toma de decisiones, ejemplo de esto, la siguiente respuesta del E13:

“Debe de ser de esta naturaleza, debe de ser de esta manera, aquel que piensa de inmediatez por supuesto que no le da certidumbre ni mucho menos genera la posibilidad de un crecimiento real en nuestra sociedad. En todos los sentidos, ¿no?, si necesitamos pensar a largo plazo y por supuesto dejar el legado para que otras personas u otros actores pudieran retomar esos principios y ese trabajo”.

Gracias a las respuestas, se encontraron subcategorías del estilo prospectivo, las cuales ejemplifican el sistema que utilizan durante el proceso de toma de decisión como se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5. Subcategorías del pensamiento prospectivo

PENSAMIENTO PROSPECTIVO				
PREGUNTA 9	SI (9)	NO (1)	EN DESARROLLO (1)	SAR* (3)
PREGUNTA 10	ANALISIS (2)	ESTRATEGIAS (2)	PROPUESTAS (2)	SAR* (8)

*SAR= Sin aportación relevante

Como se observa se notan tres características sobresalientes: dos entrevistados realizan un análisis del panorama durante el proceso (E2, E7), dos se basan en seguir estrategias preestablecidas y dar seguimiento a demandas (E8, E12), dos entrevistados más se basan en nuevas propuestas (E10, E14) y dos entrevistados que tienen otras opciones como la de utilizar la tecnología a su favor y visualizar los recursos disponibles (E6, E11).

A continuación, un ejemplo de cada subcategoría del pensamiento prospectivo, comenzando por el E2:

“...análisis de caso por caso yo creo que hay muchos legisladores que actúan sobre la base de una agenda personal o particular o de acuerdo a su experiencia hay unos que son especialistas en salud hay otros y razonan sobre la base de algunos hechos muy concretos y efectivamente se pierden en el árbol y descuidan el bosque u otros se pierden en el bosque y descuidan el árbol entonces hay que estudiar caso por caso para decidir según las

condiciones nos lo permitan y en algunas condiciones tenemos que tomar un pensamiento racional en otras tenemos que tomar los sentimientos en cuenta y la prospectiva no puede dejar de ser...”

A continuación, un ejemplo de estrategias preestablecidas con el E8:

“yo creo que sí, si hay que tener visión de futuro o como dicen, tirar la línea hacia el horizonte, esta es la mejor manera de tener esa prospección hacia el futuro, poner en el horizonte el punto adecuado y llegar a él a través de estrategias políticas”.

Siguiendo, un ejemplo sobre las nuevas propuestas como menciona el E10:

“Por supuesto, no puedo hablar por ellos, yo hablaría por mí... por mi propia persona, y sé que tenemos que combatir la estructura que da pie a que sigan pasando estas cosas todavía, a combatir la estructura, las bases, que dieron oportunidad a setenta y a ochenta años y más años atrás para que estemos sometidos, es necesario nuevas propuestas para colocar a México en su lugar desde hoy, para una vida democrática mañana, en el futuro, instituciones justas y democráticas, que se esté construyendo una nación distinta desde hoy. En ese sentido hay que ser prospectivo”.

Para finalizar los ejemplos de estas subcategorías, el argumento del E11, sobre concentrarse en la disponibilidad de recursos:

“En primera yo creo que ya en ese punto quieras o no si nos tenemos que enfocar más en el tema del recurso porque de todos modos, si podemos tener varios proyectos, pero al final de cuentas si no tenemos el cómo, ahí está el pero, en mi distrito nos hacen falta muchísimas cosas desde drenaje, desde calles, es una cuestión impresionante, estamos queriendo impulsar un gran proyecto en materia cultural pero justamente lo que estamos valorando ahorita es la cuestión del recurso, si se nos va a poder apoyar o no”.

Pensamiento heurístico

Las preguntas realizadas para este estilo de pensamiento fueron las siguientes:

11. Las personas en su vida cotidiana tienen que tomar decisiones, pero en lugar de hacerlo de manera racional, simplifican su pensamiento, lo hacen más sencillo y toman atajos

cognitivos, llamados heurísticos, para resolver las situaciones que enfrentan. En política, ¿esto también ocurre? ¿Por qué?

12. ¿Usted ha tomado decisiones políticas vinculantes utilizando este tipo de pensamiento más simple sin acudir al pensamiento ya sea racional, estratégico, emotivo o prospectivo? En caso afirmativo, ¿podría dar un ejemplo de la decisión que tomó y describir la forma como tomó dicha decisión?

13. Por otro parte, hoy sabemos que las personas tenemos varias formas o estilos de pensamiento. Pensamos de manera racional, estratégica, prospectiva, pero también lo hacemos en base a atajos cognitivos o simplificaciones, y en base a las emociones. De este modo, cuando usted no sabe qué hacer para tomar una decisión política vinculante, ¿cómo lo resuelve?

Gracias a las respuestas, como se observa en la Tabla 1, ningún entrevistado asumió tomar decisiones basadas en el pensamiento heurístico, sin embargo, mencionaron ciertas estrategias utilizadas en la toma de decisiones las cuales se muestran en la Tabla 6.

Tabla 6. Subcategorías del pensamiento heurístico

PENSAMIENTO HEURÍSTICO				
PREGUNTA	SI (6)	NO (6)	PUEDE DARSE (1)	SAR*
11				(1)
PREGUNTA	NO (4)	INTUICION/ PRINCIPIOS (4)	EXPECTATIVA EXIGENCIA (2)	Y SAR* (5)
PREGUNTA	RETROALIMENTAR/ CONSULTAS (6)	INVESTIGAR (4)	EXPERIENCIA/ FORMACION (3)	SAR* (2)

*SAR= Sin aportación relevante

Como se observa, se notan tres características sobresalientes durante el proceso de toma de decisión: seis entrevistados se basan en la consulta y la retroalimentación a través de discursos o consultas con expertos (E1, E7, E8, E11, E12, E13), cuatro entrevistados prefieren tener más información antes de tomar una decisión (E2, E3, E5, E9), tres entrevistados se guían por su

formación y experiencia (E4, E10, E14), finalmente un entrevistado con una estrategia diferente que se citara más adelante (E6).

A continuación, un ejemplo de cada subcategoría del pensamiento heurístico, iniciando con el E12:

“Primero yendo con las personas de confianza que se encuentren a tu alrededor, que ahorita es mi equipo de trabajo, asistentes, asesores, que son personas que te ayudan a darle camino a las ideas que tienes dentro de la agenda legislativa... estamos aquí para defender los intereses de ciertos grupos de la población, yo vengo del estado de Chihuahua, la decisiones no nada más las puedo tomar por mis gustos, a lo mejor puedo traer la idea principal porque igual eso estaría bien o seria, benéfico, pero siempre consultándolo y viendo a ver qué les parece”.

Continuando, un ejemplo sobre la ampliación de información antes de tomar una decisión, con el argumento del E3:

“Trato de investigar, trato de investigar o acudir a gentes de mi confianza, les planteo el asunto porque repito, mi intención siempre es dar respuestas prácticas, reales, sin tomar una decisión a la ligera, las analizo una vez, y si por una causa no encuentro la solución...yo siempre he dicho que todos los problemas tienen soluciones, nomás que aquí hay que sabérselas encontrar, si no logro encontrarlas pues acudo a algún amigo, a una persona que tenga especialidad, “oye fijate que tengo esto, ¿cómo le harías?”, a lo mejor comparte lo que yo estaba pensando, pero no me atrevo a tomar una decisión cuando no tengo la certeza y la seguridad de que es la mejor”.

Siguiendo, un ejemplo sobre tomar en cuenta la experiencia y formación, como menciona el E14:

“Pues yo lo he resuelto con mi vocación, mi pensamiento y mis principios, ética y política y creo que eso ya me ayuda a resolverlo”.

Para finalizar la estrategia del E6:

“...parece mentira pero si aplica eh, aplica el chiste de pepito, el chiste de Pepito que va a la clase y en la clase le dicen mañana tienen que hablar de un animal pero no les voy a decir cual, ustedes estudien 20 animales y yo les voy a hablar de un animal y entonces Pepito va y les

dice yo no le voy a meter 20, yo me voy a aprender al gusanito arrendador y me tiene que preguntar del gusanito arrendador y se lo voy a mandar en el universo para que me pregunte. Entonces llega el otro día a la clase y pues a ver...Juanita el caballo y empieza...el caballo tal y tal... y a ver a ti, y le toca a Pepito, y le dice a Papito, Pepito, el marrano, y dice, el marrano es un animal que cuando se le mete el gusanito arrendador, el gusanito arrendador...Entonces pues yo lo aplico, finalmente primero la pregunta, la trato y bum, y de lo que sé, me meto, porque no puedes saber de todo”.

Representación política

Para finalizar presentamos las preguntas realizadas para conocer a quienes se les representa mejor políticamente si a los indígenas o empresarios:

14, Ahora bien, se trata de relacionar sus estilos de pensamiento con la representación política de dos sectores particulares de nuestra sociedad, los empresarios y los indígenas, que por razones evidentes son distintos. Le voy a formular una pregunta cuya respuesta parece obvia, pero nos interesa conocer su opinión. ¿A cuál de estos dos sectores se les representa mejor políticamente? ¿Por qué?

15. De este modo, ¿cuáles han sido las acciones concretas hacia los indígenas y hacia los empresarios (en términos de ley, iniciativa, política pública, programa, distribución de servicios y bienes materiales, etc.) que ha desarrollado como político profesional?

16. Finalmente, en su agenda como diputado ¿hay alguna iniciativa en favor de los indígenas o de los empresarios que piense plantear en esta legislatura?

Gracias a las respuestas, como se observa en la Tabla 7, los catorce diputados entrevistados coinciden en que se les representa mejor políticamente a los empresarios que a los indígenas, ejemplo de esto, la respuesta del E7:

“Bueno pues yo creo que la respuesta se puede dar si salimos y vemos en qué condiciones viven los pueblos originarios ¿no?, y no es algo en contra de nadie, no es algo contra los empresarios, creo que el compromiso con el que llega por lo menos mi bancada es un compromiso de darle la vuelta a esto y no significa reitero, ir en decremento contra ese poder empresarial, pero si hacer justicia social a nuestra población indígena...”

Un ejemplo más del E9:

“Pues si es muy obvio, a los empresarios, porque son, han sido los hombres del poder, dicen que el dinero es poder y ellos tienen mucho dinero por lo tanto les dan mucho poder y han sido los que han puesto al gobierno en este país y son los de los grandes intereses sin importarle los intereses de una mayoría porque somos mayoría, no solamente el sector indígena vive en condiciones precarias...”

Tabla 7. Representación política

REPRESENTACIÓN POLÍTICA			
PREGUNTA 14	EMPRESARIOS (14)	INDIGENAS (0)	
PREGUNTA 15	NINGUNA (1)	SAR*(1)	
PREGUNTA 16	SI (12)	SECTORES VULNERABLES (1)	SIN RESPUESTA (1)

*SAR=Sin aportación relevante

A pesar de esto, doce diputados mencionan tener en su agenda política iniciativas en favor de los indígenas, mencionando también que un diputado (E2) prefiere llamar iniciativas no solo a los indígenas sino también a los sectores vulnerables.

Ejemplo de la iniciativa del E8:

“En favor de los dos tengo un gran proyecto que va por muy buenos pasos que es el centro de culturas de las bellas artes y oficios de la ciudad de Tijuana donde está la ciudad industrial donde se encuentra el mayor grupo social y mano de obra calificado que no tiene oportunidades y están las etnias más reconocidas de Tijuana, ese en ese sentido vamos a homologar el centro cultural de Tijuana donde están los más pobres, entonces se va a combinar ahí la clase baja, clase media y clase alta...”

DISCUSIÓN

Gracias a los resultados de las entrevistas, podemos corroborar lo planteado en la hipótesis: los actores políticos entrevistados presentan mayor incidencia en el pensamiento racional, aunque claro está, no es un estilo exclusivo, todos tienen presencia en los diferentes estilos de pensamiento.

Se puede observar desde el inicio la diferencia de edad entre los políticos entrevistados, que va desde los 23 hasta los 74 años, esto es relevante debido a los “nuevos” ideales de cada uno de ellos, no solamente entre partidos políticos sino también en cuanto a los objetivos, la diferencia entre nivel de escolaridad también influye en dichos ideales y en la manera en la que toman decisiones, éstos se guían más por su experiencia o “niño interior” como llegaron a mencionarlo, sin dar tanto crédito a la reflexión o al análisis exhaustivo sobre la problemática.

Como mencionaba Jara (2012), no se puede ignorar que el pensamiento es una necesidad del ser no solamente en la exigencia académica e intelectual, sino en la toma de decisiones, en la realidad socioeconómica y política de su entorno, así como en el diario accionar dentro un mundo globalizado como el que vivimos.

Los políticos profesionales están continuamente tomando decisiones que impactan a la ciudadanía, por tanto, no deben ser tomadas a la ligera, es una característica que tienen presente.

El modelo de elección racional consolidada en los años 80s, plantea principalmente que los actores políticos que se enfrentan a la necesidad de tomar una decisión, tienen un comportamiento racional motivado y orientado a maximizar sus objetivos individuales (o beneficios), es decir, optarán siempre por aquella que les ofrezca el mejor resultado (Durán, 2011; Green, Shapiro y Saldaña, 1994; Miklos, 2001; Montecinos, 2007).

Diez entrevistados se asumieron como políticos racionales al tomar una decisión vinculante ya que intervenían ciertas estrategias para la valoración de la problemática como el análisis de la información, la consulta con expertos o la ciudadanía, además de contar con un esquema y metodología trazado para obtener los mejores resultados como lo mencionaron, no para ellos sino más bien para la ciudadanía, hablando de la nueva apertura y el interés por la población en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

En la siguiente categoría, hablando del pensamiento estratégico como señala, Pindyck (2003), la estrategia del juego es una regla o plan para jugar, la estrategia óptima para el jugador es la que maximiza su ganancia esperada. En este caso solo dos entrevistados dijeron ser estrategias en su toma de decisiones, esto significa que se anticipan de alguna manera a lo que planea el actor contrincante, sin embargo, las características principales que se toman en cuenta para tomar una decisión aunque no sea catalogada para los entrevistados como estratégica fueron el analizar y razonar la situación del representado, realizar debates sobre los pros y contras y como lo mencionaron, más que ser estrategias, se basan en la congruencia de sus ideologías y acciones, además de seguir las leyes ya establecidas.

Punset (2008) en su libro “Por qué somos como somos”, afirma que en la vida (en nuestras decisiones) recurrimos a intuiciones que requieren mucha menos información de la que creemos. Que tomamos decisiones muy serias e importantes con un gran nivel de exposición a la equivocación. Y que incluso “cuando el cerebro percibe una explicación distinta a lo que él cree no sólo la cuestiona, es que corta los circuitos de comunicación para que no penetre. Por eso no cambiamos de voto”. Es a lo que se llama disonancias, es decir, nuestro cerebro bloquea la información racional que podría hacernos cambiar de opinión ya que preferimos las convicciones emocionales o morales a las confirmaciones racionales o epistemológicas.

Esto se puede observar en los entrevistados, de los cuales ocho admitieron dejarse llevar en ocasiones por las emociones al tomar una decisión política, aunque tienen claro que no debería ser así, la mayoría menciona que durante el proceso de toma de decisión, se debe tener un equilibrio mental, esperar que los impulsos pasen y entonces, analizar la situación del representado, escuchar y tener fundamentos que respalden la decisión, además de tomar en cuenta la experiencia de los diputados, para finalizar, nueve de los entrevistados no consideran que las emociones sean un obstáculo para la toma de decisiones, al contrario, son de ayuda para poder ser empáticos y tener la mejor opción para los representados.

El estilo prospectivo se puede entender como un ejercicio de visualización de los efectos y opciones futuras de las decisiones que se tomen en el presente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que su objetivo no es pretender adivinar el futuro, ni hacer previsión detallada de hechos, sino generar proposiciones sobre procesos para identificar tendencias y acontecimientos

claves que puedan desembocar en variaciones esperadas, o no, de la historia reciente (Alemany, 2006:2).

Nueve entrevistados mencionaron pensar de manera prospectiva, es decir, construyen escenarios futuros para llegar a un objetivo, tomando en cuenta que estos deben ser deseables, posibles y sobre todo probables, para ello, se basan en tácticas como el análisis de cada problemática, estrategias de intervención y propuestas consultadas con expertos o las que se encuentran en su agenda política, siguiendo la línea de los ideales del partido político, tomando en cuenta también la tecnología y los recursos disponibles para cada situación.

La toma de decisiones en el campo de la política es un proceso complejo que involucra muchas veces fuentes variadas de información, algunas veces contradictorias, otras veces sesgadas e incluso inexistentes.

Los heurísticos son herramientas cognitivas que permiten la toma de decisiones de forma sencilla y rápida. Resultan ser atajos mentales ante la necesidad de optar por alternativas minimizando el tiempo de decisión. Asimismo, son reglas de decisión que proveen una solución aproximada a un problema que no puede ser resuelta de forma analítica o que puede ser resuelta a un costo injustificadamente alto (Read & Grushka-Cockayne, 2011).

En este caso, ningún diputado asumió utilizar este estilo de pensamiento simple, sin embargo, al preguntar sobre el cómo se toma una decisión al no recurrir a otro estilo como el racional, estratégico, emotivo o prospectivo, mencionaron estrategias como la intuición o la línea de los principios individuales y el tomar en cuenta las expectativas que la ciudadanía tiene con respecto a los representantes políticos, por otra parte, al preguntar qué pasa cuando no se sabe de qué manera tomar una decisión política vinculante ya sea porque no se tiene la información suficiente o porque es lo más fácil, respondieron que recurren a la retroalimentación o a las consultas ya sean con expertos o con la ciudadanía, también recurren la investigación de los casos sobre lo más factible y a la experiencia o formación de cada representante.

Todos los entrevistados tienen en la agenda política de esta legislatura, iniciativas a favor de los indígenas que incluyen también a los empresarios, han estado inmiscuidos en diversas actividades para fortalecer a los pueblos indígenas y grupos vulnerables como la captura de agua (E2) y la purificación de la misma en Texcoco, fortalecimiento de la ganadería y cadena de

agave (E4), la asistencia de mujeres discriminadas en pueblos originarios o la falta de la garantía de derechos(E7), la autonomía de pueblos indígenas de Sinaloa (E9) y apoyar la producción de plantas originarias en Michoacán para su progreso (E11), etc.

La mayoría de los diputados entrevistados no tienen claro de que trata cada uno de los estilos de pensamiento presentados ni con las ejemplificaciones dichas y como mencionan, no son todólogos, es cierto, no es necesario saberlo, sin embargo es necesario tener un razonamiento más crítico al tomar una decisión, ya que muchos de ellos usan un pensamiento muy simple para tomar decisiones importantes que afectan a la ciudadanía tanto que se dejan llevar por su “niño interior” como muchos lo mencionaron, por impulsos de enojo, rabia, mencionando lo primero que se les viene a la mente sin reflexionarlo mucho o por el contrario, evadiendo el hablar de un tema que no se sabe y terminan mencionando otro relacionado pero que no tiene el mismo impacto que el “problema” principal.

El estudio arroja resultados muy importantes ya que como se menciona en el último pensamiento heurístico, ninguno asume utilizar un pensamiento simple o atajos cognitivos para tomar una decisión vinculante, a pesar de los ejemplos dados, sin embargo, cuando se les pregunta sobre el proceso de toma de decisiones, mencionan “estrategias” que se basan mucho en este pensamiento simple, sin mucho argumento, sin estrategia, más bien en reacciones casi innatas.

Siguiendo esta línea podríamos preguntarnos entonces, ¿Qué pasa cuando decisiones importantes se dejan en manos de personas que no se toman su papel con la importancia debida? ¿Qué resultados pueden ser esperados? Esto nos lleva a la poca representación política que se vive, en donde no se toman en cuenta las problemáticas principales y mucho menos los grupos vulnerables, como los resultados obtenidos, en donde el cien por ciento de los entrevistados reconocen que el grupo mayormente representado es el de los empresarios y políticos a pesar de ser partícipes de una nueva “transformación” en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Si para tomar decisiones se hacen consultas ciudadanas como lo mencionaron la mayoría de los diputados entrevistados, ¿Por qué no se “acatan” las demandas como tal?, se puede creer que existe un abuso para con los ciudadanos, se juega con las creencias e ideologías de los mismos.

Puntuando así la representación política, como se ha mencionado la ideología principal del actual gobierno es consultar a los ciudadanos sobre las acciones que se tomarán en determinado momento, dicha idea da la apertura a que los mismos ciudadanos se adentren a -la verdadera- democracia, que se vaya más allá, que en lugar de que persistan las dudas, se aclaren, de exigir la metodología de las decisiones y/o gastos a partir de esa participación política.

Es de vital importancia ir más allá de las decisiones tomadas ya que existen muchas dudas sobre las mismas, la cultura política debe ir en ascenso y exigir metodologías a partir de la participación política de la población (se va en ese camino, ejemplo de esto también, los movimientos feministas que exigen regulación de leyes, apoyo no solo a grupos de mujeres violentadas, sino, también a la justicia de todo tipo de violencia hacia la humanidad).

A su vez, la cultura política que imperaba, dirigía a la idea de que la clase política era inalcanzable, que era sumamente difícil acercarse o enfrentarse a ella , sin embargo la influencia de los medios de comunicación, medios colectivos, etc, han hecho que esa idea se vuelva más lejana y la ciudadanía se inmiscuya en asuntos políticos, obligando a los representantes a que “den la cara” y alimenten la idea de que la política debe ser un medio transparente para lograr objetivos en común con los representados.

Otro punto importante a tratar es la abolición de los conflictos de intereses personales, que exista mucha más transparencia no solo en las decisiones que se toman, sino también en la administración de los recursos disponibles para la mejora del bienestar social en diversos ámbitos, como en materia educativa, de salud, investigación, etc. Es importante evaluar a los encargados que toman decisiones que afectan directamente a los representados/ ciudadanía, dejar de lado las injusticias e intereses personales.

Exigir como tal un estado de bienestar para la ciudadanía en general que incluye claro a los grupos en estados de vulnerabilidad.

Resulta vital construir un espacio de democracia, que se actúe tomando en cuenta las necesidades reales de los diversos sectores, que la transparencia en las acciones sea notable para los ciudadanos, que se evalúen a los encargados de tomar las decisiones que afectan directamente a los representados y no solo eso, que además éstos sean escuchados por las autoridades

correspondientes para así llegar a un estado relativo de bienestar en los diversos sectores no necesariamente -vulnerables-.

La investigación y la evaluación que se da a los representantes políticos se nota importante para así conocer la manera en la que se toman decisiones que al final afectarán a los ciudadanos, a algunos más que a otros, pero lo importante es justamente dar a conocer estas formas de vinculación hacia las decisiones para capacitar también a los gobernantes y a su vez, que la ciudadanía tenga las herramientas necesarias para exigir y/o pedir lo mejor para cada sector, dar a conocer que la cultura política bien informada llevará también a la ciudadanía a tomar mejores decisiones respecto a si mismos y así conducir al país poco a poco a un estado de representación política satisfactoria.

REFERENCIAS

- Accarino, B. (2003). *Representación. Léxico de política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Accinelli, E & Vaz, D (1996). *Introducción a la teoría de Juegos*. Universidad de la Republica. Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Economía. Nota Docente (03).
- Aguilar, Rosario (2012). *¿Emociones y razón? El uso estratégico de emociones en los anuncios de la campaña presidencial de 2012*. *Política y Gobierno*, XX(1): 141-158.
- Alvarado Bravo, Blanca Guadalupe. (1998). *Perfil de estilos de pensamiento y habilidades cognitivas de los estudiantes de nuevo ingreso del nivel medio superior de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Universidad Virtual.
- Andersen, Robert, y Heath, Anthony. (2000). *Social cleavages, Attitudes and voting patterns: a comparison of Canada and Great Britain*, Centre for Research into Elections and Social Trends, Working Paper Number 81.
- Anderson, C. J. (1995). The dynamics of public support for coalition governments". *Comparative Political Studies* (28), 350-385.
- Aristóteles, *Política*, trad. Por Marías, J. & Araujo, M. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, p. 175. libro VI (IV), 1291 b; véanse pp. 176 y 177, 1292 a; examínense pp. 78-81, libro III, 1277a-1279a, y especialmente 1279b. Véase Sartori, G, *Teoría de la democracia, t.I: El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, 1988, pp. 204 y 205.
- Arnold, D. (1993). *Can inattentive citizens control their elected representatives?* In Congress Reconsidered, fifth ed. Dodd, Lawrence C. and Bruce I. Oppenheimer, eds. Washington: CQ Press.
- Astigarraga, E. (2016). Prospectiva estratégica: orígenes, conceptos clave e introducción a su práctica. *ICAP Revista Centroamericana de Administración Pública*, 71, 13-29.
- Baena, G. (2009). Sobre futuros incompletos y esperanzas continuas... líneas para la historia de la prospectiva en México. En D. M. Dos Santos y L. f. Filho (org.), *Prospectiva na America Latina*. Sao Paulo: Ryap, pp. 209-234.
- Bárcena, Juan Carlos (2008). *Aproximación a las ciencias sociales desde la teoría de juegos*. España: Universidad del País Vasco.

- Bargh, John A. y T. L. Chartrand (1999) *The unbearable automaticity of being*. *American Psychologist*, 54, 462-479.
- Barón J. (1985). What kinds of intelligence components are fundamental? En S. F. Chipman, J.W. Segal y R. Glaser (Comp.), *Thinking and learning skills, vol. 2: Research and open questions*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates,
- Berger, Gastón (2003). La actitud prospectiva. *Revista Universidad de Guadalajara. Dossier Futuro y Prospectiva*, 26. Disponible en: <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug26/art2dossier26.html>.
- Bobbio, N. (1996). *Sociedad civil*. En Bobbio, N. Matteuci, I. & Pasquino, G. *Diccionario de política*, 2(6). México: Siglo Veintiuno.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bolívar, A. (2004). Ciudadanía y escuela pública en el contexto de la diversidad cultural. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(1), 15-38.
- Brader, Ted (2006). *Campaigning for hearts and minds: how emotional appeals in political ads work*. Chicago: Chicago University Press.
- Bravo, Juan, R. (s.f). *Teoría de juegos*. Disponible en <https://docplayer.es/15057418-Historia-de-las-matematicas-teoria-de-juegos-juan-bravo-raspeno.html>
- Brennan y Buchanan (1980). *The power to tax*. Analytical Foundations of a Fiscal.
- Carpizo, J. (2007). Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 40(119), 325-384.
- Cassidy, S. (2004). Learning Styles: An overview of theories, models, and measures. *Educational Psychology*, 24(4), 419-444.
- Centro de Capacitación Judicial Electoral. (2013). Proceso Electoral Federal. Manual. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado de https://www.te.gob.mx/sites/default/files/avisos/2013/09/manual_proceso_electoral_federal_pdf_79772.pdf
- Céspedes. A. (2007). *Cerebro, inteligencia y emoción*. Neurociencias aplicadas a la educación permanente, Fundación Mírame, Madrid, Prentice Hall: PROSA.
- Chapman, G. B. & Johnson, E. J. (1994). The limits of anchoring. *Journal of Behavioral Decision Making*, 7, 223-242.

- Chapman, G. B. & Johnson, E. J. (2000). *Incorporating the irrelevant: Anchors in judgements of belief and value*. En Thomas Gilovich, Dale Griffin & Daniel Kahneman (eds), *Heuristics and biases: the psychology of intuitive judgement*. New York: Cambridge University Press, pp.120-138.
- Chapman, L. J. & Chapman J. P. (1967). Genesis of popular but erroneous psychodiagnostic observations. *Journal of Abnormal Psychology*, 24, 271-280.
- Cheibub, J. A. & Przeworski. A. (1999). Democracy, elections and accountability for economic outcomes. In Manin, B, Przeworski, A. & Stokes, S. (eds.). *Democracy, Accountability, and Representation*. New York: Cambridge University Press.
- Clore, G. I., Schwarz, N. & Conway, M (1994). Affective causes and consequences of social information processing. En R. S Wuer & T.K. Srull (Eds). *Handbook of social cognition*. Hillsdale, NJ: Erlbaum. pp. 323- 418
- Cornelious, Randolph R. (1996), *The Science of Emotion: Research and Tradition in the Psychology of Emotions*. New Jersey, Prentice-Hall.
- Cortada de Cohan, N (2008). Los sesgos cognitivos en la toma de decisiones. *International Journal of Psychological Research*, 1(1,), 68 – 73.
- Cortés, R. (2016). *Militancia partidista y estilos de pensamiento en políticos profesionales* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México, CDMX. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2016/abril/306150418/Index.html>
- Cotta, M. (1996). Parlamentos y representación. En *Manual de ciencia política*. En G. Pasquino (Comp.). Madrid: Alianza Universidad.
- Dahl, R. (1971). *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Dahl, R. (1993). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Damasio, Antonio. (1994). *El error de Descartes*. Barcelona: Planeta.
- De Sánchez M. (1996). *Factores de desarrollo intelectual*. ITESM. México.
- Del Águila, R. (2003). Democracia. En *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta.
- Díaz, R. (2010). Sobre el gobierno de las emociones de Victoria Camps. *Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, 17 (2).
- Downs, Anthony (1957). *An economic theory of democracy*. New York: Harper and Row.

- Durán, Carlos (2011). Elección racional e instituciones políticas. El antagonismo como lo ausente de la política. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*. 14 (9), 53-73.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*, México: FCE.
- Eiser, R.J. (1989). *Psicología social. Actitudes, cognición y conducta social*. Madrid: Pirámide.
- Elster, Jon. (1982). Rationality. en G. Flouider (ed), *Con-temporary Philosophy. A New Survey*. Vol. 2, pp. 111-131. The Hague, Boston, London: Martinus Nijhoff.
- Enelow, James M., y Melvin J. Hinich. (1981). A New Approach to Voter Uncertainty in the Downsian Spatial Model. *American Journal of Political Science*, 25: 483-93.
- Enelow, James M., y Melvin J. Hinich. (1984). *The spatial theory of voting: an introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Eufracio J., Federico, J. (2017). La cultura y la política en la cultura política. *Nueva Antropología*, 30(86), 101-119.
- Fariña, F. Arce, R & Novo, M (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales. *Psicothema*. 14 (1): 39-46.
- Fearon, J. D. (1999). *Electoral* accountability and the control of politicians: selecting good types versus sanctioning poor performance. In Manin, B, Przeworski, A. & Stokes, S. (eds), *Democracy, Accountability, and Representation*. New York: Cambridge University Press.
- Ferejohn, J. (2002). Judicialización de la política, politización de la ley. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 45 (184). 13-49. Recuperado en 12 de marzo de 2019, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/48330/43441>.
- Ferguson, C.E. y Gould J.P. (1978). *Teoría Microeconómica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, Fernando, R. (2005). *Teoría de juegos: análisis matemático de conflictos*. En María Isabel Marrero Rodríguez y Juan Rocha Martín (Coords), *Horizontes matemáticos*. pp. 49-68
- Fishoff, B. (1975). Hindsight is not equal to foresight: the effect of outcome knowledge on judgment under uncertainty. *Journal of Experimental Psychology: Human Perception and Performance*, 1, 288-299.
- Fiske, S.T., y Taylor, S.E. (1991). *Social cognition*. (2ª ed.). Nueva York: McGraw-Hill.
- Frank, R. (2002). *Microeconomía y conducta*. Cuarta Edición Mc Graw-Hill.

- Friedman, Milton, (1962). *Capitalism and freedom*. Chicago: University of Chicago Press.
- Friedrich, C. J. (2004). *La filosofía del derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fusarl-Poli P, Placentino A, Carletti F, Landi P, Allen P, Surguladze S. (2009). Functional atlas of emotional faces processing: a voxel-based meta analysis of 105 functional magnetic resonance imaging studies. *J Psychiatry Neurosci*, 34, 418-32.
- García, B. C. (2002). Educación, ciudadanía y participación democrática, en *Deconstruyendo la ciudadanía*. SEGOB, SEP, et al., pp. 207-222.
- Garrido, Klarián, Tapia & Lisperguer (2014). Uso de heurísticos de decisión política en estudiantes universitarios, en una tarea de elección con candidatos desconocidos. *Revista Sul Americana de Psicología*, 2 (2), 274-298.
- Godet, M. (1995). *De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva y estrategia*. Colombia: Ediciones Alfaomega.
- Godet, M. (2000). *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. México, CDMX: Centro Lindavista.
- Gómez, L. (2013). Presenta Madero proyecto estatuario. Proponen PAN ciudadanizado. *REFORMA*.
- Green, Donald, Shapiro, Ian y Saldaña, Lorena (1994). La Política explicada por la teoría de la elección racional. ¿Por qué es tan poco lo que esta teoría nos ha enseñado? *Foro Internacional* 34 (3), 363-403.
- Grigorenko E. y Sternberg, R. (1997). Styles of thinking abilities, and academic performance. *Exceptional Children*. 63(3): 295 - 312.
- Gutiérrez, R. L. (2002). Construcción de ciudadanía y consolidación democrática en México, en *Deconstruyendo la ciudadanía*. SEGOB, SEP et al., , pp. 223-238.
- Haggard, Stephan (1995). *The reform of the state in Latin America*. Paper presented at the World Bank's Annual Conference on Development in Latin America, Rio de Janeiro, June 12-13.
- Handcock, W. D. (1947). *What is represented in representative government?* Philosophy. XXII pág. 107.
- Harrington, J. Jr. (1993a). The impact of reelection pressures on the fulfillment of campaign promise. *Games and Economic Behavior* (5):71-97.

- Harrington, J. Jr. (1993b). Economic policy, economic performance and elections. *American Economic Review* (83):27-42.
- Held, D. (2002). *Modelos de democracia*. España: Alianza Editorial.
- Hernández, M. (2008). La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(2), 261-303.
- Higgins, E. T. (1996). *Knowledge, accessibility, applicability and salience*". *Social Psychology: handbook of principles*, pp. 133-168.
- Izquierdo, E (2006). *Desarrollo del pensamiento*. Loja: Pixeles.
- Jacowitz, K. E., & Kahneman, D. (1995). *Measures of anchoring in estimation task*. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 21, 11161-1167.
- Hogan, James (1945). *Election and representation*.
- Jara, V. (2012). Desarrollo del pensamiento y teorías cognitivas para enseñar a pensar y producir conocimientos. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (12): 53-66.
- Kahneman, Daniel & Tversky, Amos (1982). *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Kardes, Frank R. (2002). *Consumer behavior and managerial decision making*, Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
- Kelsen, H. (1997). *El Estado como integración. Una controversia de principio*, Madrid, Tecnos. p. 125-137. La afirmación contundente se encuentra en la p. 133. Del mismo autor, *Teoría general del derecho y del Estado*, México, UNAM, 1995, p. 358.
- Krause, M. (2008). *La teoría de los juegos y el origen de las instituciones*. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 49: 137-174.
- Instituto Universitario ESEADE. *Revista Libretas* 31.
- Kruglanski, A.W., y Azjen, I. (1983). Bias and error in human judgment. *European Journal of Social Psychology*, 13, 1-44.
- Kymlicka, H. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Buenos Aires: Paidós.
- LaPalombara, J. & Weiner, M. (1966). *Political Parties and Political Development*, Princeton, University Press.
- Latapí, P. S. (2005). La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso de Observatorio Ciudadano de la Educación. *Perfiles educativos*, 27(107), 7-39.

- Laza, Sebastián (2006). *Adam Smith y la economía política*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/adam-smith-economia-politica/>.
- LeDoux, Joseph E. (1996). *The emotional brain: the mysterious underpinnings of emotional life*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Libro blanco de la prospectiva TIC: proyecto 2020. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 2009. 368 p.
- Linz, Juan. (2002). Parties in contemporary democracies. En *Political parties. Old concepts and new challenges*, Richard Gunther, José Ramon Montero y Juan Linz (Comps.). Oxford: Oxford University Press,
- Lipset, S. & Stein Rokkan. (1967). Cleavages Structures, Party Systems and Voter Alignments: and Introduction, en S. Lipset y S. Rokkan (eds.), *Party Systems and Voter Alignments*, Nueva York, Free Press (traducido en Batlle, A. [ed.], 1992, Diez textos básicos de ciencia política, Barcelona, Ariel).
- Llamazares, I. (1993). Modelos y teorías sobre la democracia. Recuperado en 21 de junio de 2018, de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/5.1.modelos.pdf>
- Loewenstein, K. (1957). *Political power and the governmental process*. Chicago. pp. 38-39.
- López, M. A. (2004). Conducta Electoral y Estratos Económicos. El voto de los sectores populares en Chile. *Política (043)*, 285-298.
- Lukes, Steven, (1979). *Some Problems about Rationality*. *European Journal of Sociology / Archives Européennes de Sociologie*, 8 (2): 247-264.
- Lupia, Arthur y Jesse Menning (2007). *Politics and the equilibrium of fear: can strategies and emotions interact?* En Ann Crigler, Michael MacKuen, George E. Marcus y W. Russell Neuman (eds.), *The affect effect: dynamics of emotion in political thinking and behavior*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lupia, Arthur, Mathew D. McCubbins y Samuel L. Popkin (2000). Incorporating reason into the study of politics, en Arthur Lupia, Mathew D. McCubbins y Samuel L. Popkin (eds.), *Elements of reason: Cognition, choice, and the bounds of rationality*. Nueva York: Cambridge University Press. pp. 1-20.
- McCubbins, Mathew D. and Schwartz, Thomas (1984). Congressional Oversight Overlooked: Police Patrols versus Fire Alarms. *American Journal of Political Science*, 28(1),165-179
- Manin, B. (1998). *Principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.

- Manin, B., Przeworski, A. & Stokes, S. (1999). Elections and Representation. En Przeworski, A., Stokes, S. & Manin, B. (Eds.) *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marcus, George E. (2000). Emotions in Politics. *Annual Review of Political Science*, 3: 221-250.
- Marcus, George E. (2002) *The sentimental citizen: Emotion in democratic politics*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Marcus, George E., W. Russell Neuman y Michael MacKuen (2000). Affective intelligence and political judgment. Chicago, University of Chicago Press.
- Martin Pereda, J. A. (1995). Prospectiva tecnológica: una introducción a su metodología y a su aplicación en distintos países. Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica, Madrid.
- Martínez López, Víctor Hugo. (2009). Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica. *Perfiles latinoamericanos*, 17(33), 39-63.
- Medin, D. L., & Ross, B. H. (1997). *Cognitive psychology*. Fort Worth: Harcourt Brace.
- Méndez, Irma. (2004). La transición mexicana a la democracia: Competitividad electoral en México. *Perfiles latinoamericanos*, 24, 43-65.
- Miklos, Tomás (2001). *Las decisiones políticas. De la planeación a la acción*. México: Siglo XXI Editores/Instituto Federal Electoral. 2ª Ed.
- Minford, P. (1995). Time-Inconsistency, democracy and optimal contingent rules. *Oxford Economic Papers* (47), 195-210.
- Miranda, M. (1996). *Manual de cuestionario de estilos de pensamiento*. I estudiantes universitários. Lisboa: Universidade de Lisboa, Centro de Psicometría e Psicologia da Educação.
- Miranda, M. (1999). *Estudios portugueses sobre estilos de pensamiento*. Lisboa: Universidade de Lisboa.
- Mojica, Francisco José (comp.) (1998). *Análisis del Siglo XXI. Concepto de prospectiva. Escenarios y tendencias que permiten hacer un examen del próximo siglo*. Colombia: Alfaomega.
- Monereo, C. & Castelló, M. (1997). *Las estrategias de aprendizaje*. Barcelona, España: Edebé.
- Montecinos, Egon (2007). Análisis del comportamiento electoral: De la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales*. 1 (13), 9-22.

- Mussweiler, T & Strack, F. (1999). Hypothesis-consistent testing and semantic priming in the anchoring paradigm: A selective accessibility model. *Journal of Experimental Social Psychology*, 35, 136-164.
- Mussweiler, T & Strack, F. (2000). Comparing is believing: a selective accessibility model of judgement anchoring. *European Review of Social Psychology*, 10, 135-167.
- Nicholson, Walter. (2002). *Teoría Microeconómica*. Madrid: Thomson.
- Nohlen, D. (2008). *Sistemas electorales en su contexto*. México: IJ/UNAM.
- O'Donnell, G. (1998). Accountability horizontal. La política. *Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad* (4). Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, G. (2007). Las poliarquías y la ineffectividad de la ley en América. En *Disonancias: Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pacheco, V, E & Vilalta, P. C. y Schettino, M. (2005). *Una contribución a la Teoría de la Elección Racional sobre los Elementos de Evaluación, Percepción y Voto*. Working Papers from Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.
- Perkins, D. N. (1986). Thinking frames. *Educational leadership*. 42: 4-10.
- Persson, T, Gerard R. & Guido T. (1996). *Separation of powers and accountability: towards a formal approach to comparative politics*. Discussion Paper No. 1475. London: Centre for Economic Policy Research.
- Peschard, J. (2001). *La cultura política democrática*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 3. México: IFE.
- Pindyck, Robert S. y Rubinfeld L. Daniel (2003). *Microeconomía*. Madrid: Prentice Hall.
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Przeworski, A. (1998). *Democracia y Representación*. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No.10. Caracas. Pp. 7-31.
- Manin, B., Przeworski, A. & Stokes, S. (1999). Elections and representation. In A. Przeworski, S. Stokes & B. Manin (Eds.), *Democracy, accountability and representation* (pp. 29-54). Cambridge: Cambridge University Press.
- Punset, E. (2008). *¿Por qué somos como somos?* Madrid, España: Booket.
- Raus, M. D. (2006). El sentido de la política en la sociedad de diferencias. *Postdata*, (11), 75-102.
- Read, D., & Grushka-Cockayne, (2011). The similarity heuristic. *Journal of Behavioral Decision Making*. (24), 23-46.

- Restrepo Carvajal, C. (2009). Aproximación a la teoría de juegos. *Revista Ciencias Estratégicas*, 17 (22), 157-175.
- Reynoso, D. (2009). *Conclusiones. En Cuadernos de Gobernabilidad Democrática*. Cap.3. PNUD: Siglo XXI.
- Rivero, A. (2003). Representación política y participación. En Del Águila, R. (Edtr.) *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trota. 3ª. Edición. pp. 205-229.
- Rivero A. R. (1998). Sobre la construcción de la comunidad política y su representación. *La política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad* 4. Madrid: Paidós.
- Rocha, R. (2005). *Representación política y gobierno: mecanismos institucionales para un gobierno democrático. Psicología Política*, 5(9), 33-46. Revista de la Sociedade Brasileira de Psicologia Política. São Paulo.
- Rocha, R. (2012). *Transición a la democracia en México: Política, instituciones y órganos de administración electoral 1990-2002*. Alemania: Editorial Académica Española.
- Rocha, R. (2016). *Pensar políticamente. Perspectivas teórico metodológicas para el análisis político*. México: Trillas.
- Ross, L. (1977). The intuitive psychologist and his shortcomings: distortions in the attribution process. En L. Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology*, vol. 10 (pp. 174-221). Nueva York: Academic Press.
- Ross, L., y Anderson, C.A. (1982). Shortcomings in the attribution process: on the origins and maintenance of erroneous social assessments. En D. Kahneman y cols. (Eds.), *Judgment under uncertainty: heuristics and biases* (pp. 129-160). Cambridge: Cambridge University Press.
- Ross, M. (1981). Self-centered biases in attribution of responsibility: antecedents and consequences. En E.T. Higgins, C.P. Herman, y M.P. Zanna (Eds.), *Social cognition: the Ontario symposium on personality and social psychology (vol. 1)*. Hillsdale, N.J. LEA.
- Saiegh, S. & Tommasi, M. (1998). *La nueva economía política. Racionalidad e Instituciones*. Buenos Aires: Eudeba.
- Salazar, Boris (2004). Nash y Von Neumann: mundos posibles y juegos de lenguaje. *Revista Economía Institucional*, 6 (10), 71-94.
- Sánchez, J. (2007). *Desobediencia civil, dinero público*. Europa Press.

- Sánchez. A. F. J (2002). *Los partidos políticos, su marco teórico- jurídico y las finanzas de la política*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus.
- Sauquillo, J. (2002). Representación política. En *Estado, justicia, derechos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitter, Philippe and Lynn K. (1991). What Democracy is... and What it is Not. *Journal of Democracy* (2), 75-88.
- Schumpeter, J. A. (2006) *Capitalism, Socialism and Democracy*, 3a. ed. Nueva York, Harper Torchbooks. Harper and Row, Publishers, s. a. p. 269.
- Schwarz, N. (2002). *Feelings as information: Moods influence judgments and processing strategies*. En Thomas Gilovich, Dale Griffin & Daniel Kahneman (eds.), *Heuristics and biases: the psychology of intuitive judgement*. New York: Cambridge University Press, pp. 534- 547.
- Schwarz, N., & Vaughn L. A. (2002). *The availability heuristics revisited: ease of recall and content of recall as distinct sources of information*. En Thomas Gilovich, Dale Griffin & Daniel Kahneman (eds), *Heuristics and biases: the psychology of intuitive judgement*. New York: Cambridge University Press, pp. 103-119.
- Seabright, P. (1996). Accountability and decentralization in government: An incomplete contracts model. *European Economic Review* (40), 61-89.
- Shepsle, Kenneth A. (1972). The strategy of ambiguity: uncertainty and electoral competition. *American Political Science Review*, 66, 555-68.
- Silva, A, Claveria & Silva, R, Claveria (2004). *Heurísticas: origen y consecuencias*. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Ingeniería Comercial.
- Sintonen, M, (2001). La racionalidad en el pensamiento y en la acción. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 24: 615-627.
- Slovic, P; Finucane, M; Peters, E & MacGregor, D. G. (2002). *The Affect Heuristic*. En Thomas Gilovich, Dale Griffin & Daniel Kahneman (eds.), *Heuristics and biases: the psychology of intuitive judgement*. New York: Cambridge University Press, pp. 397-420.
- Smith, E. E. y D. L. Medin (1981). *Categories and concepts*, Boston: Harvard University Press.

- Sottoli, Susana. (2002). La política social en América Latina: diez dimensiones para el análisis y el diseño de políticas. *Papeles de población*, 8(34), 43-63. Recuperado en 12 de marzo de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000400003&lng=es&tlng=es.
- Srull, T. K., y Wyer, R. S. (1983). The role of control processes and structural constraints in models of memory and social judgment. *Journal of Experimental Social Psychology*, 19(6), 497-521.
- Sternberg, R. J. (1988) *The Triarchic Mind. A new theory of human intelligence*. Viking. Penguin Inc. New York.
- Sternberg, R. (1997). *La creatividad en una cultura conformista, un desafío a las masas*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Sternberg, R. J. (1999). *Thinking styles*. Cambridge, UK: University of Cambridge.
- Stokes, S. (1997). Democratic accountability and policy change: economic policy in Fujimori's Peru. *Comparative Politics*, 29 (2), 209-226.
- Strack, F, & Mussweiler, T. (1997). Explaining the enigmatic anchoring effect: mechanism of selective accessibility. *Journal of personality and Social Psychology*, 73, 437-446.
- Streb, Jorge M. (1998). *El significado de racionalidad en economía*. Universidad del CEMA.
- Taylor, S. E. (1981). The interface of cognitive and social psychology. En J. H. Harvey (Ed.), *Cognition social behavior and the environment* (pp.189-211). N. J.: LEA.
- Tversky, A., & Kahneman, D. (1983). Extensional versus Intuitive Reasoning: The conjunction fallacy in probability judgement. *Psychological Review*, 90, 293-315.
- Tversky, A., Kahneman, D. (1974). Judgement under uncertainty: Heuristics and biases. *Science*, 185, 1124-1131.
- Tversky, A., y Kahneman, D. (1983). Extensional vs. intuitive reasoning: the conjunction fallacy in probability judgment. *Psychological Review*, 90(4), 293-315.
- Valadez, M. H (2009). Estilos de aprendizaje y estilos de pensamiento: precisiones conceptuales. *Revista de Educación y Desarrollo*, (11).
- Valdés, L. (2016). *Sistemas electorales y de partidos*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 7. México: IFE
- Valdez, A. (2002). *Democracia y modernidad política. Ensayos sobre la nueva realidad mexicana*. México: Universidad Autónoma de Chapingo.

- Valencia, Laura (2007). *La representación parlamentaria. Un recorrido histórico por la teoría política*. México: UAMI. Miguel Ángel Porrúa.
- Vallès, J (2002). *Ciencia Política: una introducción*. Editorial Ariel Ciencia Política S. A. Barcelona.
- Vallespín, F. (1998). El discurso de la democracia radical. En Del Águila, R., Vallespín, F., et al. *La Democracia en sus Textos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vargas, P. G. (1990). Cultura política y elecciones en Hidalgo. *Nueva Antropología*, 11(38), 131-145.
- Vázquez, C. (1985). Limitaciones y sesgos en el procesamiento de la información: más allá de la teoría del hombre científico. *Estudios de Psicología*, 23-24, 112-133.
- Verge, T. (2004). Hacia una teoría integrada de la representación política. *Circunstancia, Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, revista electrónica cuatrimestral, Madrid. 1(3).
- Vidal, Godofredo (2008). La teoría de la elección racional en las ciencias sociales. *Sociológica*, 23 (67), 221-236.
- Wason, P. C. (1960). On the failure to eliminate hypotheses in a conceptual task. *Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 12, 129-140.
- Weber, M. (1967). *La política como vocación*, en *El político y el científico*, Madrid: Alianza.
- Zhang, L.F., y Sternberg, R. J. (2000). Are learning approaches and thinking styles related? A study in two Chinese populations. *The Journal of Psychology*, 134, 469-489.

ANEXOS
ANEXO 1



FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES ZARAGOZA
CARRERA DE PSICOLOGIA
PSICOLOGIA SOCIAL
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305818



Estimado(a) Diputado(a): el presente es un estudio que se está desarrollando con la finalidad de conocer los estilos de pensamiento que los políticos utilizan para tomar decisiones políticas vinculantes. Es de orden académico y, por ello, le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez del mismo.
De antemano le damos las gracias por colaborar.

I. DATOS GENERALES

Nombre: _____

Sexo: F () M ()

Edad: _____

Escolaridad: _____

Religión: _____

II. MILITANCIA, EXPERIENCIA Y ASPIRACIONES POLÍTICAS

1. ¿A qué partido político pertenece?

2. ¿Cuántos años tiene de militar en dicho partido?

3. ¿Ha ocupado cargos al interior de su partido? En caso afirmativo, ¿díganos por favor cuáles y en qué fechas los ocupó?

4. ¿Usted ha sido anteriormente diputado local o federal? ¿Ha ocupado algún cargo en el gobierno federal y/o estatal? En caso afirmativo, señálenos sus cargos de representación y/o de gobierno, así como las fechas en las que los ocupó.

5. ¿Cuál es, ahora, su principal aspiración política?

III. ENTREVISTA

1. En la literatura especializada sobre política se afirma que los actores políticos son racionales, es decir, que cuando toman una decisión política vinculante evalúan la relación costo-beneficio de modo que se decida de manera óptima. En este sentido, usted como actor político ¿qué piensa de ello?

2. ¿Usted considera que es un actor político racional? ¿Por qué?

3. ¿Cómo toma usted una decisión política vinculante? Descríbanos de manera detallada el proceso.

4. Por otro lado, también se afirma que en política los actores deben ser estratégicos cuando la decisión se toma en el marco de la interacción política con otros actores, es decir, que deben de anticipar lo que está pensando el otro actor (sus preferencias, sus posibles elecciones) para, con base en ello, tomar una decisión propia. En este sentido, ¿usted qué piensa?, ¿los actores políticos piensan de manera estratégica?

5. En el pensamiento político estratégico también se afirma que existen decisiones que parecen subóptimas pero que en realidad son estratégicas. Esto quiere decir que elijo en primera instancia mi segunda opción, y sólo hasta el final mi primera opción para asegurar el mejor resultado. ¿Usted ha actuado en este sentido político estratégico? En caso afirmativo, describa por favor el proceso de toma de decisión.

6. Algunas personas toman decisiones basadas en las experiencias que le brindan sus propias emociones, más que en base a juicios racionales, Así, cuando usted toma una decisión política vinculante, ¿en ésta influyen sus emociones? En caso negativo, ¿por qué?

7. En caso afirmativo, podría dar un ejemplo de la decisión que tomó, mencionar las emociones que experimentó y describir la forma como tomó dicha decisión.

8 ¿Considera usted que las emociones son un obstáculo para la toma de decisiones políticas o, por el contrario, constituyen una fuente que permite tomar mejores decisiones?

9. En política también existe el pensamiento prospectivo, que consiste básicamente en diseñar los futuros deseables, posibles y, sobre todo, probables para que, desde el presente, se construya el futuro que es el más deseado, pero también el más probable. Para ello, se requiere actuar en el presente para construir escenarios futuros. En este sentido, ¿usted se considera un actor político que piensa de manera prospectiva? ¿Por qué?

10. ¿En caso afirmativo, mencione una decisión política vinculante que tomó basado en su pensamiento prospectivo y describa por favor el proceso de toma de decisión?

11. Las personas en su vida cotidiana tienen que tomar decisiones, pero en lugar de hacerlo de manera racional, simplifican su pensamiento, lo hacen más sencillo y toman atajos cognitivos,

llamados heurísticos, para resolver las situaciones que enfrentan. En política, ¿esto también ocurre? ¿Por qué?

12. ¿Usted ha tomado decisiones políticas vinculantes utilizando este tipo de pensamiento más simple sin acudir al pensamiento ya sea racional, estratégico, emotivo o prospectivo? En caso afirmativo, ¿podría dar un ejemplo de la decisión que tomó y describir la forma como tomó dicha decisión?

13. Por otro parte, hoy sabemos que las personas tenemos varias formas o estilos de pensamiento. Pensamos de manera racional, estratégica, prospectiva, pero también lo hacemos en base a atajos cognitivos o simplificaciones, y en base a las emociones. De este modo, cuando usted no sabe qué hacer para tomar una decisión política vinculante, ¿cómo lo resuelve?

14. Ahora bien, se trata de relacionar sus estilos de pensamiento con la representación política de dos sectores particulares de nuestra sociedad, los empresarios y los indígenas, que por razones evidentes son distintos. Le voy a formular una pregunta cuya respuesta parece obvia, pero nos interesa conocer su opinión. ¿A cuál de estos dos sectores se les representa mejor políticamente? ¿por qué?

15. De este modo, ¿cuáles han sido las acciones concretas hacia los indígenas y hacia los empresarios (en términos de ley, iniciativa, política pública, programa, distribución de servicios y bienes materiales, etc.) que ha desarrollado como político profesional?

16. Finalmente, en su agenda como diputado ¿hay alguna iniciativa en favor de los indígenas o de los empresarios que piense plantear en esta legislatura?

